

Diario de Sesiones del Pleno



14 de agosto de 2009

Número 436

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el Miércoles, 29 de julio de 2009

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos
Página..... 7

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 2009.**
Página..... 7
- Intervención del Sr. Presidente.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar la adaptación del Anexo 9.2 del Plan de saneamiento para el periodo 2009-2015, aprobado por acuerdo del Pleno de 21 de mayo de 2009, de conformidad con el Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintiséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a**

los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 7
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 7
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página..... 7
 – Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS**Área de Gobierno de la Vicealcaldía****Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de garaje aparcamiento en la calle Santa Leonor, número 65, promovido por Chamartín Renta y Desarrollo, S.L. Distrito de San Blas.**

Página..... 7
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de sala de fiestas y recreo infantil en la calle Eugenio Salazar, número 45, promovido por Servicios Varios Dier, S.A.L. Distrito de Chamartín.

Página..... 8
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en la calle Moscatelar, número 29 bis, promovido por particular. Distrito de Hortaleza..

Página..... 8
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la finca situada en la plaza de la Lealtad, número 5. Distrito de Retiro.**

Página..... 8
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Sánchez-Pérez Castejón, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la avenida de Burgos, número 119, promovido por Torlini, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Página..... 10
 – Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 28, promovido por Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio, S.L. Distrito de Centro.**
Página..... 11
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el local situado en la calle Goya, números 5 y 7, promovido por Tritón Capital, S.A. Distrito de Salamanca.**
Página..... 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Martínez López, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en el paseo de la Castellana número 62, promovido por Gruveran, S.L. Distrito de Salamanca.**
Página..... 14
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Nuestra Señora de Valverde, número 28, promovido por J.M.C. Añisclo Promociones 1998, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 14
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Incorporado 06.11 Avenida Curtidos, promovido por el Instituto de la Vivienda de Madrid. Distrito de Tetuán.**
Página..... 15
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Remitido 17.11 Boetticher, con desestimación de las alegaciones presentadas, promovida por la Sociedad Boetticher y Navarro, S.A., e iniciar los trámites necesarios para la ratificación del convenio y para la aprobación, si procede, del Proyecto de Urbanización y Proyecto del Plan Parcial de Reforma Interior del ámbito. Distrito de Villaverde.**
Página..... 15
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

- Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Asociaciones del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 15
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, la Sra. Del Campo Pozas, la Sra. De Lorite Buendía, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

- Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza municipal por la que se regula el acceso a los servicios de Ayuda a Domicilio para mayores y/o personas con discapacidad en la modalidad de atención personal y atención doméstica, de Centros de Día, propios o concertados, y Centros Residenciales, para mayores, del Ayuntamiento de Madrid.**
Página..... 20

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Dancausa Treviño y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 19.- Proposición n.º 2009/8000581, presentada por el Grupo Municipal Socialista, subsiguiente a la interpelación n.º 2009/8000534, sustanciada en la sesión de 29 de junio de 2009, interesando la creación de un organismo específico, de carácter autónomo, así como la puesta en marcha de distintas medidas, todo ello encaminado a la modernización de los mercados municipales.**
Página..... 37
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Villanueva González, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.
- Punto 20.- Proposición n.º 2009/8000713, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas relacionadas con la renovación del carnet profesional de la policía municipal.**
Página..... 27
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Iglesias Fernández, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Calvo Poch y el Sr. Lucas Parrón.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 21.- Proposición n.º 2009/8000715, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el gobierno municipal ejecute las medidas de ahorro de agua previstas en el Plan de Gestión de Demanda de Agua y en la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la ciudad de Madrid.**
Página..... 32
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Botella Serrano, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Secretario.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 22.- Proposición n.º 2009/8000719, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la ejecución de un Plan de acondicionamiento y mejora de la red de auditorios municipales al aire libre, la elaboración de una programación cultural en cada uno de los distritos de la ciudad y el compromiso del gobierno municipal de extender la programación de Veranos de la Villa y la Noche en Blanco a los veintidós distritos.**
Página..... 44
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Vicente Viondi, el Sr. Berzal Andrade, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- Punto 23.- Proposición n.º 2009/8000720, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando se inste al gobierno de la Nación para que apruebe distintas medidas que garanticen la suficiencia financiera de las Haciendas Locales.**
Página..... 49
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 24.- Proposición n.º 2009/8000721, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la articulación del área definida por el Acueducto de Amaniel, Canalillo y Viaje de Agua de Palacio, en el Parque Juan XXIII, propiciando el acercamiento de los distritos de Tetuán y Moncloa mediante un espacio público con el agua como hilo conductor.**
Página..... 54
- Intervenciones del Sr. Secretario, Sr. Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, la Sra. Martínez López, el Sr. Rodríguez Martínez y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.

- Punto 25.- Proposición n.º 2009/8000723, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la adopción de distintas medidas, todas ellas relacionadas con la entrada en vigor del Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, que regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica.**
- Página..... 56
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 26.- Proposición n.º 2009/8000724, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se inste al Gobierno de España a abordar con la Federación Española de Municipios y Provincias la financiación local para llegar a un acuerdo al respecto antes del 31 de diciembre de 2009.**
- Página..... 60
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Morcillo Álvarez, el Sr. Bravo Rivera, el Sr. García-Rojo Garrido, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 27.- Proposición n.º 2009/8000725, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid la adopción de diversas medidas en relación con la gestión y titularidad del Parque Forestal del Valdebernardo.**
- Página..... 63
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. López Contreras, la Sra. Botella Serrano, el Sr. Vicente Viondi, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 28.- Pregunta n.º 2009/8000718, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el edificio “Palacio de la Duquesa de Sueca” en la plaza Duque de Alba, número 2.**
- Página..... 67
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Rodríguez Martínez y el Sr. Bravo Rivera.
- Punto 29.- Pregunta n.º 2009/8000722, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el material de seguridad adquirido para la Policía Municipal por acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de abril de 2009.**
- Página..... 69
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo y el Sr. Calvo Poch.

Comparecencias

- Punto 30.- Solicitud de comparecencia de la Delegada de Gobierno de Urbanismo y Vivienda n.º 2009/8000590, a petición propia, para informar del acuerdo alcanzado el pasado 7 de julio en la Mesa de Negociación constituida por la Delegación del Gobierno, la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de Madrid, Coslada y Rivas Vaciamadrid, con el fin de solucionar la problemática de la Cañada Real Galiana.**
- Página..... 70
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez López, el Sr. Pérez Martínez y el Sr. Sánchez-Pérez Castejón.
- Punto 31.- Solicitud de comparecencia del Delegado de Gobierno de Seguridad y Movilidad n.º 2009/8000714, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Carta de Servicios de Bomberos en relación con la “Atención Directa a Siniestros”.**
- Página..... 78
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Calvo Poch y el Sr. Lara Martín de Bernardo.

Información del Equipo de Gobierno

- Punto 32.- Dar cuenta de del Decreto del Alcalde de 13 de julio de 2009, por el que se dispone su sustitución durante los días 16 al 18 de julio de 2009, ambos inclusive.**
Página..... 86
– Intervención del Sr. Secretario.
- Punto 33.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 25 de junio de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de tienda de conveniencia en la calle Montera número 43, promovido por Los Mejores del Tablón, S.L. Distrito de Centro.**
Página..... 86
- Punto 34.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 16 de julio de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.**
Página..... 86
- Punto 35.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de julio de 2009, por el que se designa a la Entidad Nacional de Acreditación como entidad de acreditación de las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas.**
Página..... 86
- Punto 36.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de julio de 2009, por el que se delegan competencias previstas en la ordenanza por la que se establece el régimen de gestión y control de licencias urbanísticas de actividades.**
Página..... 86
- Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de julio de 2009, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.**
Página..... 86
- Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos.
Página..... 86

(Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la constitución válida de este Pleno, y por lo tanto declaro abierta la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid convocada para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Empezamos el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 2009.

El Presidente: Si no hay intervenciones, la damos por aprobada y continuamos. Señor secretario.

(No se realiza ninguna observación).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar la adaptación del Anexo 9.2 del Plan de saneamiento para el periodo 2009-2015, aprobado por acuerdo del Pleno de 21 de mayo de 2009, de conformidad con el Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.

(Los puntos 2 a 5 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Posición de voto puntos 2 al 5, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Punto 2 en contra, 3 a favor, 4 y 5 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Todos abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Todos a favor.

El Presidente: Quedan aprobados con las abstenciones y votos en contra manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los

Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en veintiséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en tres expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de garaje aparcamiento en la calle Santa Leonor, número 65, promovido por Chamartín Renta y Desarrollo, S.L. Distrito de San Blas.

(Los puntos 6 a 8 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 6, 7 y 8, de conformidad con el citado precepto, artículo 67, se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto, puntos 6 a 8, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** 6 y 8 en contra, punto 7 abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 6 en contra, 7 y 8 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de sala de fiestas y recreo infantil en la calle Eugenio Salazar, número 45, promovido por Servicios Varios Dier, S.A.L. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en la calle Moscatelar, número 29 bis, promovido por particular. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, para la finca situada en la plaza de la Lealtad, número 5. Distrito de Retiro.

El Secretario General: Se advierte que el punto requiere para su válida opción, el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación en los términos previstos en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Sobre este punto ha solicitado debate el Grupo Socialista, y lo abrirá don Pedro Sánchez en representación de su grupo por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Sí, gracias alcalde. Hemos solicitado la intervención en este punto por dos motivos: en primer lugar, para manifestar que la modificación de plan que ustedes traen a aprobación, que supone la alteración del edificio y el jardín donde se ubican hoy el hotel Ritz, ambos protegidos hay que recordar por las normas urbanísticas, ponen a nuestro juicio en riesgo el patrimonio de nuestra ciudad, que es así como lo califica el Plan General de Ordenación Urbana, tanto el edificio como el jardín del hotel Ritz.

Y en segundo lugar, para manifestar que esta modificación a la carta, este activismo en beneficio de la dirección del Ritz que ustedes manifiestan con esta modificación del planeamiento, contrasta con esa pasividad del gobierno municipal por intermediar en un conflicto laboral que ha puesto en la calle a diecisiete trabajadores del hotel Ritz.

En síntesis y, digamos, centrándome en el primer punto de la modificación del plan, ustedes lo que van a permitir con este punto es alterar el jardín protegido del Ritz para la construcción bajo rasante de un spa, de una piscina, de un gimnasio, de un centro de masajes; y en el edificio, gracias a la modificación de planeamiento y el aumento de edificabilidad del mismo, van a permitir la construcción de quince nuevas habitaciones; y en la entreplanta van a permitir la construcción de un centro de negocios y de una peluquería. En definitiva, ustedes lo que van a hacer es una modificación a la carta, al gusto de la dirección del hotel Ritz que a nuestro juicio, señora Martínez, supone una afección importante del patrimonio de nuestra ciudad.

Nosotros, señoras y señores concejales, creemos que el hotel Ritz es un hotel emblemático que tenemos que defender y que tenemos que promover desde luego, pero no con modificaciones a la carta. El urbanismo no puede ni debe ser a gusto del consumidor, sino a gusto de la ciudad y en defensa de su patrimonio, justo lo contrario a lo que ustedes están proponiendo con esta modificación. Y en todo caso, lo más grave es que ustedes con este trato de favor, este activismo en beneficio de la dirección del hotel, lo hagan sin que

se conozca cuál es su opinión o su actuación en todo lo que tiene que ver con la intermediación en ese conflicto laboral que han pedido los sindicatos, los diecisiete trabajadores expulsados del hotel Ritz como consecuencia de ese expediente de regulación de empleo, y que por tanto sería importante, señora Martínez, el que, además de que con su mayoría aprueben esta modificación de plan y aumenten las capacidades y la actividad del hotel, también con ese mismo activismo que ustedes muestran para con la dirección del hotel, exijan, qué menos, que en esas nuevas instalaciones y en esas nuevas actividades que se van a crear en el hotel Ritz como consecuencia de esta modificación, se contrate a esos diecisiete trabajadores antes de ayer expulsados por parte de la dirección del hotel.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra doña Pilar Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor presidente. Muy buenos días, señoras y señores concejales.

Señores del Grupo Municipal Socialista, desde el punto de vista urbanístico lo más significativo de esta propuesta que viene al Pleno de hoy es precisamente el modo de abordar el proceso de renovación del hotel Ritz. Se ha planteado partiendo de un importantísimo estudio histórico y urbanístico del edificio, elaborado por el arquitecto Rafael de la Hoz. Dicho estudio ha permitido valorar en detalle los elementos de la edificación y promover la elección de alternativas, todas ellas respetuosas con la protección del patrimonio edificado.

Esta no es nuestra conclusión, esta es la conclusión que se recoge precisamente en el dictamen de las dos comisiones que lo han evaluado, tanto la comisión local como la comisión autonómica de protección del patrimonio, compuesta como todos ustedes saben por expertos en esta materia.

Ya en 2008 dichos expertos destacaron textualmente, señor Sánchez, la voluntad y esfuerzo de la propiedad en acometer el proceso de modernización de una forma rigurosa desde el punto de vista de protección del patrimonio histórico—artístico—, poniendo en valor elementos del mismo y recuperando los originales que existieron y han desaparecido por varias circunstancias a lo largo del tiempo. Como digo, este es el criterio de los expertos. Ellos son los que han valorado el patrimonio, y desde luego en modo alguno dicen en sus dictámenes que se ponga en riesgo la protección del patrimonio, sino todo lo contrario, consideran que por los estudios que han ofrecido y que están en el expediente y que usted debería de haber leído, se le da un valor añadido al edificio. Por ello es por lo que el Equipo de Gobierno eleva esta propuesta al Pleno municipal,

porque se considera, como digo, adecuada y respetuosa con las características del edificio.

Se consigue, como fundamenta dicho estudio, la recuperación tipológica de la cubrición original de los salones de planta baja, elemento muy característico de la época y de gran valor tipológico y ornamental. El resto de las obras se consideran autorizables por el propio Plan General de Ordenación Urbana del año 97 mediante simplemente la tramitación de una plan especial. Este instrumento, por economía procesal, se va a tramitar conjuntamente con la modificación del Plan General. Es decir, todas las obras a excepción de la adecuación de la cubierta, ya las permite el Plan General de Ordenación Urbana de nuestra ciudad.

En lo que respecta a la modificación de una cautela establecida por el Plan General que se establece de modo genérico para todos los edificios, entendemos que debe ser el estudio en cada caso concreto el que determine si se debe o no modificar esta cautela establecida de modo genérico y, en este caso, recuperar las alteraciones realizadas a lo largo del tiempo en la cubierta del edificio. A los expertos en patrimonio, señor Sánchez, les parece adecuado y este Equipo de Gobierno lo suscribe.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Iniciamos el segundo turno, señor Sánchez. Dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias alcalde. Muy brevemente.

Vamos a ver, señora Martínez, no revista de argumentos técnicos lo que es un urbanismo a la carta, una modificación del planeamiento que solamente obedece a los intereses de la dirección del hotel Ritz. Y por tanto, efectivamente, los filtros que tiene que pasar esta modificación son, cuando hablamos de edificios o de jardines protegidos, la CIPHAN, la antigua CIPHAN; también le recuerdo lo que dice el informe de la secretaría permanente de su área, del Área de Urbanismo, donde textualmente dice que el funcionamiento de la CIPHAN habría que ponerlo en duda, entre otras cosas porque algunas de las decisiones que toma son discrecionales y, por tanto, generan inseguridad. Con lo cual, evidentemente es importante la opinión de la CIPHAN, pero desde luego no son las Tablas de la Ley en lo que respecta a la conservación y la defensa de nuestro patrimonio.

Y, hombre, no me diga que las modificaciones y la construcción bajo rasante del jardín histórico de un spa, de un gimnasio, de una piscina y demás cuestiones, pues tiene algo que ver con un estudio histórico del hotel Ritz y que respeta esos criterios, porque me imagino que, en fin, nada tiene que ver el pasado del Ritz con las cuestiones que se están poniendo encima de la mesa con esta modificación.

Y lo que le digo, señora Martínez, es lo siguiente: ustedes son muy activos en todo lo que tiene que ver con las exigencias o las solicitudes de la dirección del hotel Ritz, pero que hay otra parte,

que son los diecisiete trabajadores y el conflicto laboral que tienen los sindicatos con la dirección del hotel Ritz, y que ese activismo que ustedes muestran trayendo a este Pleno la modificación de planeamiento para que haya más actividades dentro del hotel Ritz, ustedes podrían también mostrarlo intermediando para que la dirección del hotel reincorpore a esos diecisiete trabajadores antes de ayer expulsados.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Cierra usted el debate, señora Martínez.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí, señor Sánchez. Además de la información técnica, que estoy obligada a dar, también hay argumentos y posición política. Se la he desvelado anteriormente, pero no tengo ningún inconveniente en volver a repetirla. La posición política es que este Equipo de Gobierno entiende que no se puede defender la protección del patrimonio pensando que está muerto, porque el patrimonio hay que saber adecuarlo, el patrimonio está vivo. Si se defiende el patrimonio desde esa concepción, lo estamos condenando, lo estamos poniendo en peligro, en riesgo.

Lo importante, como decía, es el rigor y este es un claro ejemplo de que se está añadiendo valor a un edificio protegido. Además, hay otra posición y otro argumento: el Hotel Ritz necesita adecuar el uso para mantenerse. Un hotel de nuestra ciudad de máxima categoría, así es como surgió en el año 1908 cuando se levantó como edificio similares por César Ritz en Londres y en París.

Nuestra voluntad política, la voluntad que tenemos es mantenerlo y darle más valor. Ya veo que ustedes apostarían por perderlo, apostarían por ponerlo en riesgo dejándolo como está cuando, insisto, lo que se está haciendo es recuperar y dar valor a este edificio.

Nosotros, señor Sánchez, en este y en todos los casos, apostamos por la calidad y la competitividad, y no solamente es importante la información técnica, que por supuesto le he dado, sino también, como le digo, la posición política. La posición política es que interpretamos el patrimonio como algo que está vivo, que no está muerto, que hay que adecuarlo y, en este caso, porque se hace con rigor, con máximo rigor y excelencia es por lo que aprobamos esta propuesta que se eleva a Pleno.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, solicito posición de voto a los grupos. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado con los votos en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la avenida de Burgos, número 119, promovido por Torlini, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(Los puntos 10 y 11 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Continuamos con expedientes del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, puntos 10 y 11, que se darían por leídos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento.

El Presidente: ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Votamos, perdón, ¿qué puntos?

El Presidente: 10 y 11.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Los dos abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 10 en contra, 11 abstención.

El Presidente: Gracias, ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Los dos a favor.

El Presidente: Aprobados con las abstenciones y votos en contra manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Gran Vía, número 28, promovido por Ezquiaga Arquitectura, Sociedad y Territorio, S.L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el local situado en la calle Goya, números 5 y 7, promovido por Tritón Capital, S.A. Distrito de Salamanca.

El Presidente: Abrimos debate sobre este punto con la intervención de doña Milagros Hernández por tiempo de cinco minutos. Doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días.

Como ustedes saben, nos estamos refiriendo a la desaparición de un cine, del cine Carlos III. El pasado viernes, el director de cine José Luis Cuerda en titulares del periódico El País hacía una sentencia y era la siguiente: «que sepáis que el cine español muere». Y muere en Madrid por una ley del cine que no tiene contento a nadie y muere desde el 2004 con la ayuda del Ayuntamiento de Madrid, porque fue en marzo de 2004 cuando el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, con su entonces también alcalde Alberto Ruiz-Gallardón, aprobó los cambios de uso de los cines, incluidos los que tienen nivel de protección, para convertirse en centros comerciales, recreativos o servicios terciarios.

Miren ustedes, la Junta Municipal de Ciudad Lineal aprobó por unanimidad en noviembre de 2007 lo siguiente: instar al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para que la comisión de trabajo aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid que se encargará de la elaboración y aprobación de un plan especial del uso cultural de la ciudad de Madrid, estudie la inclusión en la red municipal de cines de proximidad, en concreto en ese momento hablaban del cine Canciller. Este mismo Pleno aprobó la creación de una comisión de trabajo que estudiará la situación de los equipamientos culturales y elaboraría un Plan de ejes y equipamientos para la ciudad de Madrid sin que esta se haya reunido ni una sola vez. Y a fecha de hoy se sigue hablando de ejes culturales en un Equipo de Gobierno que otorga el control de la

ciudad a empresarios, anteponiendo así los intereses sectoriales al interés general.

No queremos que el cine Carlos III desaparezca, igual que no compartimos que hayan desaparecido en los últimos años más de cuarenta y tres cines. No negamos la capacidad del Ayuntamiento para ayudar a los empresarios de los cines, muy al contrario, pensamos que el Ayuntamiento de Madrid debería haberse sentado con la industria y colectivos del cine de Madrid en el 2004, no solo para ver qué piden para mantener su negocio, sino para negociar en interés de la cinematografía en nuestra ciudad, en interés de los ciudadanos. Para ello, hubiera sido mejor que ustedes, como hacen tantas veces, hubieran hecho un convenio con el sector, ayudándoles a mantener la programación, ayudándoles a hacerse cargo de los costes de estas salas o incorporando programas innovadores como escuelas de cine, museos, centros especializados, etcétera.

El Ayuntamiento, a través del Área de Las Artes y con el alcalde al frente, tendría que expresar su voluntad de apoyo al cine en Madrid y al sector audiovisual, a sus creadores y a las salas de exhibición, no permitiendo su desaparición ni convirtiendo el cine en una cajita dentro de un centro comercial. Esa no es la modernidad, por lo menos para nosotros.

Como ya dijeron las asociaciones de vecinos en el 2007, pensamos que los cines son espacios culturales y de convivencia ciudadana. No queremos una sociedad de individuos aislados enchufados al ordenador, queremos poder ir andando al cine y no tener que coger el coche para acudir a las multisalas de las afueras, modelo que nos imponen generando más atascos del que ya soportamos. Resulta paradójico que en un momento en que el consumo de cine alcanzaba las mayores cuotas estadísticas de nuestra reciente historia, se inició el cierre de las salas de cine. Aprobar una vez más un plan especial de cambio de uso para el cine Carlos III es recorrer el camino contrario al deseado por nosotros, por eso queremos expresar con nuestro voto en contra la no aceptación de una forma complaciente de la desaparición de los cines en la ciudad de Madrid y todo ello por la presión especulativa de las grandes superficies comerciales.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista el señor Viondi tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Don Daniel.

El concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor alcalde. Buenos días.

En primer lugar, corroborar que la actividad como sala cinematográfica del Carlos III quedó suspendida hace unos años. Pese a ello, durante este tiempo, ha tenido otras actividades culturales complementarias, como la de ofrecer la exposición Bodies, the Exhibition que acogió a miles de visitantes recientemente, lo cual demuestra que el aprovechamiento cultural del recinto está en plena

vigencia. No hay argumentos que valgan para señalar que el uso cultural está obsoleto en este edificio, como indica el propio informe municipal.

Hoy se nos presenta una vez más otra modificación de uso de un edificio que alberga una actividad cultural y que pretende pasar a ostentar un destino exclusivamente comercial, una posibilidad que es factible gracias a día de hoy por la mayoría del Partido Popular ejercida en el año 2004 en este mismo salón de Plenos. Les recordamos que antes de esta decisión política del gobierno municipal no podía ser compatible el espacio o edificio con otros usos que no fueran los culturales. Ustedes accedieron a las peticiones de un sector empresarial y desoyeron a todos los demás representantes de la sociedad civil. El uso y destino de las salas de cine de la ciudad de Madrid han variado sustancialmente su rumbo desde aquella decisión del gobierno municipal. En el caso del Carlos III, que está en el eje protegido del barrio de Salamanca, gracias al plan general de Urbanismo de 1997 quedó al descubierto, como también pasó con los existentes en la Gran Vía y la calle Fuencarral. En total, de treinta y dos cines posibles de conversión en espacios comerciales, ustedes ya han facilitado con esta medida que catorce lo hicieran. Es una auténtica pena comprobar cómo la execrable cifra de cierres de cine en Madrid va en aumento y ustedes lo consienten.

Ante la eliminación del patrimonio cultural de la ciudad, desde el Grupo Socialista nos decidimos hace ya casi dos años a presentar una propuesta que buscaba tres frentes: primero, acabar con esta situación; segundo, conservar el patrimonio cultural de Madrid; y tercero, plantear un proyecto de ciudad alrededor de la cultura. Entre todos, ustedes, Izquierda Unida y nosotros acordamos crear una comisión que redactara el denominado Plan Especial de la Actividad Cultural de la Ciudad. Han pasado casi dos años de aquello y el resultado ha sido baldío. De la última reunión de la comisión han pasado más de seis meses y en ella quedó de manifiesto por parte del Área de Urbanismo, de los grupos de la Oposición y de la totalidad de los representantes de la sociedad civil en aquella reunión, que el Área de Las Artes debía dirigir los pasos de esa comisión, marcar las prioridades del Gobierno y fijar la postura ante el cierre continuo de salas cinematográficas, en la gran mayoría de distritos de la ciudad y especialmente en los ejes históricos. La propia delegada de Urbanismo mostró su voluntad para acabar con este continuo chorro de conversiones de cines en espacios comerciales. Si existía consenso entre todas las partes implicadas y desde el Área de Las Artes se le indicaba cuál era la posición del Gobierno al respecto, mostró voluntad de hacer un cambio con la modificación que se hizo en el año 2004, pero hasta el momento no ha existido respuesta alguna. El Área de Las Artes ha seguido sus labores y ha obviado tomar decisiones y mostrarnos cuál es el posicionamiento del gobierno municipal ante el cierre constante de salas cinematográficas, y ahí está el principal problema, la descoordinación del

gobierno municipal y la falta de un proyecto de futuro para la ciudad en materia cultural.

Si todos detectamos el problema que suponía la pérdida de actividad cultural de la ciudad, si todos compartimos la necesidad de evitarlo y buscar alternativas y nos dotamos de un instrumento para buscar el consenso entre los grupos políticos y la sociedad civil, llegamos hasta ahí, el resto ha sido parálisis e indefinición que solo proviene hasta el momento de un lugar, las bancadas del Partido Popular. Estamos esperando escuchar a la voz autorizada para hablar de cuestiones culturales, que en esta cuestión imaginamos que es la señora Moreno, pero si tratamos como se está haciendo en la actualidad solo como una mera cuestión urbanística, la señora Martínez ya nos ha informado que piensa seguir adelante con este modelo. Ella lo creó en el 2004 y piensa seguir aplicándolo. Los pasos adecuados para evitar esta situación no se han dado y hoy, con su mayoría absoluta, van a certificar el cierre definitivo de un cine en Madrid, otro espacio cultural más que perdemos en la ciudad.

El Presidente: Muchas gracias, señor Viondi. Por el Equipo de Gobierno, doña Pilar Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Bien, a través del Plan especial que hoy se eleva al Pleno municipal, se ha analizado la viabilidad del proyecto y los informes preceptivos son favorables. Durante el periodo de información pública no se ha formulado ninguna alegación, por lo que procede su tramitación.

La propuesta permite la reapertura de un local ubicado en el eje comercial de la calle Goya, local que lleva ya varios años cerrado. Decían los señores portavoces que han intervenido antes, alguno ha llegado a decir que esa comisión que se creó para estudiar este tema desde el Área de Urbanismo que no se ha convocado. Yo me quedo perpleja cuando escucho esas cosas, otra cosa es que algunas personas no hayan ido a las convocatorias, porque se ha reunido hasta en tres ocasiones, si mal no recuerdo. En la última hicimos una reflexión profunda, muy profunda con todo el sector, pero con todo el sector empresarial de cinematógrafos, artístico, cultural, de salas de teatro, de salas de espectáculos en general, con expertos, con todos los grupos políticos, y allí llegamos a una reflexión, y si hace falta abrimos el debate aquí, pero creo que no es el lugar, porque ese debate lo hemos abierto, y le puedo decir, aunque me pese, le puedo decir que desde el urbanismo no se puede buscar la solución que ustedes están buscando, esa es la conclusión de toda la reuniones en las que hemos estado trabajando, y yo pensaba que ustedes se habían enterado. Si lo que querían es que lo dijera en Pleno, pues en Pleno ya les digo que no se puede pretender que desde el Urbanismo modifiquemos las circunstancias por las que determinados

fenómenos se originan. La función del urbanismo es la construcción de la ciudad y conservarla adaptándola a la cultura contemporánea y venidera.

Ha sido la asociación, precisamente, de salas de cine la que lleva años solicitando al Ministerio de Cultura recibir alguna ayuda para el mantenimiento de las pequeñas salas, porque no compiten con ese formato, con ese consumo de cine en grandes contenedores, aparte hoy la realidad ha cambiado, también se consume el cine doméstico, y además el espectáculo a través de la imagen forma parte de nuestra vida cotidiana, con lo cual se ha perdido esa cultura del cine, ese consumo de cine tradicional, y eso hace que ocurra lo que está ocurriendo. Pretender que desde el urbanismo nosotros lo contengamos, miren ustedes, es inviable y así lo digo. Desde urbanismo no se puede corregir algo que, en todo caso, señor del Grupo Municipal Socialista, tendría que corregirse con una subvención pública, es decir, con dinero. Si lo que se quiere es que se mantenga el uso del cine en las pequeñas salas, lo que hay que hacer es subvencionarlo con dinero público. No hay otra conclusión, pero es que a esa conclusión llegamos, como digo, en el grupo de trabajo que nos hemos reunido y que lo hemos debatido hasta la saciedad.

Otra cosa es que se quieran adaptar los locales de espectáculo en determinados ámbitos, en razón del interés que tienen esas calles, que se quiera enfocar precisamente al mantenimiento o a impulsar esa actividad lúdico—cultural, que es lo que se está haciendo con el Plan director de la Gran Vía, y por eso yo personalmente me comprometí en la última reunión de trabajo de este grupo, me comprometí a que lo que se está haciendo en este ámbito concreto por el interés que tiene esta calle, me comprometí a elevarlo a esa comisión, si bien es cierto que esa comisión se creó para ver si se podía frenar la pérdida de esas pequeñas salas de cine que hoy no son competitivas, que no son viables económicamente, y que se están transformando y se están adaptando a otros usos.

Ese compromiso que se adquirió yo lo mantengo, pero ya les digo, después de haber hecho todo el recorrido que ustedes han explicado, han narrado, pero no lo han narrado correctamente porque nos hemos reunido y hablado hasta la saciedad, es imposible que desde el urbanismo paremos este fenómeno, y estos fenómenos desde luego, ya les digo, se paran desde el Ministerio de Cultura si realmente hay voluntad de que el cine se consuma en pequeños formatos. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno. Señora Hernández, dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** No voy a hacer uso de la palabra, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Viondi, tiene usted la palabra, dos minutos también.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor alcalde.

Usted misma ha certificado la argumentación que le hacíamos en mi primer turno. Usted afirmaba que el Área de Urbanismo no puede corregir esto. Vuelvo a reiterar, aquí tiene que haber una voz autorizada que debe ser la que proyecte el proyecto político a nivel cultural del Equipo de Gobierno, el que desde el Área de Las Artes especifique al Área de Urbanismo si estos edificios tienen que mantener rango de patrimonio cultural. Fíjese, le voy a leer el texto del acuerdo plenario de octubre 2007. Decía textualmente: «Protección de espacios y contenedores que por su interés arquitectónico e histórico sean de interés público su conservación y utilización como espacio cultural». En este caso, estamos hablando de un edificio protegido por el Ayuntamiento, encuadrado dentro de un eje histórico—cultural según el Plan General de Ordenación Urbana del año 97, área preferente cultural del barrio de Salamanca, y que ha desarrollado además actividades culturales hasta hace bien poco. Hay un acuerdo plenario, se cumplen todos los requisitos para estar dentro de esa protección, pero su nula voluntad, su falta de liderazgo en un proyecto cultural para la ciudad, impide salvar este espacio. Si nos vamos a la realidad del año 2004 y la planteamos con el año 2009, vemos que lo que se nos anunció que no iba a suceder, está al contrario padeciendo la ciudad.

Según los empresarios y ustedes, como manifestaban en el año 2004, le leo textualmente: «La futura reconversión de las salas no significa un deterioro de la oferta cinematográfica en los ejes protegidos de la capital». Le reitero, de treinta y dos cines que había en los ejes históricos preferentes, catorce este Gobierno ya ha avalado para su cierre, todo lo contrario a lo que ustedes y los empresarios anunciaron. Pero si hasta el alcalde en campaña electoral vio que estaban cometiendo un error, incluso se comprometió electoralmente a adquirir un cine en la Gran Vía. Bueno, se comprometió en campaña, porque luego en este salón de Plenos usted volvió a desdeñar las palabras del alcalde y negó la existencia de ese acuerdo.

Tomen medidas; reanuden los trabajos de la comisión, en apenas dos años nos hemos reunido tan solo tres ocasiones; pongan una voz firme y clara sobre qué proyecto cultural quieren para la ciudad, qué proyecto tienen con las salas de cine de la ciudad, y no miren constantemente cuando tienen un problema en Administraciones ajenas. La protección de los edificios y la catalogación como patrimonio cultural le corresponde única y exclusivamente a este gobierno municipal. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señora Martínez, cierra usted el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí, gracias señor alcalde. Vamos a ver, en cuanto a los compromisos electorales, el compromiso electoral se está cumpliendo, señor

Viondi. El Palacio de la Música no es una actuación que haya surgido por generación espontánea. Tras el Palacio de la Música está este Equipo de Gobierno y en particular el alcalde de la ciudad de Madrid. Y desde luego, le puedo decir que la conversión del Palacio de la Música a una sala de conciertos ha sido impulsada y ha contado desde el inicio, desde el primer momento, más que nadie, con la cooperación y con la colaboración del Ayuntamiento de Madrid, lo digo alto y claro para que esto se conozca. Por lo tanto, el compromiso electoral nosotros lo hemos dado por cumplido.

Pero además hemos ido más lejos, propusimos estimular el potencial del carácter lúdico—cultural de la Gran Vía, se está haciendo, se está haciendo el Plan director de la Gran Vía, de los trabajos en alguna ocasión les hemos hablado y pronto presentaremos cómo se está trabajando, como digo, por adaptar las salas de espectáculo que es lo que podemos hacer, lo que no podemos hacer es proteger un uso que ni siquiera el propio Ministerio de Cultura sabe mantener, señor Viondi.

Habla usted de falta de voluntad y de falta de liderazgo. Y yo digo, ¿dónde está la voluntad del Ministerio de Cultura y el liderazgo del Ministerio de Cultura que está permitiendo que las salas de cine se cierren? ¿Puede combatir el fenómeno? Si puede, ¿por qué no lo hace? Porque es que usted que es del Partido Socialista cree que se puede combatir el fenómeno, y lo curioso y lo que a mí me sorprende es que pensando el Partido Socialista que se puede combatir un fenómeno, que es que han cambiado los usos en torno al consumo de cine, su propio partido cuando tiene posibilidad de cambiar las cosas, no lo haga. Me está usted hablando, nos está usted hablando de voluntad política y de falta de liderazgo. En su mano está. Mire, la sociedad de salas de exhibición cinematográfica, la SECIES, ha solicitado en reiteradas ocasiones al Ministerio de Cultura ayuda para dar viabilidad al consumo de cine en pequeños formatos, y hasta este momento no ha obtenido ninguna respuesta. Por lo tanto, ya que usted cree que se puede dar respuesta, y supongo que será la subvención pública, lo que tiene que hacer usted es hablar con la ministra de Cultura, que además creo que algo tiene que ver con el mundo del cine.

Por lo tanto, tiene una oportunidad ahora estupenda, y yo lo que le invito y lo que le ayudo y le propongo es que lo haga, que lo haga de inmediato, porque como veo que usted piensa que esto se puede corregir, vaya al Ministerio y consiga esa respuesta que la SECIES no ha conseguido a lo largo de todos estos años y por eso está adaptando sus locales como única forma de supervivencia que tienen estas empresas. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos agotado el debate y por lo tanto solicito posición de voto a los grupos, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado con los votos en contra manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en el paseo de la Castellana número 62, promovido por Gruveran, S.L. Distrito de Salamanca.

(Los puntos 13 al 16 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 13,14,15 y 16 del orden del día se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto de estos puntos, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** 13 y 14 en contra; 15 a favor; 16 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 13 y 14 en contra; 15 y 16 a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

El Presidente: Aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio

situado en la calle Nuestra Señora de Valverde, número 28, promovido por J.M.C. Añisco Promociones 1998, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [5]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Incorporado 06.11 Avenida Curtidos, promovido por el Instituto de la Vivienda de Madrid. Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para estimar la iniciativa para la gestión del Área de Planeamiento Remitido 17.11 Boetticher, con desestimación de las alegaciones presentadas, promovida por la Sociedad Boetticher y Navarro, S.A., e iniciar los trámites necesarios para la ratificación del convenio y para la aprobación, si procede, del Proyecto de Urbanización y Proyecto del Plan Parcial de Reforma Interior del ámbito. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y Socialista (17) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de Asociaciones del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Dos precisiones: requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación para su válida aprobación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1.c) y 11.2 de la Ley de Capitalidad, y señalar que el Grupo Municipal Socialista ha anunciado su intención de defender en el Pleno la enmienda a la totalidad presentada con nº de registro 2009/388 del Registro del Pleno.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Abre el debate, en representación de Izquierda Unida, don Ángel Lara por un tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejale del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Buenos días, a todos y a todas. Gracias, alcalde.

La verdad es que yo había pedido en principio la palabra para intervenir en este punto con la intención de defender las enmiendas que este grupo había llevado a la comisión y que habían sido dictaminadas negativamente. Lamentablemente, no voy a poder hacerlo porque, por un error cometido por este propio grupo, fueron presentadas fuera de plazo. Las enmiendas hacían mención a lo que eran los plazos de constitución del propio consejo, a la competencia del Pleno o incluso a las competencias que se arrogaba el delegado del área, convirtiéndose en juez y parte.

Como digo, no voy a poder defenderlas, por tanto quisiera dar por reproducidas aquí mi intervención y mi defensa de esas enmiendas que hice en la propia comisión y, en este momento, dejar mi intervención aquí para, en el momento oportuno, señor alcalde, manifestar la posición de voto.

El Presidente: Así lo haremos, señor Lara. Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, doña Dolores del Campo tiene la palabra, también por cinco minutos, doña Dolores.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas:** Buenos días, señor alcalde, señoras y señores concejales.

El motivo de mi intervención en este Pleno es pedir la retirada del Reglamento del Consejo de Asociacionismo que, desde la Concejalía Delegada de Participación Ciudadana, traen hoy a su aprobación.

Este nuevo órgano de participación ciudadana, digno hijo del Reglamento de Participación Ciudadana que ustedes aprobaron en el año 2004 con el desacuerdo del grupo municipal al que represento, incide en la idea y en el modelo de participación que ustedes defienden; un modelo basado, desde nuestro punto de vista, en la regulación formal de unos órganos que, en el contenido y en la propia formulación, están alejados de la democracia real y participativa que este grupo municipal defiende.

Participar, desde nuestra perspectiva, es formar parte de algo, y formar parte de un órgano que quiere fomentar el asociacionismo en la ciudad debería implicar la participación en el proceso de elaboración de la toma de decisión sobre los diferentes aspectos y temáticas relacionados con la ciudad de Madrid. Y, por supuesto, no nos convence que nos digan que precisamente han dejado las funciones tan abiertas para que se pueda dedicar a muchas cuestiones.

Señora De Lorite, este es un argumento. Si un Equipo de Gobierno cree que la ciudad se construye con el movimiento asociativo, lo expresa en su normativa. De hecho, en otras ciudades de este país existen reglamentos que expresan las funciones que nos dan la idea de asociacionismo de la ciudad participando de las propuestas y las decisiones sobre los grandes y pequeños problemas de la ciudad.

Estas son las cuestiones a las que nos referimos cuando hablamos de modelo, y aunque puede ocurrir que teniendo un reglamento democrático y participativo, a veces no se funciona con la suficiente coordinación con las entidades ciudadanas. Lo que sí es evidente es la ausencia de determinadas funciones que reflejan la vacuidad de los órganos a los que se les atribuyen funciones tan generales, porque si se tiene clara la función de órgano, se reglamenta.

La explicación de funciones en las que se reconoce el papel y las funciones de los movimientos asociativos no limitan sino al contrario, procuran. Fomentar la participación no es solamente crear órganos sino que implica construir órganos con funciones que inciden en el desarrollo de un modelo de ciudad. Su modelo está cada día más claro. Las entidades, aquellas que ustedes seleccionan, proponen y ustedes, como se manifiestan en este reglamento, someten las propuestas del consejo a las respectivas áreas municipales de las que trata la propuesta. Y aprovecho esta ocasión para explicarle, señora De Lorite, la diferencia entre recomendación, que es lo que mantienen los reglamentos que coinciden con nuestro modelo, y sometimiento, que es lo que ustedes manifiestan en el consejo que debatimos en esta sesión. Para ello, voy a referirme brevemente cómo se definen los conceptos de recomendar y someter.

Recomendar es encargar, pedir orden a alguien para que se tome a su cuidado un negocio o un asunto, y someter, es subordinar el juicio, decisión o efecto propio a las propias personas.

Las diferencias son notables, señora Lorite. El carácter de la propuesta de un órgano de participación como el del consejo de asociaciones, varía sustancialmente si se trata de una recomendación o si se tiene que someter una propuesta.

Si en el reglamento las propuestas del consejo son sometidas al área municipal respectiva, coloca a dicha área en una posición diferente a las que estas propuestas fueron recomendadas.

Señora De Lorite, las palabras son importantes porque defienden conceptos que marcan diferencias sustanciales en la forma de defender la ciudad, y en la forma de construir la ciudad en el caso que nos preocupa, eso es fundamental.

Ustedes crean un órgano de participación pero lo practican, lo vacían de contenido y significado, reglamentando, desde nuestro punto de vista, funciones tan generales y abiertas, según ustedes

defienden, pero ambiguas, vacías, y efectivamente manipuladas. Pero seguimos.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que las entidades asociativas, tanto sin exclusión de los distritos y de las áreas o sector, deben formar parte de la construcción de la ciudad, y este órgano, el consejo de asociacionismo, desde el que se debería regular este modelo de ciudad. Por el contrario, en este reglamento nos encontramos con que lo primero que hacen es dejar fuera al asociacionismo de los veintidós distritos de Madrid.

Ya se lo dijimos en la comisión, señora De Lorite, pero volvemos a insistir porque no entendemos que dejen fuera de este órgano a todas las entidades de los barrios y distritos de la ciudad de Madrid.

Ustedes pervierten un órgano que debería, en nuestra opinión, ser de importancia vital para la construcción de la ciudad de Madrid. Es inaudito crear un órgano al que denominan Consejo Sectorial de Asociacionismo y dejan fuera una parte tan importante del movimiento asociativo como son las entidades ciudadanas de barrio y de distrito. Lo suyo es bastante increíble. Crean órganos, como los consejos territoriales, pero luego ni lo reconocen ni lo respetan. Así nos van y así funcionan.

La regulación del Consejo Sectorial de Asociacionismo que traen hoy a aprobar en este Pleno además responde, desde nuestro punto de vista, a un modelo de participación ciudadana que descansa sobre otro pilar, el control institucional, el control institucional que se manifiesta en una mayor presencia de los representantes institucionales del gobierno. En este órgano ustedes refuerzan la presencia institucional con cuatro representantes municipales además del presidente, vicepresidente, y tres representantes de otras administraciones públicas.

El Presidente: Señora del Campo, perdone que le interrumpa, pero le ruego que vaya terminando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas:** Eso sí, la parte institucional del gobierno del consejo, para el paradigma de la democracia, deja fuera a representantes municipales.

Resulta llamativo que la delegación que se encarga de participación deje fuera a la Oposición. Lo cierto es que esto le permite hacer y deshacer a su antojo si ese elemento de discordia, que es la mayoría de los casos, debemos ser ustedes.

Mire usted, hay formas diferentes de ejercer el poder y la suya refleja plenamente la idea que representa, refuerzo del gobierno, aumento del número de representantes del gobierno municipales, aumento de una vicepresidencia y, por supuesto, es institucional, y la relegación del movimiento asociativo a tener un papel secundario a un órgano y, como su propio nombre indica, del que debía ser absolutamente protagonista. Y en tercer lugar, la expulsión de la Oposición.

El Presidente: Señora del Campo...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas:** Ya termino, alcalde.

Señora De Lorite, en vez de intentar manipularnos con su discurso, debería hacer alguna reflexión a esta dirección y reformular la composición y la función de este órgano. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora De Lorite, tiene usted la palabra.

La titular del Área Delegada de Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sandra María de Lorite Buendía:** Muchas gracias alcalde.

Buenos días, señoras y señores concejales. Como todos ustedes saben, desde hace más de cinco años hemos venido implantando en el Ayuntamiento de Madrid un nuevo modelo de participación ciudadana que tiene su base normativa en nuestro Reglamento Orgánico del año 2004 donde se prevén diferentes líneas y vías de participación. Así, junto a la participación individual y la presupuestaria, encontramos dos líneas de actuación fundamentales como son la participación orgánica y el fomento del asociacionismo, líneas íntimamente relacionadas en el Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones que hoy sometemos a la aprobación del Pleno.

Somos conscientes de la importancia y los valores que el mundo asociativo aporta a nuestra ciudad y por ello, con el objetivo de fortalecer el movimiento asociativo, estamos prestando diferentes servicios y recursos a las asociaciones. A modo de ejemplo, cabe citar el reconocimiento institucional ante el Ayuntamiento de Madrid, a través de la inscripción en el Registro de Entidades Municipales, y la declaración de utilidad pública; el apoyo financiero, a través de subvenciones; la promoción de sus actividades a través de ferias de asociaciones o el boletín Madrid Participa; la organización de cursos de formación para dirigentes y asociados o el servicio de asesoramiento legal y fiscal.

A todas estas medidas, viene a unirse ahora la constitución y puesta en marcha del Consejo Sectorial de Asociaciones, uno de los consejos sectoriales a que se refieren los artículos 60 a 64 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de mayo de 2004. Su finalidad es crear un órgano estable de participación, un espacio de deliberación y concertación con funciones de asesoramiento, consulta y propuesta al Área Delegada de Participación Ciudadana en materia de fomento del asociacionismo.

Por tanto, el consejo de asociaciones constituirá un espacio más de participación de las asociaciones en el Ayuntamiento de Madrid que se une a los consejos territoriales de los veintidós distritos en los que están representadas, señora Del Campo, se lo recuerdo, 265 asociaciones, y a los

ocho consejos sectoriales que ya funcionan a través de las distintas áreas de gobierno.

El proceso de elaboración del reglamento ha sido minucioso y participativo, ya que ha sido consensuado con las propias federaciones. Por ello, deseo expresar nuestro agradecimiento, específicamente el del Área de Participación Ciudadana, a todas las federaciones y entidades que han trabajado en la elaboración del Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y reconocer el buen trabajo que han desarrollado.

De esta manera voy a entrar muy brevemente en este proceso de elaboración. En abril de 2008 todas las federaciones inscritas y declaradas de utilidad pública municipal fueron invitadas a participar en la elaboración del reglamento. A la primera reunión asistieron catorce federaciones, y en ella se constituyó un grupo motor integrado por siete de ellas. A partir de ese momento, y mediante diversas reuniones y comunicaciones, se trabajaron diferentes borradores a los que se incorporaron las distintas propuestas remitidas por las federaciones, hasta que finalmente fueron convocadas todas las federaciones para la aprobación del texto final. Las aportaciones de las federaciones han sido de diferente índole, pero destacaron las referentes a la composición, las comisiones y grupos de trabajo o las funciones del consejo.

En cuanto a la composición, fueron variadas las cuestiones que se analizaron entre el grupo motor y el Área de Participación Ciudadana. Por ejemplo, una cuestión que a usted le preocupa mucho, señora Del Campo, el número de miembros que debían formar parte del Consejo Sectorial. Este número de miembros fue absolutamente consensuado en el seno del grupo de trabajo, estando todos de acuerdo en que debían estar representadas todas las categorías de asociaciones contempladas en el Reglamento de Participación Ciudadana, y la representación debía recaer fundamentalmente en las federaciones.

En consecuencia, el consejo estará formado por un máximo de veintisiete miembros con representación mayoritaria del movimiento asociativo a través de dieciséis representantes de federaciones y asociaciones. Además contará con seis representantes de las administraciones públicas, dos representantes de otras instituciones y organizaciones y dos expertos de reconocido prestigio. Asimismo en el seno del grupo de federaciones, junto con el Área de Participación Ciudadana, consideramos oportuno que para favorecer el trabajo de las entidades en el consejo se estableciese, por ejemplo, la figura del vocal suplente y que en las comisiones pudiesen participar representantes de entidades ciudadanas aunque no perteneciesen al consejo.

En resumen, el Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones es un reglamento hecho a medida de las propias asociaciones según sus expectativas y necesidades, y con un texto consensuado con ellas. Una vez aprobado el proyecto de reglamento por la Junta de Gobierno, fue sometido al trámite de información pública en el

que no se presentaron alegaciones habiendo experimentado este texto alguna modificación fruto de las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida.

Abordando ya estas enmiendas presentadas, en primer lugar, quiero agradecer al señor Lara y al Grupo de Izquierda Unida las aportaciones que han realizado al texto inicial a través de sus enmiendas, tanto la enmienda aceptada en su integridad como a las dos transaccionales que acordamos en la comisión permanente de la semana pasada, que sin duda contribuyen a mejorar el funcionamiento del Consejo Sectorial de Asociaciones.

Concretamente las dos enmiendas transaccionales aprobadas se refieren, la primera de ellas al artículo 4, que en cuanto a la composición del Consejo representa el aumento en uno del número de miembros, de manera que habrá dos expertos de reconocido prestigio elegidos por el Pleno del consejo y dos representantes de instituciones y organizaciones.

Asimismo aprobamos en comisión permanente que el presidente y el secretario de las comisiones fueran elegidos por los miembros de la comisión y nombrados por el presidente del consejo. Yo tampoco, señor Lara, me voy a referir a las enmiendas no aceptadas, y me remito a la intervención que realicé en la Comisión Permanente celebrada la semana pasada.

Abordamos, por tanto, ya la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista. Esta enmienda a la totalidad se refiere fundamentalmente a dos cuestiones: de un lado, al control institucional de la participación ciudadana y de otro lado, a la vacuidad de las competencias y funciones que se le atribuyen al consejo.

Respecto al control institucional, señora Del Campo, ustedes sinceramente son los únicos que plantean que el Consejo debe tener un número ilimitado de miembros, porque le aseguro que he consultado otros reglamentos, no solo del Ayuntamiento de Madrid, reglamentos de consejos sectoriales, sino también de otras ciudades, y en todos se establece, de un modo u otro, un límite por una razón fundamental, y es que queremos que el Consejo funcione, sea operativo, desarrolle debates y realice propuestas en materia de fomento del asociacionismo. Porque lo que usted propone en su enmienda a la totalidad es que no se limite el número de entidades participantes en el Consejo Sectorial de Asociaciones, criterio contrario al que comparte el movimiento asociativo. Entonces, yo le pregunto, ¿a qué entidades tendría usted en cuenta, a las 1.597 inscritas en el registro o solo a las 1.161 declaradas de utilidad pública municipal? ¿Cree usted que sería más operativo un consejo de más de 1.000 miembros que uno de veintisiete? Sinceramente, yo creo que no. Pero es que no solo lo creo yo o el Área de Participación Ciudadana, sino que el movimiento asociativo de nuestra ciudad tampoco comparte su opinión.

El texto del proyecto de reglamento no establece mecanismos de control institucional de la

participación de las asociaciones que están mayoritariamente representadas en el consejo, y las competencias que se establecen en el texto del proyecto son las que le van a permitir ejercer de forma efectiva su función como órgano de asesoramiento y consulta en materia de fomento del asociacionismo.

En relación con el control institucional, señora Del Campo, yo creo que el número de veintisiete miembros que finalmente va a tener el Consejo Sectorial de Asociaciones es idóneo para el buen funcionamiento de este Consejo, y como decía anteriormente, con una mayoría de representación por parte del movimiento asociativo que tiene dieciséis miembros sobre veintisiete, al igual que ocurre en el resto de consejos sectoriales de nuestra ciudad y de otras ciudades.

Respecto de las dos vicepresidencias, ya le comenté en la comisión permanente...

El Presidente: Señora Lorite, le ruego que vaya terminando, por favor.

La titular del Área Delegada de Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sandra María de Lorite Buendía:** Muy bien, finalizo en este momento, señor alcalde, y reservo otras cuestiones para el segundo turno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, dado que el señor Lara ha renunciado a intervenir, tiene la palabra doña Dolores del Campo. Dos minutos, doña Dolores.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Dolores del Campo Pozas:** Gracias, alcalde.

El debate de fondo, señora Lorite, está de nuevo en el modelo de ciudad que ustedes tienen y ese modelo es el que no compartimos. Un modelo de ciudad en el que los barrios y los distritos son también parte esencial de la ciudad, y este modelo tan diferente se refleja también, como se puede ver, de otra manera en el Reglamento de Participación Ciudadana y en otros reglamentos que emanen de él. Se lo dijimos con el motivo de la aprobación y modificación del propio reglamento. Lo seguimos diciendo con el Reglamento de los Consejos Territoriales, y lo seguiremos diciendo en todos y cada uno de los órganos y reglamentos que dependan de la participación ciudadana.

La idea de modelo y de construcción de la ciudad que ustedes tienen no es el nuestro; es también un reglamento que excluye y que no incluye. El reglamento que ustedes traen a este Pleno para su aprobación es un reglamento que, le insistimos, limita la presencia de las entidades, aunque usted diga lo contrario. Es esencial que un Consejo Sectorial de Asociacionismo tenga capacidad para emitir informes sobre las actuaciones municipales y fomenten procesos participativos o trabajo de manera en movimientos asociativos. Se trata de trabajar de una manera seria y eficiente dotando al consejo de funciones. A eso nos referimos cuando hablamos de que la

propuesta del consejo tenga rango de recomendación y no de sometimiento.

Si un órgano de participación les sitúa respecto que sus propuestas tienen rango de recomendación, el órgano depende de su punto de partida y es respecto a todos. Esa es la diferencia, señora De Lorite, ustedes dicen que fomentar la participación, pero en la práctica su modelo es un modelo de sometimiento a las entidades ciudadanas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Para cierre de debate, señora Lorite, tiene usted la palabra.

La titular del Área Delegada de Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sandra María de Lorite Buendía:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señora Del Campo, usted sigue insistiendo en el control institucional, en nuestro modelo de participación ciudadana, hace referencia al Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de 2004, a la modificación que aprobamos en el Pleno del pasado mes de octubre, pero yo le voy a recordar, señora Del Campo, en el momento de aprobación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, usted no formaba parte de la Corporación municipal, fue otro compañero suyo el que presentó las correspondientes enmiendas, le voy a leer la composición que ustedes daban a los consejos sectoriales: Un tercio de representantes de las entidades ciudadanas declaradas de interés público municipal, a las que se refiere el artículo 6.2, cuyo objeto social se relacione con las funciones de cada consejo. Las organizaciones inscritas en el apartado c) participarán con derecho de voz y sin voto; un tercio de representantes cuya experiencia profesional acreditada coincida con el ámbito del consejo, nombrados por el alcalde, a propuesta de los grupos municipales; y otro tercio de representantes de la Administración municipal nombrados por el alcalde, a propuesta de los grupos municipales, en la misma proporción que el Pleno del Ayuntamiento. Esto es control institucional, señora Del Campo.

Es decir, no me puede usted criticar y decir que nosotros queremos realizar un control institucional cuando, sobre veintisiete miembros, hay dieciséis representantes de federaciones del movimiento asociativo en aquellas categorías que son las dieciséis reflejadas en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. En las que no existan federaciones, serán las asociaciones directamente las que representen a ese sector asociativo, pero con una mayoría amplia dentro del consejo. Ustedes, en las enmiendas que presentaron en su momento al Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana hace apenas cinco años, otorgaban nada más que un tercio de representación al movimiento asociativo en los consejos sectoriales.

Por otro lado, esta no limitación del número de miembros que ustedes proponen dentro del Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones, no lo proponen en otros reglamentos de este mismo

Ayuntamiento. Simplemente recordamos lo recientemente aprobado: el Reglamento del Consejo Sectorial de Discapacidad o el Reglamento del Consejo Sectorial de Comercio. Por tanto, señora Del Campo, yo creo que control institucional, dentro del Consejo Sectorial de las Asociaciones, ciertamente escaso, cuando los representantes del Ayuntamiento, específicamente representantes del Ayuntamiento, van a ser cuatro más el presidente que en este caso asumirá el responsable del Área de Participación Ciudadana.

Nos dice que no incluimos a la Oposición. Vuelvo a reiterarle lo que le dije en la comisión: igual que hacen ustedes en los lugares en los que gobiernan, exactamente igual, porque, además, este es un consejo hecho por y para las asociaciones.

Respecto a la distinción entre recomendación y el sometimiento de propuestas, señora Del Campo, no nos hagamos trampas en el solitario: ni las recomendaciones del Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones de Barcelona, que es en el que aparece esta expresión de recomendaciones, ni nuestras propuestas son vinculantes; ni en el caso de Barcelona, ni en el caso de ningún otro consejo sectorial de asociaciones. En nuestro caso hemos decidido que sean informes, propuestas, consultas lo que pueda realizar el Consejo Sectorial de Asociaciones, que tiene una amplitud de funciones suficientes como para que en materia de fomento del asociacionismo, que para este Equipo de Gobierno es fundamental, se pueda trabajar de una manera amplia y que beneficiará al movimiento asociativo.

Nosotros queremos que el tejido asociativo de la ciudad vaya cada día creciendo más. Si en el año 2003, principios de 2004, contábamos con algo más de 700 asociaciones inscritas en el registro, ahora mismo, ya le he dado el dato anteriormente, son 1.597. Yo creo que el tejido asociativo de esta ciudad se ha fortalecido, nosotros contamos con el tejido asociativo. No le voy a recordar las concertaciones que llevamos a cabo con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, los acuerdos de colaboración que realizamos con otras federaciones, o buen ejemplo es la elaboración de este Consejo Sectorial de Asociaciones o los procesos de elaboración de otros consejos sectoriales de este Ayuntamiento, en el que se ha contado con el movimiento asociativo desde el principio.

Sigue criticando los consejos territoriales. Yo le pido señora Del Campo, de verdad, que valore usted más la participación y el trabajo que desarrollan las asociaciones en los consejos territoriales, las asociaciones y el trabajo que también desarrollan los concejales presidentes de distritos para el trabajo de los consejos territoriales. En este sentido, yo le puedo decir que el incremento que se ha producido en el número de asociaciones que participan en los consejos territoriales supera el 20%, con incrementos significativos en ciertos distritos, como pueden ser: Moratalaz, Chamartín, Villaverde, Fuencarral,

Carabanchel, Puente de Vallecas, con una participación media, en las treinta y una reuniones que ya se han celebrado de los consejos de territoriales de los distritos, que supera el 70% de los miembros de los consejos territoriales. Además, se han constituido ya en los consejos territoriales cincuenta y ocho comisiones en dieciocho distritos, quedan tres distritos pendientes de constituir sus correspondientes comisiones, están en trámite de constitución. Y, por ejemplo, en Puente de Vallecas se han constituido cuatro comisiones con cincuenta y un miembros, cuatro en el distrito de Latina con cuarenta y ocho miembros, cuatro en el distrito de Carabanchel con cincuenta, y así sucesivamente en el resto de los distritos.

En resumen, señora Del Campo, yo creo que nuestro modelo de participación cada día avanza más, cada día las vías de participación abiertas por este Equipo de Gobierno son más amplias. Profundizamos, contamos con el movimiento asociativo...

El Presidente: Señora Lorite, le tengo que pedir que termine, por favor.

La titular del Área Delegada de Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sandra María de Lorite Buendía:** Buena prueba de ello es este Consejo Sectorial de Asociaciones, que persigue, como le decía, el fortalecimiento del tejido asociativo a través del fomento del asociacionismo. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos terminado el debate y vamos a proceder a realizar las dos votaciones. En primer lugar, votaremos la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista y, en el supuesto de que esta no prospere, votaríamos el dictamen de la comisión.

Sobre la enmienda del Grupo Socialista, posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada y, como consecuencia de ello, votamos el dictamen de la comisión. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado el dictamen de la comisión, con la abstención y el voto en contra manifestado. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza municipal por la que se regula el acceso a los servicios de Ayuda a Domicilio para mayores y/o personas con discapacidad en la modalidad de atención personal y atención doméstica, de Centros de Día, propios o concertados, y Centros Residenciales, para mayores, del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: También indicar aquí dos cuestiones: la primera, la intención manifestada por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida de mantener la enmienda a la totalidad presentada, y lo mismo en relación con las enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista que no fueron aceptadas en la comisión.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Abre el debate Izquierda Unida, y doña Milagros Hernández tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** La enmienda a la totalidad que presenta Izquierda Unida en comisión y que ratifica en este Pleno plantea la retirada de esta ordenanza para que se traiga de nuevo, tras un acuerdo con la Comunidad de Madrid que respete la red única integrada de la ayuda a domicilio y centros de día, tal como recoge la actual Ley de Servicios Sociales.

Vamos a votar hoy una ordenanza que habla de una de las materias más demandadas en los servicios sociales, de una de las más sensibles para el conjunto de la población, como es la ayuda a los mayores y dependientes. Y presentan ustedes una ordenanza cuyo objetivo es excluir de las prestaciones municipales a aquellos usuarios que puedan o reciban ya prestaciones a través de la Ley de Dependencia, y todo ello sin resolverse el cómo de los más dependientes, al grito de «Sálvese el que pueda».

De los potencialmente demandantes de ayuda a domicilio, que ustedes cifran en aproximadamente 161.131 personas en situación o no de dependencia, el Ayuntamiento ya había cerrado filas en un contrato al que podían atender solamente un total de 64.000 para el 2010. Y para

que la totalidad sean atendidos, se supone que se complementan con los que deberían, según ustedes, poner en marcha la Comunidad de Madrid. Por eso esta ordenanza no se puede ver sin tener en cuenta la situación actual de la Ley de Dependencia. No parece el momento adecuado de presentarla en medio de grandes dificultades, en un momento de implantación de una ley que se encuentra en un proceso aún no concluido en los niveles autonómicos y que especialmente en la Comunidad de Madrid está siendo un verdadero desastre.

Ustedes en este tema están recorriendo un camino al revés: primero, adjudican un contrato de ayuda a domicilio hasta el 2010; luego fijan los precios públicos del servicio; después elaboran la ordenanza; y, por último, hacen un estudio sobre la demanda de cuidados de las personas dependientes de la ciudad de Madrid. Sosiéguese, estudien, analicen, planifiquen y luego actúen, y no al revés.

La ordenanza que nos traen para su aprobación denota un claro interés, el de ahorrar dinero, el de acotar el presupuesto municipal por encima de los derechos de las personas. La ordenanza limita la universalidad de los derechos a familias en dificultades, los derechos de los menores y extranjeros, y a la ordenanza se le incorpora un baremo de valoración que empeora la situación actual y que castiga a los ahorradores. La ordenanza permite, además, tres meses de espera para dar altas y aumenta la burocracia. Pero lo más grave es que esta ordenanza pretende actuar sobre un conflicto entre leyes y competencias, sobre un conflicto que solo es posible resolver desde los cambios legales necesarios y con un acuerdo político inmediato.

En estos momentos, la aplicación de la ley en las comunidades autónomas se encuentra al menos, como ustedes saben, con dos velocidades en su desarrollo: por un lado, comunidades como las de Madrid, Valencia, Canarias o Murcia, que no han puesto en marcha prácticamente ni un PIA con servicios de ayuda a domicilio y centros de día y, por otro, otras muchas comunidades que van resolviendo con acuerdos con los ayuntamientos la creación de redes integradas de los servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia y centros de día, considerándolos exclusivamente servicios de competencia y gestión municipal, tal como está considerado en las leyes de servicios sociales y el plan concertado.

Con esta propuesta de ordenanza se genera no solo incertidumbres en los ciudadanos sino que también ocasionan retrocesos en el sistema público. Primero rompen la actual red única integrada de servicios de ayuda a domicilio y centros de día y propician, por la incapacidad de acuerdo, dos redes o tres diferentes, y dan pasos a la privatización de todos los servicios de dependencia, que será resuelto por la Comunidad, si nadie lo remedia, dando cheques para el pago a empresas privadas. Cuando a una ordenanza, tras varias correcciones, se le presentan setenta y

nueve enmiendas en un contenido de veintiocho artículos, algo falla.

Señora Dancausa, le tocaba a usted ahora hacer política. Podría usted haber dejado el Ayuntamiento de Madrid a la altura que le corresponde a un gran ayuntamiento, demostrar su grandeza y sentarse con la Comunidad de Madrid a desatascar la situación que tenemos con la Ley de Dependencia. En un momento en el que el gobierno central vuelve a retrasar la financiación local hasta el 2011, su partido podría al menos dar ejemplo gestionando adecuadamente los presupuestos que ya tiene la Comunidad de Madrid.

Usted sabe que urge un convenio con la Comunidad de Madrid para acordar el traspaso a los servicios sociales generales de la financiación necesaria, la parte que nos toca por competencias del sistema de dependencias. Usted sabe que ni los actuales decretos de la Comunidad ni esta ordenanza van a garantizar a las personas dependientes los servicios por derecho que necesitan y que llevan un considerable retraso en su concesión. Usted sabe que es el Ayuntamiento y solo el Ayuntamiento quien debe ser la puerta de entrada, el lugar de gestión y seguimiento de estos servicios de proximidad. ¿No es mejor disponer de un sistema de atención a las personas, dependientes o no, con un sistema de acceso unificado? ¿No es eso municipalismo?

Por todo ello, solicitamos la retirada de la ordenanza, tal y como está actualmente, y que la traigan a su aprobación después de un acuerdo con la Comunidad de Madrid donde hayan resuelto el respeto a las competencias y la capacidad financiera por parte del Ayuntamiento.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, doña Carmen Sánchez Carazo, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

En primer lugar, voy a denunciar el sistema anticonstruccionismo del Equipo de Gobierno a mi tarea de control. Cada vez que pregunto algo, desde el área o no me contestan a lo que pregunto o me niegan la información o faltan a la verdad, y no solo a mí. Miren, al propio Defensor del Pueblo le han dicho que a finales del año pasado el recorte de los servicios de ayuda a domicilio se debió a un aumento de la demanda, y esto es falso, disminuyeron el número de beneficiarios como puede verse en este gráfico.

(La señora Sánchez Carazo muestra unos gráficos).

Y disminuyeron el número de horas, como puede verse en este otro gráfico, además, de forma muy significativamente.

(La señora Sánchez Carazo muestra unos gráficos).

Para valorar esta ordenanza he preguntado tres veces por qué cambian el baremo y si el cambio aumentará o disminuirá la intensidad de los

servicios. Me han contestado que han hecho ciento veintiocho simulaciones, pero qué casualidad, aseguran que no existe constancia de ellas por escrito. Y lo que es más tremendo es que afirmen que hacen las simulaciones para ver las diferencias que hay entre el baremo actual y el nuevo y me dicen que no han llegado a ninguna conclusión. En comisión me han llegado a decir que ya verán qué pasa con el tiempo.

Miren, mienten porque tienen algo que ocultar y lo que tratan de ocultar es que la auténtica finalidad de esta ordenanza es recortar los servicios sociales. Señor alcalde, usted ha llegado a afirmar que la ordenanza supone un importante paso para colaborar en la aplicación de la Ley de Dependencia y, perdone, pero esto no es verdad, lo sería si aceptaran nuestras enmiendas. Ustedes se acercan a nuestro modelo de servicios sociales en el discurso, pero se alejan en los hechos, y le pido a la delegada que a la hora de analizar nuestras enmiendas no las rechace con un: ustedes no han entendido. Mire, entendemos perfectamente lo que hacen y lo que dejan de hacer, lo entendemos pero no lo compartimos, y han hecho algo más, han decidido que los servicios sociales no pueden ir más allá de lo que determina la Ley de Dependencia, y se han permitido recriminarme en la comisión por afirmar que la Ley de Dependencia es una ley de mínimos y, por tanto, no es de recibo que ustedes la utilicen como un referente máximo. Y le voy a explicar porque, vamos a ver, la Ley de Dependencia establece, y cito textualmente: «un nivel mínimo de protección». Han decidido que el nivel mínimo...

(La Señora Dancausa Treviño, niega con la cabeza).

Sí, sí, sí, lo dice la ley. Ustedes han decidido que el nivel mínimo de la ley sea el nivel máximo de la ordenanza y por eso el nuevo baremo supone una regresión social, una marcha atrás en el estado de bienestar de nuestra ciudad. Mire, como veo que no termina de entenderlo le voy a poner un ejemplo: el establecimiento del salario mínimo o la pensión mínima ha supuesto un importante avance en el estado de bienestar. Bueno, pues bien, pues según su criterio en esta ordenanza, el señor alcalde, por ejemplo, debería cobrar el salario mínimo o cuando se jubilara debería de tener la pensión mínima. Y, mire, esto que digo no es demagogia, demagogia es lo que hacen ustedes cuando ocultan los recortes bajo el manto de la ordenanza y lo envuelven con la Ley de Dependencia. En nuestras enmiendas le pedimos que desde sus atribuciones lleguen allá donde no llega la Ley de Dependencia. Y qué otras cosas pedimos en las sesenta y ocho enmiendas que ustedes han rechazado, solamente le voy decir cuatro cosas por falta de tiempo: uno, que esta ordenanza contemple los servicios existentes, pero también aquellos que se puedan crear en el futuro, más o menos próximo, por ejemplo, centros de día, residencias para personas con discapacidad física, psíquica y sensorial. Y por cierto, le recuerdo, que como hemos defendido en las enmiendas, que las personas con discapacidad visual o auditiva necesitan de los servicios sociales

y también centros de noche. En su programa electoral se han comprometido a crear cuatro centros, cuatro centros de noche, ¿no los piensa crear, señor alcalde, usted piensa faltar a su palabra, a su promesa? Bueno, pues si no los tienen en cuenta ahora, cuando cree alguno de esos centros de noche, que tiene prometido, tendremos que modificar la ordenanza. Luego me dicen que no se puede regular lo que no existe, y yo les recuerdo que la ley incluye los centros de noche en su catálogo de recursos, cuando hasta ahora han sido inexistentes en las comunidades autónomas.

Dos, que los servicios sociales amplíen y mejoren la atención de las personas que no atiende la ley, pero también de las personas atendidas. Queremos, al igual que le ha pedido el CERMI, que el Ayuntamiento de Madrid opere donde no llegue la ley y que complete la atención hasta donde sea necesario para cubrir las necesidades de los ciudadanos. Y que la decisión la tomen los trabajadores sociales, estudiando cada caso.

El Presidente: Doña Carmen, le queda un minuto todavía.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Vale.

Estudiando cada caso, porque como les ha dicho el Colegio de Trabajadores Sociales, es de especial importancia que la valoración profesional del trabajador social sea tenida en cuenta en paralelo a la aplicación del baremo. Nosotros, al igual que el CERMI y que el colegio, no queremos una ordenanza o un baremo que se convierta en un corsé que impida a los trabajadores sociales hacer su trabajo y tomar decisiones inadecuadas. Mire, la ordenanza y el baremo es una guía, no es un obstáculo, ¿se imaginan a un médico diagnosticando con un test y un programa informático? Ustedes no se fían de los trabajadores sociales.

Tres, no queremos que en Madrid los usuarios de los servicios sociales tengan distintos niveles de protección según lo sean con anterioridad o con posterioridad a la entrada en vigor de la ordenanza. Ustedes sí, en la ordenanza, además, si lo señalan ustedes mismos, señalan que los servicios no serán recortados a los que ya son beneficiarios. Esto es una prueba de que esta ordenanza recorta servicios.

Y cuatro, que los niños y niñas de cero a tres años puedan estar atendidos, que las personas por alguna causa de enfermedad o accidente que tengan una situación de dependencia temporal, que se rompe una pierna o un brazo y tengan que ser atendidos, puedan ser atendidos, personas jóvenes que puedan necesitarlo.

Mire, en resumen, le pedimos que acepten nuestras enmiendas para que se mejoren los derechos y el bienestar de todas las personas y la calidad de vida. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Concepción Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Buenos días, y muchas gracias, señor alcalde.

Corresponde a este Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobar la ordenanza municipal que va a regular el acceso de las personas mayores, señora Carazo, de sesenta y cinco años, y de las personas con discapacidad de Madrid a los servicios ya existentes de ayuda a domicilio, a los centros de día y a los centros residenciales. Insisto en este matiz, porque es importante saber qué es lo que estamos regulando, el acceso, de qué personas y a qué servicios.

Esta es una normativa municipal que tiene una especial importancia para las personas que son actualmente usuarias de dichos servicios, y para todas aquellas que necesitan acceder a los mismos al no estar amparados por ninguna otra norma, y muy especialmente la Ley de Dependencia. La ordenanza se enmarca en el Sistema Público de Servicios Sociales Municipales, en cuyo ámbito la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid atribuye al Ayuntamiento la competencia para gestionar estos servicios.

Por tanto, no estamos regulando los servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, cuya competencia corresponde a la Administración General del Estado y a las comunidades autónomas, tal y como establece de forma clara la Ley de Dependencia. Con esta ordenanza estamos dando un mensaje de seguridad a decenas de miles de madrileños que en la presente situación de confusión, precisamente generada por la radical diferencia existente entre las expectativas creadas por la Ley de Dependencia y la realidad de su aplicación, ven peligrar su atención.

La ordenanza pretende alcanzar tres objetivos prioritarios: determinar los requisitos y condiciones para el acceso a los servicios en ella regulados; establecer un único procedimiento para la tramitación y adjudicación de los citados servicios; y por último, aprobar el baremo de valoración de las situaciones de necesidad que permitirá de forma objetiva graduar la intensidad de los servicios.

A lo largo del proceso de tramitación de la ordenanza, ciudadanos particulares, el CERMI y el Colegio de Trabajadores Sociales han realizado una serie de alegaciones; les agradezco a todos su participación, nos han permitido mejorar el texto. Debo decir que, además, las alegaciones han sido examinadas en reuniones bilaterales mantenidas con las instituciones citadas. Del total de alegaciones presentadas, han sido aceptadas el 37%. También los grupos municipales de Oposición han formulado enmiendas. El Grupo Municipal de Izquierda Unida ha planteado una enmienda a la totalidad, que su concejala hoy mantiene, y que

justifica la gran confusión e incluso, como ha dicho ella, desastre que existe actualmente debido a que la Ley de Dependencia ha ignorado a los ayuntamientos. Coincido con usted en el diagnóstico, pero debo decirle que discrepo radicalmente en las medidas a adoptar. Usted exige la retirada de la ordenanza a la espera de que la Comunidad firme un convenio con nosotros. Por el contrario, yo creo que lo procedente es dar seguridad a los ciudadanos aprobando esta ordenanza.

Además, su planteamiento resulta incoherente con lo que ha venido defendiendo anteriormente. Usted ya no recuerda probablemente la intervención que hizo en este Pleno el 30 de mayo del 2008, intervención en la que decía, primero alertaba de la desinformación en materia de servicios sociales y señalaba que los ciudadanos de Madrid nunca han sabido a qué tienen derecho y cuándo lo tienen. Pues bien, con esta ordenanza, que usted rechaza de forma radical, vamos a solventar esta situación.

Y por último, le pediría que examinara con atención la disposición adicional segunda, que contempla la posibilidad de que el Ayuntamiento preste a las personas dependientes los servicios reconocidos por la Comunidad de Madrid en virtud de la Ley de Dependencia, de acuerdo con los convenios de colaboración y financiación que puedan suscribirse.

De esta forma se prevé el modo de integrar el sistema público de servicios sociales municipales y el sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Le aclaro, además, que el convenio con la Comunidad de Madrid no exigirá la reforma de la ordenanza que hoy aprobamos, ya que los servicios prestados a los dependientes serán los reconocidos por la Comunidad de Madrid, en aplicación de su orden 2386/2008, sin que sea preceptivo lo dispuesto en la presente ordenanza.

Porque insisto, señora concejala, esta norma regula el acceso a los servicios sociales municipales. Y le recuerdo que su grupo tiene representación también en la Asamblea de Madrid, por lo tanto, aquellas carencias que usted considere que la Comunidad de Madrid tiene, debería decirselo en ese ámbito.

Por lo que respecta al Grupo Socialista, me gustaría en primer lugar agradecer su trabajo. En comisión aceptamos cinco de sus enmiendas, por entender que mejoraban el texto propuesto, pero con esta misma finalidad les vamos a aprobar otras tres enmiendas de su grupo: la número 22 al artículo 7.1.3 y la número 52 al artículo 23.1.3 letras a y d en orden a requerir el informe de no padecer enfermedad infecto-contagiosa, también para el servicio de ayuda a domicilio; también aceptaremos la número 59 a la disposición adicional primera, que aún no siendo imprescindible por cuanto que el texto ya la incluía, su enmienda clarifica en el sentido de que los servicios se reiniciarán automáticamente.

Sin embargo, señora Carazo, usted incurre en el error bastante común de identificar cantidad con calidad. Le digo esto porque de las setenta y cinco enmiendas que ha presentado, cuarenta se limitan a solicitar que se regulen los centros de noche, servicio que le vuelvo a repetir: no existe, o a que se preste, como ha señalado ahora otra vez, servicio a las personas dependientes o a los menores de tres años, colectivos que no son competencia del Ayuntamiento al ser materia de la Ley de Dependencia. Y que por cierto, ¿cuándo va a aprobar el Gobierno el programa de menores para tres años que preveía la Ley de Dependencia en su disposición adicional? Estamos regulando el acceso a los servicios municipales para mayores de sesenta y cinco años, no para menores.

Otras enmiendas de su grupo incluyen errores, como es el caso de la número 26, en la que elimina la posibilidad de que el cónyuge o pareja de hecho del titular de una plaza en residencia municipal, pueda también acceder a esa misma residencia.

Y en cuanto a sus principales peticiones, me reitero, las argumentaciones que le vuelvo a señalar. Respecto a la ampliación de servicios y colectivos a proteger, ya le he dicho que no creamos nuevos servicios, regulamos el acceso a los existentes, y por tanto, los colectivos a proteger son los prioritarios para el Ayuntamiento que son las personas mayores de sesenta y cinco años y las personas con discapacidad. Sus enmiendas difuminarían de tal forma a los beneficiarios que, si las admitiéramos, el Ayuntamiento debería prestar servicio de ayuda a domicilio, por ejemplo, a una persona de treinta años que convaleciera de un accidente deportivo por encontrarse en lo que usted denomina situación de dependencia temporal. Nosotros no compartimos esa filosofía porque al final, eso que usted pide, se traduciría en un menoscabo de la protección de los mayores de sesenta y cinco años y de las personas con discapacidad.

En cuanto a la intensidad de los servicios. Esta ordenanza es generosa al establecer para las personas no dependientes, los mismos niveles de intensidad que la Ley de la Dependencia aplica a las personas dependientes. En concreto, un máximo de ayuda a domicilio de noventa horas mensuales semejante al establecido en dicha ley.

Y en lo que respecta a la supuesta escasa valoración del trabajo de los trabajadores sociales. Sinceramente, señora Sánchez Carazo, esa afirmación no se corresponde con los hechos. Los profesionales han sido los que han tenido mayor representación en el grupo de trabajo que se ha constituido para el estudio y tramitación de esta ordenanza.

El Presidente: Señora Dancausa, ha terminado su tiempo, si quiere continuar, lo hacemos con cargo al segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María**

Concepción Dancausa Treviño: Con cargo al segundo turno, señor alcalde.

Y hemos potenciado su presencia en el Ayuntamiento con una plantilla que actualmente alcanza los 595 miembros. Los trabajadores sociales tendrán un papel esencial en la aplicación de la ordenanza porque son los encargados de diagnosticar las situaciones de necesidad y graduar los servicios asignados, y para hacerlo, van a disponer de una herramienta de trabajo que es el baremo de valoración de las situaciones de necesidad.

Y termino ya.

Reclamo una vez más el voto de los grupos de Oposición para aprobar esta ordenanza que va a suponer un fortalecimiento de los servicios sociales municipales. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. El segundo turno lo abre doña Milagros Hernández, por tiempo de dos minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Mire usted, me ha contestado diciendo que esta ordenanza va a dar seguridad, ¿hasta ahora no hemos tenido seguridad en las ayudas a domicilio o en las plazas en los centros de día? Tenemos la misma, porque tanto la ordenanza como la situación actual está limitada por el presupuesto municipal. Por lo tanto es la misma seguridad, cuando no hay presupuesto, no hay servicio; la misma, hasta que hay dinero, exactamente la misma.

Por otro lado decir que efectivamente, ustedes saben que tenemos razón, y saben que tenemos razón porque ustedes mismos se enmendaron en cuanto vieron mi propuesta y mi enmienda, se enmendaron asimismo la propia ordenanza permitiendo que hubiera ese convenio con la Comunidad de Madrid y resolviendo de alguna manera ese problema, metiendo esa enmienda.

Pero mire usted, nosotros, señora Dancausa, le hemos querido explicar durante este tiempo, yo le he querido explicar durante este tiempo que yo no he hecho enmiendas porque allí hay otro conflicto. Estamos ante un problema de marco jurídico complejo, aunque la Ley de Dependencia cede la financiación a las comunidades autónomas, éstas, en sus leyes de servicios sociales, dan estas competencias de servicios a los ayuntamientos. Luego esto tiene que ser así, es necesario adaptarse a las leyes. Por ello, si esta ordenanza es aprobada en este Pleno, Izquierda Unida no descarta tomar la iniciativa para que pueda ser impugnada ante los tribunales correspondientes.

El Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, doña Carmen, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Como la otra vez no consumí el tiempo, ahora me da un poquito más.

El Presidente: Sí consumió el tiempo señora Carazo, no empecemos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Mire, ustedes niegan el acceso, niegan el acceso a personas que sean menores de sesenta y cinco años y que tengan una situación de dependencia temporal por un accidente o por una enfermedad. Oiga, es que esto en todos los países de Europa se está dando, es que es necesario, ¿qué pasa con esas personas? ¿Se tiene que marchar a un centro una persona que viva sola o que necesite ayuda? Mire, eso sería lo normal. Personas de cero a tres años, eso no significa que es que entren todas en la Ley de Dependencia, es que hay niños y niñas que necesitan servicios sociales que no tienen por qué ser dependientes, porque no todo el mundo que necesita servicios sociales son dependientes. Este es el problema, que ustedes ponen el baremo de la Ley de Dependencia, y el baremo de servicios sociales debería de ser otro.

Mire, ustedes también excluyen porque usted habla del acceso, ustedes excluyen también a los discapacitados que tengan una discapacidad visual o auditiva, es que ni los nombran, les hemos hecho enmiendas y ustedes las rechazan. Y esas personas necesitan los servicios sociales aunque no sean dependientes, lo mismo que una persona con discapacidad física, aunque no sea dependiente, necesita la ayuda de los servicios sociales.

Miren, faltan a la verdad, se lo dije, faltan a la verdad con el propio Defensor del Pueblo, y aquí mismo. Dicen que han aceptado el 77% de las enmiendas, de las alegaciones, pero bueno, pero si al CERMI no le han aceptado ni una; al colegio de trabajadores le han aceptado solamente las que mejoran la redacción.

Ustedes hablan de participación, ustedes no le han entregado esta ordenanza ni al consejo de mayores. Vergonzoso que no se lo hayan entregado tampoco al consejo de discapacidad, que lo crearon a pesar de que no me han permitido participar en él, lo crearon gracias a la propuesta socialista, ¿y para qué lo han creado si no le dan ni le informan de esta ordenanza? No se la han mandado ni al colegio de trabajadores sociales ni al CERMI, que se la he mandado yo.

Mire, ustedes cuando me comentan que me aceptan la enmienda doce. Ustedes me han aceptado cuatro enmiendas el otro día y hoy tres: siete, nada más. La doce no me la han aceptado. Ustedes han hecho una transaccional porque realmente como usted dice, mis enmiendas clarifican y mejoran. Y como le dije antes en privado, si ustedes hubieran aceptado todas mis enmiendas, esta ordenanza hubiera quedado una ordenanza del siglo XXI.

Mire, ustedes en la enmienda doce me quitan lo más importante. A ver, las personas del público, ustedes todos, me quitan el punto que dice: «se garantizará en todo caso que el interesado o su tutor entiende el objeto de la consulta». Hombre, lo más importante, el derecho de la información es un derecho ya propio de las personas y para ser informado tiene que comprender la persona.

El Presidente: Señora Sánchez Carazo...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Mire, ustedes son conscientes de todo esto, les da lo mismo, saben que esta ordenanza no va a mejorar los servicios sociales, le da lo mismo.

Confían en la mala memoria de la ciudadanía y que nadie les eche en cara el deterioro del estado de bienestar el día de mañana. Pero no se preocupen, yo tengo buena memoria y se lo voy a recordar. No lo duden. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Muchas gracias, señor alcalde.

En fin, señora Hernández, yo lamento que usted, que conoce bien los servicios sociales municipales, no haya querido trabajar y aportar con las enmiendas que usted podría haber hecho una mejora de la ordenanza.

En cualquier caso, usted ha hablado de falta de seguridad. Le recuerdo que de la falta de seguridad habla usted, no yo. Yo se lo rebatí en el Pleno, lo que sí es verdad es que esta ordenanza todavía mejora, porque es la primera ordenanza que se hace en esta cuestión.

En cuanto a la señora Sánchez Carazo. Señora Sánchez Carazo es que de verdad no se entera, es que esta ordenanza va a regular el acceso a los servicios de mayores de sesenta y cinco años, no los servicios de ayuda a domicilio a familia. Luego, por tanto, regulen ustedes los servicios de atención a los menores de cero a tres años —la Ley de Dependencia, que lo pone en la disposición adicional—, y céntrese usted en lo que estamos regulando, en los servicios de ayuda a domicilio a los mayores de sesenta y cinco años y personas con discapacidad. Por cierto, cuando hablamos de personas con discapacidad, incluimos todas las discapacidades.

(Observaciones de la señora Sánchez Carazo).

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño**: Todas las discapacidades.

En cuanto a otras cuestiones que usted plantea, el tema de la intensidad de los servicios. Yo espero que ustedes hayan dado esta ordenanza, se la hayan pasado a su líder, el señor Gómez, para que la vea el ordenanza de Parla, porque a ustedes les parece poco que pongamos un máximo de noventa horas, que es exactamente igual que la Ley de Dependencia, pero resulta que en Parla, en esa ordenanza, ponen cuarenta y cinco horas mensuales. O también se la pasen al señor Castro, que la ordenanza que también aprobó ponía

Sometemos a votación el dictamen de la comisión, modificado por la aceptación de las enmiendas 22, 52 y 59 del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado. Ahora tiene usted la palabra, señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Muchas gracias. Perdona. ¿Las enmiendas que se votaron el otro día en comisión, ahora, aquí, ya no se votan?

El Presidente: Esas están incorporadas al dictamen, tal y como ha venido a Pleno. Muchas gracias.

Hemos terminado este punto y continuamos el orden del día. Me indica el señor secretario que, de conformidad con lo acordado por la junta de portavoces, la proposición incluida en el número 19 la sustanciaremos después del número 21, con lo cual, entiendo, señor secretario, que pasaríamos ahora a tratar el punto 20.

El Secretario General: Entiende la presidencia perfectamente. En efecto, pasaríamos, entonces, al punto número 20 del orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]), con la incorporación de las enmiendas aprobadas.

Punto 19.- Proposición n.º 2009/8000581, presentada por el Grupo Municipal Socialista, subsiguiente a la interpelación n.º 2009/8000534, sustanciada en la sesión de 29 de junio de 2009, interesando la creación de un organismo específico, de carácter autónomo, así como la puesta en marcha de distintas medidas, todo ello encaminado a la modernización de los mercados municipales.

(Este punto ha sido tratado posteriormente, después del punto nº 21).

Punto 20.- Proposición n.º 2009/8000713, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten distintas medidas

relacionadas con la renovación del carnet profesional de la policía municipal.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, tiene la palabra el señor Iglesias por un tiempo de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández**: Gracias, señor alcalde.

El pasado jueves día 16, la desidia, la falta de previsión y la ineficacia del gobierno del señor Gallardón convirtió un acto administrativo en un problema de seguridad de primer orden en la ciudad de Madrid al no renovarse los carnés profesionales de 2.400 policías municipales. Un grave incumplimiento impropio de la capital de España, si tenemos en cuenta que el carné profesional es considerado como licencia de armas para los policías municipales, como así establece el Reglamento de Armas y el Reglamento de la Policía Municipal.

El Reglamento de Armas, el Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, concretamente en la sección quinta, licencias a personal dependiente de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del Servicio de Vigilancia Aduanera dice textualmente: «Les será considerada como licencia de armas su tarjeta de identidad militar o el carné profesional».

En cuanto a lo que respecta al Reglamento del Cuerpo de la Policía Municipal, concretamente en el artículo 42, en lo referido a identificación profesional, manifiesta también textualmente: «Todos los miembros del Cuerpo de la Policía Municipal estarán dotados de un carné profesional específico que servirá de documento de identificación».

Concretamente también en el apartado 4 dice literalmente: «Esta acreditación profesional, acompañada de una placa insignia con el escudo de la Villa de Madrid, servirá como licencia de armas de tipo A».

Por tanto, una vez leído el artículo 114 del Reglamento de Armas y también el 42 del Reglamento del Cuerpo de la Policía Municipal, es evidente, pese a las declaraciones del Equipo de Gobierno, que se corrobora que el carné profesional de la Policía Municipal es requisito imprescindible para dar validez a la licencia de armas.

Esto significa que los policías municipales de Madrid pendientes de renovar su carné han visto cómo han tenido que realizar de manera obligada sus labores policiales sin disponer de documento acreditativo válido, porque lo tenían caducado y no estaba vigente.

¿A qué responde esto? La incompetencia del gobierno municipal del señor Gallardón hay que decir que ha puesto en grave riesgo a estos policías, como han denunciado los sindicatos mayoritarios, UPM, diciendo que es una nueva chapuza de la Concejalía de Seguridad, como

también este sindicato mandando un escrito a los policías municipales diciéndoles que si caduca su carné, carece de autorización y que automáticamente la licencia para portar armas; como CC.OO. diciendo que no es la primera vez; como CSIF diciendo también que no era la primera vez que ocurría esto en la Concejalía de Seguridad.

Pero si esta incompetencia ha puesto en grave riesgo a estos policías municipales, también se ha demostrado nuevamente que la Administración moderna y eficiente de la cual habla el alcalde de Madrid es una gran mentira. Si hablaba la concejala delegada de Servicios Sociales de que alguien se tocaba las narices, yo creo que los 1.636 cargos de confianza contratados por el Ayuntamiento de Madrid, a ninguno de esos 1.636 cargos de confianza contratados en este mandato, que han aumentado la burocracia, se les ocurrió, eso sí, ganando ingentes cantidades de dinero, se les ocurrió o, mejor dicho, se les olvidó renovar el carné a los policías municipales de Madrid: incompetencia y una Administración muy burocratizada con 1.636 cargos de confianza que no hacen su labor.

Pero si es grave que caduque el carné profesional de los policías municipales, no es menos grave que la actitud del Ayuntamiento de Madrid, la actitud del gobierno del Ayuntamiento de Madrid, haya sido, primero, ocultar que se producía esta caducidad de la fecha y posteriormente negar las consecuencias que acarrea esta mala gestión.

Desde nuestro punto de vista, desde el Grupo Municipal Socialista, el Ayuntamiento, el gobierno municipal de Gallardón, tendría que haber reconocido el grave error que se había producido, tendrían que haber tratado de resolver este error y ver cuáles habrían sido las causas que lo habían producido. Pero no, se han enredado en varias versiones contradictorias, que lo único que demuestran es que solo actuó la Policía Municipal, mejor dicho, solo actuó el gobierno del señor Gallardón cuando tuvo conocimiento de la denuncia que hicimos junto con los sindicatos en los medios de comunicación.

Hay muchos ejemplos, puedo poner uno, que es del propio día 16, cuando ya estaban caducadas las acreditaciones, donde la administración de personal se dirige en un correo electrónico, deprisa y corriendo, a todas las unidades de la Policía Municipal, constatando que no tienen los carnés. Y dice así el correo: «Se pone en conocimiento de todas las unidades que los carnés profesionales que caducan hoy, a día de hoy, estarán a disposición de los interesados el día de mañana en el Departamento de Gestión y Régimen Jurídico de Personal». Bueno, pues puede ser que al Ayuntamiento de Madrid se le hubiera olvidado mandar este correo electrónico y que tuviera en ese Departamento de Régimen y Gestión Jurídica de Personal los carnés, pero no. Sigue ese correo electrónico y dice: Bueno, si bien, en el momento que dispongamos de los mismos —es decir, el día 16 no tenían los carnés— nos pondremos en contacto con las unidades para que envíen sus

enlaces a recogerlos». Esto demuestra que no se había previsto la renovación de estos carnés, como también demuestra que, tras las diversas contradicciones en las distintas declaraciones de los miembros del Equipo de Gobierno del señor Gallardón, pues tampoco el día después, el día 17, la Policía Municipal, todos los policías municipales a los cuales había caducado su credencial profesional, pues la tenían en ese momento, como se hizo en declaraciones por parte del Equipo de Gobierno.

La realidad es tozuda, no se pueden ocultar errores de esta magnitud y de esta gravedad en una ciudad como Madrid, como vuelvo a decir la capital de España. Los errores son de planificación, los errores son de dirección, los errores son de gestión y por eso, desde el Grupo Municipal Socialista, pedimos hoy al alcalde que cese al responsable de estos graves hechos y pedimos también que se elaboren los procedimientos administrativos adecuados para evitar que casos como estos se vuelvan a producir en el Ayuntamiento de Madrid. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Iglesias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Pedro Calvo por tiempo de cinco minutos. Don Pedro.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Señor Iglesias, compruebo una vez más que gusta usted de mezclar informaciones y asuntos de naturaleza diversa, como ha demostrado, con el único fin de crear ruido y confusión entre los ciudadanos, aunque para ello sea necesario hacer una interpretación retorcida de la realidad. Yo, de verdad, no sé cuál es el rédito político que obtienen ustedes de esta estrategia, que además creo que no es su estrategia, aunque se presten a servirla, y usted ha señalado cuál es la estrategia o de quién es la estrategia que ustedes siguen. Pero bueno, una vez más aprovecharé la oportunidad para explicar lo realmente acaecido, poner un poco de orden donde ustedes han querido instaurar cierto caos, porque ha hablado usted de un acto administrativo que ha creado un gran problema de seguridad de primer orden, algo que no es absolutamente cierto, porque no se ha dejado de prestar ningún servicio, y ha ligado usted exclusivamente la existencia del carné a la licencia de armas, cuando usted sabe que los elementos de identificación de la Policía son dobles: el carné y la placa, y los dos son títulos habilitantes para la licencia de armas, con lo cual ya solo con eso habría contestado a la interpelación o, por lo menos, a la intervención que usted acaba de hacer.

Pero en primer lugar, señalarle que durante cinco años se han estado emitiendo tarjetas de identidad corporativas sin ninguna incidencia. En esta línea, el pasado 27 de mayo se inicia el procedimiento para la renovación de las fotografías de parte de las tarjetas de identidad corporativa, habilitándose un periodo en concreto, entre el 1 y el 10 de junio, para la realización de más de dos mil

cuatrocientas fotografías de dichos funcionarios. Durante la tarde del día 16 se reciben las primeras remesas de tarjetas que son entregadas a las unidades para que pudieran recibirla los funcionarios del turno de noche que, teniendo que trabajar esa misma noche, tuvieran como fecha de renovación el día siguiente. A lo largo de la mañana del día 17 se distribuyen a las unidades las demás tarjetas para su reparto y entrega al personal de los turnos de mañana y tarde que entraba en servicio ese mismo día. Según consta en un informe del mando de la emisora, todas las unidades manifiestan que en la noche del 16 al 17 de julio antes de las cero horas fueron entregadas todas las tarjetas identificativas a los componentes del turno de noche que trabajaba ese día y cuyos carnés tenían fecha de renovación el 17 de julio de este año. Por tanto, en ningún momento dejó de prestarse servicio alguno ni en la unidad de tráfico, como se ha dicho, ni en la unidad de Latina, como pretendían hacer creer a los ciudadanos, ni en ninguna otra unidad de la Policía Municipal. A lo largo del día 17 y siguientes se hacen entrega de las tarjetas a los policías que entran a trabajar en los diferentes turnos de los días posteriores, no produciéndose ningún incidente en la prestación de los servicios ni tampoco en cuanto a la acreditación para portar arma. Pero, aun en el caso de que no tuvieran renovadas las fotografías o los datos de la categoría profesional, y es algo que usted debería de saber, ningún policía municipal dejaría de tener licencia de armas ni perdería su condición de funcionario agente de la autoridad. Por ello, resulta obvio el rechazo de nuestro grupo al contenido de su proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo. Iniciamos el segundo turno. Don Ángel Lara, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida, tiene la palabra por tiempo de tres minutos. Don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias, alcalde. Señor Calvo, yo siempre he creído que el ejercicio del gobierno, las funciones de gobierno, no deben ser incompatibles, no deben estar exentas de la asunción de la autocritica cuando se considere pertinente y oportuno. Yo creo que en este caso, más allá de los titulares de la prensa, ha existido una falta de previsión en lo que a la renovación de los carnés profesionales de los policías... Nos referimos a esto concretamente. Y usted hace muy mal en no admitir esta crítica que se le hace desde la Oposición por la falta de esa previsión. Luego, lo que asistimos es a una ceremonia de hacer declaraciones en si los policías han hecho el servicio, si no lo han hecho, si lo han hecho con todas las garantías o no lo han hecho con todas las garantías.

Evidentemente, el señor Iglesias ya ha leído los reglamentos; no admiten la menor duda. La licencia de armas, señor Calvo, la licencia de armas lleva implícita la posesión del carné profesional, por mucho que usted diga que en el Reglamento de la Policía Municipal, efectivamente, mencionan el carné y la placa. Si no se tiene carné, por mucha

placa que se tenga, no se tiene licencia de armas. Y ustedes, evidentemente, también el señor Iglesias no se ha referido a él, pero usted también conoce perfectamente el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. También abunda en el mismo sentido.

Al final de todo esto, señor Calvo, nos encontramos con una Policía que nadie le ha garantizado, por mucho que usted insista en decir que se han prestado los servicios sin ningún tipo de anomalía, nadie, absolutamente nadie desde su área, les ha garantizado que, efectivamente, estaban en disposición de la licencia pertinente para portar el arma reglamentaria. Señor Calvo, no ha habido nadie que se lo haya dicho de una manera expresa y explícita, por tanto los policías, en esta ocasión, una vez más, haciendo alarde de la responsabilidad que les caracteriza, evidentemente han optado por prestar el servicio. Ustedes no han estado a la altura de las circunstancias, y no han estado a la altura de las circunstancias porque los propios profesionales, los propios policías, señor Calvo, no entienden cómo en el reglamento se está limitando temporalmente la posesión del carné. Por qué se permite que ese carné caduque en un tiempo determinado.

Por tanto, la primera sugerencia que a mí se me ocurriría como grupo municipal en relación a las propuestas que hace el Partido Socialista, concretamente en su punto segundo de la propuesta, es que eliminen ustedes del artículo 42, me parece que es, del Reglamento de la Policía Municipal, las menciones que se hacen expresamente a la caducidad de ese carné profesional en unos determinados años en función de la edad de los agentes. Así acabaríamos con esta historia.

Y yo, desde luego, también le recuerdo algo que me han hecho llegar los policías municipales, señor Calvo. Aquí nos estamos refiriendo solo y exclusivamente a la incidencia que puede tener el carné profesional en cuanto a licencia de armas reglamentarias, pero no olvidemos que los agentes de Policía también tienen armas particulares y que, por tanto, en ese momento también quedarían sin la licencia preceptiva para poder utilizar esas armas para su uso particular. También en estas historias ustedes tienen que ser consecuentes.

Insisto, señor Calvo, y termino, alcalde. La autocritica, la asunción de errores, señor Calvo, insisto, no va en demérito suyo en este caso, sino que en todo caso le pondrían a usted a una altura de poder asumir un error cuando se comete, y en este caso, insisto, han cometido un error aunque solamente sea el de falta de previsión. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lara. Por el Grupo Socialista, señor Iglesias, tiene usted la palabra. Tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Volvemos a la misma de siempre, a la contradicción del Equipo de

Gobierno por intentar negar un hecho que es real. Ustedes no planificaron la entrega de los carnés antes de que caducaran, y eso trae aparejado que los policías municipales dejaban de tener licencia de armas. Y se lo puedo decir más alto, más bajo, por perifrástica, pero esa es la realidad. Y lo grave de esto, y lo decía también en la primera intervención, es que aquí, desde que llegó el señor Gallardón, ha habido reestructuraciones de la Policía Municipal unas cuantas. Y lo que yo saco en blanco, en negro, lo que yo saco en entredicho es: las reestructuraciones que ha hecho la Policía Municipal han llevado a que haya ciento quince personas de altos cargos de confianza en la Concejalía de Seguridad ¿y a ninguno de los ciento quince cargos de confianza del Equipo de Gobierno en la Concejalía de Seguridad se le ha ocurrido renovar los carnés? ¿A ninguno? Pues parece ser que a ninguno.

Dice el señor concejal que no, que no nos enteramos, que queremos hacer ruido, que una cosa es la placa, otra cosa... Se lo vuelvo a leer, 114, artículo 114: «Le será considerada como licencia de armas su tarjeta de identificación militar o carné profesional». Artículo 42, le guste a usted o no, y si no, quite el reglamento de la Policía Municipal. Dice que todos los miembros del Cuerpo de la Policía Municipal estarán dotados del carné profesional específico que servirá de documento identificativo, y que servirá como licencia de arma de tipo A, y le gustará a usted o no le gustará a usted el hecho de que caducado el carné, les quitaba esa licencia. Y dice: no, no, si la noche después, el 17, ya lo tenían todos. Pues mire, yo esta mañana tengo aquí este carné: Policía Municipal de Madrid, 16-07-04, caducidad... Sigue habiendo hoy, trece días después, policías municipales en Madrid que tienen su carné caducado y que por tanto pueden tener problemas porque tienen caducado su licencia de armas. Y sigue usted diciendo: que no, que no, entonces ¿quién tiene razón, usted o el director, cómo se llamaba, el Jefe del Departamento de Gestión y Régimen Jurídico de Personal? El día 13, para el Jefe del Departamento de Gestión y Régimen Jurídico de Personal es necesario y da la razón a la Oposición, y dice textualmente: Se recuerda que el carné profesional es necesario para el uso de las armas. Eso el día 13 de junio. Pero el día 16, cuando el Grupo Socialista y los sindicatos denuncian que ha caducado el carné y por tanto la licencia de armas, ya no. Pues una de dos, o el día 13 mentía el director o el Jefe del Departamento de Gestión y Régimen Jurídico de Personal, o nuevamente ustedes se contradicen, como también se contradice hasta ese momento el vicealcalde de Madrid. Aquí hay una cosa clara, y la cosa clara es que el día 16 de junio, dos mil cuatrocientos policías tenían que tener su carné nuevo, que la desidia, la falta de previsión y la ineficacia del gobierno del señor Gallardón y de su concejalía ha hecho que haya un riesgo de seguridad y que haya un riesgo para los policías municipales que gracias a su profesionalidad, han salido a la calle aun a expensas de que pudiera tener repercusiones para ellos, y eso es grave, y ustedes tienen que asumir

las responsabilidades. ¿Qué responsabilidades? Por supuesto, cesar a la persona que ha sido responsable de esto, porque es un error grave, ¡más de dos mil cuatrocientos policías municipales, un tercio de la Policía Municipal! ¡Trece días después todavía hay policías municipales que no tienen su carné y que tienen el carné caducado en esta ciudad! Tiene que ser cesado.

El Presidente: Señor Iglesias...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Y ya acabo.

Y segundo, aparte del cese y la responsabilidad, porque en política hay una responsabilidad política, la segunda, oiga, con todos estos cargos de confianza, con los 115 altos cargos que tiene usted en la Concejalía, le pedimos que al menos alguien, aunque sea se ponga una alarma en el teléfono, pero que se modifiquen los procedimientos de gestión para que no vuelva a ocurrir esto porque se puede poner en riesgo la seguridad de los ciudadanos y también se pone en riesgo, eso seguro, la seguridad jurídica de los policías municipales. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señor Calvo tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor alcalde, señores concejales. Falta de previsión, ha dicho el señor Lara. Usted ha considerado que la falta de previsión es no haber aprovechado la oportunidad de haberlo hecho antes, es decir, se podía haber hecho antes, sí, por supuesto se podía haber hecho antes, pero eso, evidentemente, entronca con lo que dice el señor Iglesias, que no es correcto. El carné, usted ha dicho, ha caducado. No, el carné, cuando estamos hablando del día que usted ha señalado, iba a caducar, pero no había caducado. Pero bueno, en ese afán de confusión al que aludía antes, siguen ustedes haciendo mención a normas y a preceptos que no son aplicables en este caso, señor Lara y señor Iglesias, primero porque como he tenido ocasión de explicarles, no ha lugar, y en segundo porque no es la normativa aplicable.

Tal y como establece el artículo 52.1 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los Cuerpos de Policía Local evidentemente son institutos armados. Pero lo que viene a decir esta ley, es que en su calidad de institutos armados, a los Cuerpos de Policía Local le son aplicables los preceptos relativos a los principios básicos de actuación, entre ellos los relativos a la utilización de las armas de fuego, como por ejemplo, muy bien leído, el artículo 114 del Reglamento de Armas, que establece un régimen especial para las licencias de armas de, entre otros, los miembros de los cuerpos de policía de las comunidades autónomas, de las corporaciones locales, y así para este personal, siempre que se encuentre en servicio activo o disponible, le será

considerada como licencia su tarjeta de identidad militar o identificación profesional.

Para la generalidad de la población, como usted decía señor Lara, el Reglamento de Armas establece que la solicitud de expedición de las licencias de armas habrá de presentarse en la intervención de armas de la Guardia Civil, correspondiente al domicilio del interesado, pero en el caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y esto lo quiero subrayar, es decir, en el caso de la Policía Municipal de Madrid, esta autorización, esta licencia de armas está concedida, *ex lege*, por el hecho de encontrarse el interesado en servicio activo. Por tanto, no es el Ayuntamiento de Madrid el competente para autorizar o desautorizar la licencia de armas de los agentes de la Policía Municipal de Madrid y por tanto ningún carné profesional que nosotros emitamos. De hecho, las autoridades citadas en el citado Reglamento de Armas, como competentes para expedir las citadas licencias, no tienen en este caso precisamente más que facultades declarativas, ya que la licencia de armas es concedida por el precepto del artículo 114, si se cumplen los requisitos que en él se establece, es automática. Por el contrario, sí es competente el Ayuntamiento de Madrid para establecer cómo va a ser el carné profesional de sus funcionarios, también los del Cuerpo de la Policía Municipal como del resto de las áreas y servicios municipales, en el uso de las atribuciones que tenemos de autoorganización por la legislación de Régimen Local y por la Ley de Capitalidad. Esta facultad se ha plasmado en el vigente reglamento, como bien se ha citado, para el Cuerpo de la Policía Municipal, que establece en el artículo 42 que la identificación profesional, como usted bien ha reconocido, señor Lara, tiene una doble vertiente: un carné profesional específico que sirve de documento de identificación, similar al de todos los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, esa tarjeta no se diferencia en nada, la tiene usted también. Y la placa insignia, por otro lado, del Cuerpo, que servirán indistintamente como licencia de armas tipo A. El reglamento establece que el carné solo podrá ser retirado a su titular si este causa baja definitiva del Cuerpo o si se le declara en una situación administrativa distinta a la del servicio activo. En ninguna norma, ni estatal ni municipal, se establece que el carné profesional pueda caducar. De admitirse la posibilidad de caducidad en el caso del carné profesional, se estaría delimitando temporalmente la eficacia de una autorización concedida por una norma estatal, que es el Reglamento de Armas, y esto no puede producirse porque no compete a este Ayuntamiento, ni a ninguno, pronunciarse sobre la vigencia o la eficacia de la licencia de armas.

Se trata de una licencia concedida por imperativo legal y que únicamente perdería esa vigencia y eficacia en los dos casos que le he señalado: en la baja definitiva de un agente o en que esté fuera de servicio activo. Por esto, la mención que se contiene en el documento material del carné, que es el que ha podido generar el error, como bien reconocía el señor Lara, no puede ir

referida más allá de la actualización de los datos del documento, tal y como recoge el Reglamento de la Policía Municipal. La inclusión de esta previsión en el reglamento de que se renueve cada cinco años, obedece a la conveniencia de que cada cierto tiempo se produzca una renovación de este carné, fundamentalmente para que los datos relativos a la categoría profesional o la simple fotografía, respondan del modo más adecuado a la realidad para que no tengamos, por ejemplo, un carné profesional con una fotografía de una persona de veinticinco años cuando ya tiene cuarenta y cinco. Pero en ningún modo aquello que pueda afectar a la naturaleza del vínculo funcional, es decir, a la condición de Policía, que es el título habilitante para la licencia de armas. Este proceso de renovación es continuo en el seno de la Policía Municipal, muchas veces por deterioro, por pérdida, por modificación de las circunstancias profesionales, y se realice sin que ello tenga ninguna consecuencia para el desempeño de sus funciones. Y lo que a mí me parece más importante: los agentes disponen además de su placa reglamentaria en la que figura el número policial que, como dispone el Reglamento de la Policía Municipal, tiene el mismo carácter identificativo que se otorga al carné. Son la ley y sus reglamentos de desarrollo lo que prevalece sobre cualquier mención que pueda aparecer en un documento administrativo.

Respecto de eventuales sanciones recogidas en el Reglamento de Armas por carecer de la licencia correspondiente, como decía usted respecto de armas privadas o particulares, hay que señalar que esos casos van referidos a los particulares, tampoco les afectaría en este caso ya que, como he señalado anteriormente, los agentes de la Policía Municipal son titulares de la licencia desde el momento en el que reúnen la condición de tal. Asimismo, es absolutamente falso afirmar que los agentes de la Policía Municipal puedan haber perdido su condición de autoridad porque esa viene determinada por la propia función, de acuerdo con lo que establece el artículo 7 de la mencionada Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el artículo 4 de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

El Presidente: Señor Calvo, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Voy terminando.

Que en el ejercicio de sus funciones los miembros de los Cuerpos de Policía tendrán a los efectos legales el carácter de agentes de autoridad. La condición de autoridad se perderá en los casos en que la ley taxativamente prevé que se pierde la condición de policía, y, desde luego, ninguno de ellos es la renovación del carné identificativo, como nadie deja de ser persona ni pierde su nacionalidad porque le caduque el D.N.I. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos agotado el debate y sometemos a votación

la proposición socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 21.- Proposición n.º 2009/8000715, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el gobierno municipal ejecute las medidas de ahorro de agua previstas en el Plan de Gestión de Demanda de Agua y en la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la ciudad de Madrid.

El Presidente: A ver si ordenamos un poco las entradas y salidas.

Bien, para la defensa de la proposición, en representación de su grupo tiene la palabra el señor Santín por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: Muchas gracias, alcalde. Buenos días a todos.

En julio de 2005, hace ahora exactamente cuatro años, el alcalde aprobó mediante decreto el llamado Plan de Gestión de la Demanda del Agua en la Ciudad de Madrid. Este plan, a ejecutar en el periodo 2005-2011, era el instrumento que iba a crear lo que en su momento se denominó «la nueva cultura del agua en nuestra ciudad».

Este plan contempla toda una serie de medidas, actuaciones y objetivos a conseguir, objetivos algunos muy concretos como, por ejemplo, el reducir el consumo del agua en nuestra ciudad en un 12% en relación al año 2004. Y para lograr esos objetivos y desarrollar esas medidas previstas, a este Plan de gestión del agua se le asigna un presupuesto de 104 millones de euros, distribuidos entre los años 2005 al 2011. Pues bien, hoy, cuando le quedan menos de dos años de vigencia al Plan de gestión del agua, podemos constatar, y no sin cierta tristeza, que no se aplica; en realidad este plan nunca se aplicó. Y los datos a este respecto son elocuentes: del presupuesto de

104 millones de euros no hay ni rastro, salvo lo gastado en propaganda, eso sí, esa partida nunca falla. Y de los objetivos del plan, bueno, pues les invito a que veamos lo conseguido.

Miren, en el Plan de gestión del agua se contempla la instalación de contadores de agua individuales en todos los edificios nuevos y la sustitución de los contadores colectivos por contadores individuales en los edificios ya construidos. De esto, no se ha hecho nada.

Se contempla también la instalación de reguladores de presión de agua en viviendas y la instalación de mecanismos que regulen un caudal máximo para grifos y duchas, tampoco se ha hecho nada.

En el plan figura la instalación de temporizadores y mecanismos de cierre automático que dosifiquen y limiten el consumo en grifos y en duchas de uso público; tampoco se ha hecho nada.

Y también figura en el plan la construcción de captadores de agua de lluvia en edificios nuevos, tanto públicos como privados, para su utilización posterior en el riego de zonas verdes; no se ha construido ninguno.

En el plan se contempla la instalación de sistemas de vaciado, filtración y reutilización posterior del agua de piscinas, tanto de las públicas como de las privadas, para su utilización en el riego de zonas verdes; ni se han instalado estos mecanismos ni se utiliza el agua de las piscinas como muy bien todos pueden comprobar.

El plan prevé la obligatoriedad de que todas las instalaciones de lavado automático de vehículos instalen sistemas de reciclaje y aprovechamiento de aguas residuales; no se ha instalado este sistema en ninguna instalación.

El plan prevé igualmente la obligación de que en todas las lavanderías se instalen sistemas de reutilización y de aprovechamiento de aguas residuales, en todas las lavanderías de Madrid; tampoco se han instalado.

El plan también determina que los campos de golf deben utilizar agua reciclada, además de presentar un plan de gestión del agua, auditorías, etcétera; los campos de golf en el municipio de Madrid se siguen regando exactamente igual que hace cuatro años.

Igualmente todos los establecimientos y actividades que consuman más de diez mil metros cúbicos de agua al año son considerados grandes consumidores y tienen que elaborar, entre otros, un plan de gestión sostenible del agua; no se han elaborado ninguno.

El plan contempla también la instalación de pavimentos porosos para la recogida y aprovechamiento de aguas de lluvia; miren los pavimentos que se están utilizando en las calles de Madrid, vayan a Sol si quieren y, entre otras cosas, van a quedar deslumbrados.

El plan señala también que el Ayuntamiento habilitará ayudas y subvenciones a particulares para realizar obras de renovación o de instalación de dispositivos de ahorro de agua; no se ha dado ni un solo euro cuatro años después.

Fíjense, en el plan figura la puesta en marcha de un programa de ahorro de agua en 1.424 edificaciones, edificios municipales e institucionales, programas de ahorro que no se han elaborado, ni uno solo; tampoco se han elaborado los planes de ahorro en agua en el servicio de bomberos, parques de atracciones, Zoo de Madrid, etcétera, a los que están obligados por el plan.

Ninguna de estas medidas, como se ve, se ha puesto en práctica, señora Botella.

Y este incumplimiento del plan es muy grave, porque es un decreto del alcalde. No estamos aquí hablando de un plan que en el fondo es una promesa, que normalmente ustedes las promesas simplemente no las cumplen y la cosa se queda ahí, en ruedas de prensa y punto, estamos hablando de un decreto del alcalde, ¿esto tiene un contenido jurídico!

Pero los incumplimientos del plan, como digo, no acaban ahí, y es que todas estas medidas, todas estas medidas que figuraban en el Plan de gestión del agua se plasman en la ordenanza del agua, la ordenanza llamada de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid, que fue aprobada por este propio Pleno en el mes de mayo de 2006. Y esa traslación de las medidas del plan a una ordenanza no es una cuestión menor, es una cuestión de enorme relevancia jurídica, porque con la ordenanza lo que hemos hecho en el año 2006 es dotarnos de un nuevo marco normativo para la gestión del agua, y esto supone un gran cambio, un gran cambio, no solo normativo sino también en lo que es la gestión del agua en nuestra ciudad. Porque fíjense la importancia de esta cuestión: pasamos de un plan en el que se fijaban objetivos a conseguir, objetivos que no han cumplido, bueno, pues pasamos de ese plan de objetivos a una ordenanza donde se fijan obligaciones a cumplir —la cuestión es absolutamente trascendente—, obligaciones que, por otro lado, nos obligan a todos, a ustedes los primeros. Son ustedes los primeros obligados en cumplir la ordenanza y, por supuesto, en hacerla cumplir, y sin embargo ustedes ni cumplen el plan ni cumplen la ordenanza ni la hacen cumplir. Y esta es, en definitiva, la realidad de la gestión del agua en la ciudad de Madrid, y este es el motivo por el que hemos presentado esta proposición. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Santín. Por el Grupo Popular tiene la palabra doña Ana Botella por tiempo de cinco minutos, doña Ana.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor alcalde.

Señor Santín, luego si quiere vamos a ponernos a discutir medida por medida todas las

que usted ha dicho pero le niego la mayor, y le niego la mayor además y se lo voy a demostrar con unas cifras que hablan por sí solas.

Usted dice que no cumplimos las medidas de la ordenanza ni del Plan de gestión, pero es que vamos primero a los resultados. Resulta muy sorprendente que usted hable, perteneciendo al grupo que pertenece, del agua, de planes del agua y demás porque los que no tienen un plan nacional son ustedes. El Ayuntamiento de Madrid como es consciente....

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Efectivamente, madre mía.

Como el Ayuntamiento de Madrid es consciente de que hace falta la suma del compromiso de las entidades locales, el Ayuntamiento de Madrid ha hecho un gran esfuerzo en ahorro del agua. Y le voy a decir solamente unas cifras, y cuando yo le diga esas cifras usted tiene que acordar conmigo que la ordenanza ha sido eficaz y que se ha cumplido.

Mire, señor Santín, el plan al que usted hace referencia tenía una cifra que decía que en el año 2011 el Ayuntamiento de Madrid debería gastar 371 hectómetros cúbicos, lo cual eso suponía ya una mejora respecto a la situación anterior. ¿Sabe usted lo que hemos gastado en el año 2008 el Ayuntamiento de Madrid, exactamente tres años antes de la fecha en la cual estaban previstos 371 hectómetros cúbicos? Pues hemos gastado 223 hectómetros cúbicos. Con lo cual quiere decir que tres años antes del cumplimiento del plan estamos muy por debajo del consumo de agua que se había previsto para el año 2011. Con lo cual, si quiere después nos ponemos a decir todas esas medidas para tener un poquito de amplitud de miras, y en vez de ir diciendo medidita por medidita, haga usted un cómputo de lo que se ha gastado. Y cuando vemos lo que se ha ahorrado en la ciudad de Madrid, pues le tengo que decir que a usted le puede parecer que se han cumplido medidas o no se han cumplido medidas. No hay ni una sola ciudad en España en la que se haya producido el ahorro en el consumo de agua que se ha producido en esta ciudad.

Y además se lo puedo también decir en otras cifras. Le puedo, por ejemplo, también decir lo que consume la ciudad de Madrid por habitante y año si lo comparamos con otras ciudades. El consumo real de agua en el año 2005 fue 81,9 metros cúbicos por habitante y año, mientras que en el año 2008 fue de 68,9 por habitante y año, es decir, un 15,8% menos. Con lo cual quiere decir que literalmente desde el año 2005 que se aprobó este plan, anteriormente todos los años se subía y desde ese año hemos bajado de manera ininterrumpida.

Y además le voy a decir, hay muchísimas medidas. Efectivamente, era un plan muy amplio con muchísimas medidas, y hay medidas muy

ambiciosas. Yo le voy a citar solamente dos porque creo que son, bueno, dignas de citarse, porque además pues son originales y son ambiciosas, que son: el Plan de recursos hídricos alternativos, que tiene dos instrumentos fundamentales, que son la red de agua regenerada y el aprovechamiento de las aguas procedentes de los pozos de drenaje.

La red de agua regenerada es pionera, desde luego, en España y es pionera, desde luego, en Europa; le parecerá a usted bien o mal pero es así: no hay ni una sola ciudad en España que tenga una red de agua regenerada como la que tenemos nosotros, ni tampoco en Europa. En Europa le podíamos decir..., bueno, es que realmente, es cierto, aquí tenemos un problema de sequía que no hay en otras ciudades europeas, pero en España hay muchas ciudades que tienen problemas de sequía como nosotros y no hay ninguna red de agua regenerada. Tenemos reconstruidos a día de hoy ochenta kilómetros, que es el 53% del total de la red —que no está mal— y una capacidad para 1.846 hectáreas, y se han invertido hasta la fecha sesenta y siete millones de euros, de los cuales la mitad —y eso convendría que usted se lo aplicará también porque no...— han sido financiadas con fondos europeos; porque las Administraciones tienen que tener capacidad para gestionarlos, para ser capaces de conseguirlos, y luego ser capaces de gastarlo, que no siempre ocurre lo mismo, porque hay veces que a lo mejor, bueno, pues hay Administraciones que en vez de conseguir fondos europeos, los pierden, y hay otras Administraciones que a lo mejor los consiguen y no los saben gestionar, porque luego cuando se consiguen hay que tener el proyecto, hay que tener los técnicos, hay que tener la voluntad de hacerlo y hay que hacerlo. Entonces, el Ayuntamiento de Madrid..., además le tengo que decir también que...

El Presidente: Señora Botella, perdone que le interrumpa, ha consumido usted su turno. Si quiere seguir interviniendo, lo hacemos con cargo al segundo.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Solamente un minuto, señor alcalde.

Europa nos ha financiado ahora mismo 122 millones de euros, que vamos a invertir de aquí al año 2010 en nuevas inversiones de infraestructuras de saneamiento. Y de esos, veintitrés millones serán para seguir construyendo la red de agua regenerada, que se puede considerar una de las medidas estrella de ese plan y de esa ordenanza. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Raquel López en representación de Izquierda Unida. Tres minutos, doña Raquel,

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Buenos días y muchas gracias, alcalde.

Bueno, pues en uno de los últimos encuentros en comisión, nos recordaba la señora Botella —con muy buen criterio además— la importancia de conservar, y según sus propias palabras, «un recurso muy necesario para el ser humano», refiriéndose al agua. Con la aprobación del Plan de Gestión de la Demanda de Agua, en julio de 2005, y la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua, en mayo de 2006, entre mi grupo municipal creció la ilusión de que por fin se iban a establecer las bases de la futura gestión racional del agua en la ciudad de Madrid. El extenso Plan de gestión, de 347 folios, en los que este Ayuntamiento plasmó los diferentes programas, actuaciones y periodos de ejecución que se iban a llevar a cabo, con una dotación presupuestaria cercana a la nada despreciable cantidad de 105 millones de euros, no contó con que todo plan supone una estrategia y, por extensión, un cumplimiento.

Así, tras tres años desde su aprobación, déjeme decirle, señora Botella, que los objetivos marcados por este plan no parece que se estén cumpliendo del todo, y se lo voy a demostrar porque nosotros hemos hecho un trabajo a 2008, según los datos que han marcado el anuario de este Ayuntamiento, por tanto, manejo unos datos reales a 2008 y que en nada se parecen a los que usted acaba de facilitar.

Entre las propuestas más ambiciosas que plantearon, se encontraba el nudo gordiano de la cuestión: la reducción del consumo de agua. Pues bien, resulta que el consumo de agua en litros por habitante al día ha aumentado en el último periodo, pasando de 133 litros al día en 2007 a 140 litros en 2008, esto según datos del anuario del Ayuntamiento de Madrid, muy lejos de ciudades como Zaragoza, donde consumen 100 litros, Barcelona 112 litros o Logroño, 121 litros. También existía el compromiso en el citado plan de fomentar la utilización de recursos hídricos para usos que no requieran de agua potable, como bien ha dicho. Sin embargo, en el año 2007 solo 600 hectáreas fueron regadas con agua regenerada, y si tenemos en cuenta que Madrid tiene unas 5.666 hectáreas aproximadamente de zonas verdes, hablamos de que esta ciudad riega con este tipo de agua una cantidad mínima de zonas verdes. Ya en este mismo año 2007, nos anunciaron que serían 921 hectáreas y no 600, gracias a la red de agua regenerada, aún sin concluir y de la que solo un tramo de la misma funciona a pleno rendimiento. Por tanto, no estamos hablando de las mismas cifras, señora Botella.

No menos importante y a la vez preocupante resulta el enorme gasto de agua potable que supuso y supone para la ciudad de Madrid el mantenimiento de sus fuentes ornamentales. Estamos hablando de 171.000 metros cúbicos de esta agua potable, que usted fue la que dio la cifra en una Comisión Informativa de Medio Ambiente. Es decir, que estaríamos hablando de 171 millones de litros de agua potable, que es lo que este Ayuntamiento mantiene en las fuentes ornamentales, o, para que nos entendamos, 171 millones de litros de agua suponen el consumo de agua total

anual para una población de 3.500 habitantes. Hablamos de municipios como Villacañeros, Navas del Rey o Chapinería, situados en la Comunidad de Madrid.

Dentro de las medidas recogidas en el mismo plan, se contemplaba también la instalación de contadores individuales de agua, para lo que se estableció un máximo de tres años a contar desde la entrada en vigor de la ordenanza, julio de 2006...

El Presidente: Doña Raquel, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Sí, ahora mismo.

A punto de finalizar este plazo y ante la presión y peticiones de las asociaciones de vecinos, en marzo de 2009 se concedió una dotación de 300.000 euros, que supone como máximo hasta un 30% del coste de la adquisición de estos contadores individuales. Esta decisión viene a confirmar el incumplimiento de los plazos marcados, prolongando estos hasta 2014. Siguiendo con la línea de medidas comprometidas con el plan, se establecieron, como muy bien decía el portavoz socialista, adaptaciones en usos residenciales de oficinas y otros edificios, pero tampoco se han cumplido en tiempo y forma.

Para finalizar, recordar la enorme importancia que suponen los planes de ahorro de agua, que se han revelado como un arma fundamental de gestión y futuro para los municipios. No obstante, algunas ciudades españolas, de todos los colores, han conseguido magníficos resultados, como Zaragoza o Vitoria. Utilicemos la propuesta del Partido Socialista y nuestra propia intervención para recordarles que estos planes no deben quedarse solo en el papel, sino que es necesario que cumplan los objetivos para los que fueron redactados.

Y quería recordar una frase de San Francisco de Asís que ya en su tiempo evocaba este tesoro líquido diciendo del agua: «La hermana agua que es utilísima, preciosa y humilde». Es, por tanto, la gestión de un recurso tan preciado como el agua no solo una necesidad, sino un derecho y una responsabilidad que no pueden ustedes eludir. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, señor Santín, tiene usted la palabra. Tres minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde. Por continuar donde terminaba la portavoz de Izquierda Unida.

Mire, doña Ana, ya que habló de consumos, y no le voy a repetir los datos que muy atinadamente ha aportado la portavoz de Izquierda Unida, compare el consumo habitante/año de un ciudadano de Madrid con un ciudadano de Barcelona para ver las políticas de gestión de agua que se hacen en Barcelona y las que hace usted

aquí, en Madrid, de 140 litros al año aquí, en Madrid, a 110 litros en Barcelona el año pasado.

Me habla usted de que se ha reducido el consumo, es verdad, y además le voy yo a aportar los datos. Mire, 246 hectómetros cúbicos en el año 2004 a 237 hectómetros cúbicos en el año 2008, según el anuario estadístico del Ayuntamiento de Madrid. Un 3%, doña Ana. ¿De dónde saca usted estas cifras? Pero ¡si son las cifras oficiales del propio Ayuntamiento de Madrid! ¿Cómo puede usted decir estas cosas? Mírelas, mírelas.

Presume, por otro lado, de su capacidad de gestión y de gasto en relación con la puesta en marcha de la red de agua reciclada, que, por cierto, se paga con fondos europeos y con ayudas estatales. Bueno, pero si es que ustedes se han comprometido que en el año 2007 casi 1.000 hectáreas, 950 para ser concreto, de zonas verdes se iban a estar regando con agua reutilizada, y están regándose exactamente la misma extensión que hace ahora cinco años, seiscientas hectáreas. Pero ¿qué capacidad de gestión tienen ustedes? Es que ni siquiera son capaces de gastar el dinero que viene de los fondos europeos o el dinero que les presta la Administración Central del Estado.

Pero yo me centraba en el cumplimiento del plan y en el tema de la ordenanza, doña Ana, que usted no me ha contestado absolutamente a ninguna de las cuestiones o a ninguno de los incumplimientos que yo le planteaba. Y es más, es que me sorprende que me diga que se está cumpliendo el Plan de gestión y la Ordenanza del Agua, me sorprende sinceramente. Es que me puede decir eso, o bien porque usted dice exactamente lo contrario de lo que piensa, o bien no me ha prestado a mí la menor atención de los incumplimientos que yo le he dicho en mi primera intervención, o usted desconoce por completo el Plan de gestión y la Ordenanza del Agua en Madrid, porque es evidente que ni se cumple el plan, doña Ana, ni hay presupuesto para desarrollarlo tal y como estaba previsto, ni por supuesto se aplica la ordenanza. Dígame usted en qué han gastado o en qué se están gastando este año los más de seis millones de euros que figuran de gasto para desarrollo del plan, y vienen los objetivos del plan y las actuaciones a desarrollar este año.

Mire, en cuanto a la ordenanza —y me preocupa mucho el incumplimiento de la ordenanza—, la ordenanza obliga a la instalación de contadores individuales de agua por cada negocio o por cada vivienda, como ya le he dicho antes. Bueno, todas las viviendas que a día de hoy no tengan contador propio, según la ordenanza pueden ser sancionadas. Y ¿sabe usted con cuánto se puede sancionar a una vivienda? Con multas de 600 a 30.000 euros. ¿Qué es lo que están haciendo ustedes para cumplir la ordenanza a este respecto? ¿Ustedes creen que es de recibo lo que ha hecho don Juan Bravo? Últimamente, don Juan, usted ya está en todo: suburbano, agua, licencias..., bueno es una cosa increíble, bueno.

El Presidente: Señor Santín, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: Terminó ya, señor alcalde.

Don Juan Bravo se sitúa por encima de la ordenanza y da cinco años para que se cumpla la instalación de los contadores individuales. ¿Ustedes creen que esto es de recibo? ¿Ustedes creen que es de recibo que cuando la ordenanza obliga a la instalación de sistemas de reducción de consumos en los edificios de nueva construcción o rehabilitados, que se va a cumplir esto cuando ustedes ni siquiera lo exigen en las licencias? Es que esto técnicamente es imposible de cumplir. ¿Usted cree que los hoteles a los que obliga la ordenanza y otros edificios públicos, a tener sistemas economizadores de agua? En estos momentos están en irregularidad, en estos momentos se les puede sancionar...

El Presidente: Señor Santín.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: ..., en estos momentos ustedes les pueden meter 750 euros por ese incumplimiento hasta 3.000.

Termino ya, termino ya alcalde.

El Presidente: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: Terminó ya.

Y por último, con los campos de golf. Le he dicho antes que se siguen regando exactamente igual que hace cuatro años. Ustedes saben que incumplen la ordenanza. Ustedes saben que pueden multarles hasta con 3.000 euros según la ordenanza. Pero, bueno, ¿por qué han hecho ustedes esto? ¿Por qué están haciendo esto? ¿Qué pasa con las instalaciones automáticas de lavado de coches o las lavanderías en Madrid? ¿También las van a sancionar?

Estamos ante un problema muy grave, de una responsabilidad muy grave del Ayuntamiento, y yo le pido, doña Ana, que se tome esto en serio, que el Ayuntamiento de Madrid habilite las ayudas adecuadas para adaptarse a la normativa y que no nos inviten a los vecinos a incumplirla como están haciendo. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Sí, muchas gracias, señor alcalde.

Les quiero a decir a los dos que yo, desde luego, no sé sus datos de dónde los sacan, desde luego los datos que yo les doy son los datos reales. Y además, mire, les voy a decir un dato que yo creo que habla por sí solo, que es la media del consumo en España y la media del consumo en Madrid, pero además les voy a decir las fuentes. Las fuentes son: el Instituto Nacional de Estadística —que digo

yo que les merecerá a ustedes algún crédito, no lo sé, pero creo que les debe merecer a ustedes algún crédito— y el Canal de Isabel II. Entonces, mire, esas dos fuentes nos dicen que el consumo en España por habitante y año es, en el año 2007, de 82,70 y el consumo en Madrid es de 70,57. Eso en el año 2007. Y le vuelvo a decir que desde el año 2005, el consumo en la ciudad de Madrid ha bajado de manera ininterrumpida, según los datos reales de este Ayuntamiento, y en este momento estamos gastando menos agua al año de la que estaba prevista como consecuencia del plan para el año 2011. Con lo cual le quiero decir que la ordenanza se está cumpliendo en su espíritu, que es el ahorro del agua. Digo yo que la finalidad, tanto del plan como de la ordenanza, es la disminución en el consumo, que se está haciendo con creces, por encima del plan.

Y luego, mire usted, si quiere que vayamos medida por medida, vamos.

Creo que usted se debe acordar, se deben de acordar los dos que estamos en crisis, se acuerdan, ¿no? Aunque ustedes la negaban, se acuerdan que la negaban hace poquito, pero tenemos entendido que hay crisis, y que este Ayuntamiento tiene que priorizar. Entonces, mire usted, pues a lo mejor resulta que hay medidas de esa ordenanza que, como consecuencia de esta crisis que les debe sonar porque algo han tenido que ver y les debe sonar, pues a lo mejor hay alguna medida que no la podemos poner en marcha. Pero le vuelvo a decir: se ha cumplido el fin de la ordenanza, que es el ahorro del agua.

Y le vuelvo a decir, este Ayuntamiento, claro que gestiona los fondos europeos, no los pierde, no pierde fondos europeos, accede a los fondos europeos y los gestiona, y la red de agua regenerada yo le digo que va a estar terminada, y ahora está hecha en un 50%, va a estar terminada en dos años; cuando acabe este periodo, estará terminada la red de agua regenerada.

Y este Ayuntamiento le tengo que decir que cumple, y que cuando está dejando en este momento de hacer algunas cosas es debido a una situación económica, y que tiene que establecer un orden de prioridades. Y mire, eso no lo podrían decir algunos de la situación a la que nos están llevando y que no son ejemplo, hoy hemos leído que el Gobierno de la Nación ha gastado el doble de lo previsto en el año pasado, y yo sinceramente no veo las inversiones, no veo exactamente las inversiones, no, no, no.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

El Presidente: Señora Vilallonga, por favor. Usted interviene en el turno siguiente, no en este. Por favor, no dialoguen fuera de los turnos, lo pido por favor.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Pero además de dármele, ayúdeme. Gracias.

Señora Botella, termine usted, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Y mire, le voy a decir: por ejemplo, de las medidas de gestión, de las distintas medidas que tiene el plan, pues hay muchísimas que las hemos cumplido. Le preocupa a usted mucho, por ejemplo, la sustitución de contadores, pues tenemos una línea de subvenciones que se va a abrir, de 300.000 euros, repartidos en los próximos cinco años. En todos los edificios del Ayuntamiento de Madrid estamos haciendo poco a poco el Plan E+, por ejemplo, ya se ha hecho en los edificios de Medio Ambiente; se ha ahorrado por ejemplo en los edificios de Medio Ambiente como consecuencia de esas acciones que se están llevando a cabo como resultado del certificado; en Cibeles también se están haciendo. Ha dicho usted que los grandes productores no tienen planes de ahorro, claro que tienen, hay doscientos grandes productores en la ciudad de Madrid que tienen su plan de ahorro. En los nuevos parques municipales, como por ejemplo el de Valdebebas o parques históricos como El Capricho de la Alameda de Osuna, se van a regar muy próximamente con agua regenerada. Se están dando cursos de formación, por ejemplo, a través del Instituto Municipal de Formación a muchos funcionarios municipales. Hay muchísimas medidas que se están haciendo. Se está elaborando el censo de piscinas, y podría seguir diciéndole otros muchos.

El Presidente: Señora Botella, le ruego que termine, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Muchas gracias.

Pero lo más importante: hemos reducido el consumo de agua hoy mucho más de lo que estaba previsto para el 2011, y estamos por debajo de la media de España en consumo por habitante y año. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Con su intervención ha finalizado el debate de la proposición socialista, que sometemos a votación. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias. Tal y como advirtió antes el señor alcalde, sustanciamos ahora el punto número 19 del orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 19.- Proposición n.º 2009/8000581, presentada por el Grupo Municipal Socialista, subsiguiente a la interpelación n.º 2009/8000534, sustanciada en la sesión de 29 de junio de 2009, interesando la creación de un organismo específico, de carácter autónomo, así como la puesta en marcha de distintas medidas, todo ello encaminado a la modernización de los mercados municipales.

El Presidente: Para la defensa de la proposición y en representación de su grupo, tiene la palabra doña Isabel Vilallonga por tiempo de cinco minutos, doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: Sí, señor alcalde. Señoras y señores concejales, ya describimos en el Pleno anterior, como se ha dicho en la interpelación que tuvo efecto, la situación de los 45 mercados municipales que hoy resumimos en: pérdida de actividad comercial, han desaparecido 2.164 puestos en los mercados municipales en los últimos diez años; degradación de las instalaciones físicas de los mercados, que se encuentran obsoletas y en muchos casos sumidas en una profunda decadencia, y no se ha adoptado ninguna medida eficaz y relevante de modernización y de innovación de los mismos que garantice el futuro de una superficie comercial propiedad de este Ayuntamiento, que tiene 224.000 metros cuadrados, muchos de los cuales están situados en las mejores zonas de la ciudad y que pueden jugar un papel estratégico.

Describimos también en esa interpelación del mes pasado lo equivocado de la política que se ha desarrollado hasta ahora por parte del Partido Popular en relación con los mercados municipales, y que se resume en una privatización generalizada de la gestión de los mercados desde principios ideológicos no basados en la realidad del sector, diríamos de fundamentalismo ideológico neoliberal; el abandono y la falta de inversiones, consecuencia de este principio ideológico llevado adelante a partir del año 1997, y por otra parte y como reverso de la moneda, la ausencia de control de la actividad del concesionario de una manera prácticamente absoluta, es decir, el concesionario gobierna los mercados municipales no como si fuera una concesión, sino como si fueran una propiedad. Y, por último, el que los procesos de transformación que se han producido en los mercados municipales han estado vinculados siempre a pelotazos urbanísticos, dicho en una frase coloquial, lo que ha llevado finalmente a la implantación de grandes superficies y con una presencia como mucho

marginal del pequeño comercio de alimentación que había encontrado su nicho en el mercado. Pusimos entonces, y no desarrollaremos ahora, el ejemplo de Puerta Bonita o el ejemplo de San Antón.

En fin, desde el punto de vista del Partido Socialista, del Grupo Municipal Socialista, ha habido por parte del Partido Popular una cierta contumacia en mantener esta política equivocada en la que, bajo una supuesta autogestión por parte de las asociaciones de comerciantes, a lo que se aboca es a la desaparición de los mercados municipales y su sustitución por otras fórmulas comerciales. Yo no digo que esta política se haya realizado solo en el Ayuntamiento de Madrid y solo por parte del Partido Popular, yo lo que digo es que el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid y en la Comunidad de Madrid no ha corregido esa política que en los años 80 seguramente se abordó por otros, pero que ha sido una política que ha llevado a la práctica desaparición del sector, allí donde no ha sufrido un cambio de 180 grados. Y, efectivamente, ustedes encargaron un informe a Mercasa en 2004, en el que se indicaba ya la realidad de los mercados municipales —luego podemos comentar algo sobre esto en la segunda parte, en la respuesta de los tres minutos—, pero lo que es cierto es que había criterios positivos en el informe de Mercasa, principalmente en el diagnóstico, para la situación de los mercados municipales, y había una relación de inversiones que ascendían a sesenta millones de euros, a nuestro juicio muy por debajo del valor real que tenían las obras que incluso se proponía plantear Mercasa, seguramente sesenta millones de euros hubieran quedado muy por debajo, ya en el año 2004; pero lo cierto y verdad es que, de esos sesenta millones de euros, lo que ha ocurrido es que se han invertido quince millones. Claro, esto, pues, sinceramente hace ver que el informe en su práctica totalidad ha sido desoído. Bien.

Frente a estos desaciertos, el Grupo Municipal Socialista lo que les plantea a ustedes es que recuperemos aquí ya el carácter del mercado municipal como un servicio público, partiendo de la triple consideración de que, en primer lugar, la existencia de los mercados municipales obedece a un mandato legal que está establecido en la Ley de Bases de Régimen Local y que los establece como un servicio público; en segundo lugar, constituyen un importante instrumento de distribución comercial en la ciudad, especialmente en el sector de la alimentación, y en tercer lugar, son los agentes dinamizadores de la vida social en los barrios de Madrid, bueno, no en exclusiva, pero sí en el marco de todo el conjunto del pequeño comercio, y al estar concentrados en manzanas muy representativas y emblemáticas, pues de alguna manera actúan como conectores.

El objetivo que persigue el Grupo Socialista con esta proposición es...

El Presidente: Señora Villalonga, le ruego que termine, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Voy terminando.

...asegurar la viabilidad económica de los mercados municipales a efectos de evitar su desaparición, que hace peligrar miles de puestos de trabajo cualificados que hoy emplean, que reduce la competencia comercial y que, desde el punto de vista ciudadano, supondría dar otra vuelta de tuerca más al letargo en el que se encuentra la vida de los barrios.

Nosotros hemos presentado una alternativa global a la gestión acometida hasta ahora que se basa en escuchar a los comerciantes y sus organizaciones, en atender el informe de Mercasa, y basarnos también en que otras ciudades, especialmente Barcelona, han logrado, dando un giro de 180 grados a la política que se hizo en los años ochenta, parar el declive de los mercados, modernizarlos, incrementar su cuota dentro de las distintas superficies y modalidades comerciales, y acudiendo a la gestión directa que nosotros aquí solo planteamos en el caso de allí donde se ha demostrado que los concesionarios de asociaciones son incapaces de superar la decadencia del mercado; es desgraciadamente el caso de la mayoría, pero nosotros queremos preservar la gestión de aquellos que sí lo han hecho bien y que sí están cumpliendo, aunque naturalmente, pues, nos sobren los dedos de las manos para contabilizarlo, pero sí reconocer a esas asociaciones de comerciantes...

El Presidente: Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Terminó con esto, señor Alcalde.

...el papel que han podido jugar en el mantenimiento contra viento y marea de una experiencia comercial a la que este Ayuntamiento no ha dado ningún tipo de cobertura. Nada más y gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Villanueva tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, señor Alcalde. Señoras y señores concejales. Doña Isabel, la hipérbole garantiza la atención, pero la hipérbole desvirtúa la realidad; y si ya pasamos de la hipérbole al esperpento, directamente no es que transformemos la realidad, es que la mutamos no sé hacia dónde. Me explico. Hablar a estas alturas del debate y hablar a estas alturas de legislatura de que la acción del gobierno municipal está perdiendo actividad comercial o está provocando la pérdida de actividad comercial, que se está produciendo una degradación de los mercados municipales o que no se ha adoptado una ninguna medida eficiente o eso del fundamentalismo neo qué...no le he entendido muy bien, es hipérbole.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Y desde luego, evidentemente, yo neocon, doña Isabel, no soy, la verdad, para qué le voy a engañar, digo que eso es hipérbole. Pero es que luego ya lo de que la transformación de los mercados municipales provoca pelotazos urbanísticos, no se lo cree ni usted. Pero es que yo estoy probablemente seguro de que a usted le ponen una frase, la suelta, pero ni siquiera es capaz de mantenerla. O sea, eso de que la transformación de los mercados municipales provoca o está a base de pelotazos urbanísticos, no es que sea esperpéntico, es que ya es..., en fin, sin comentarios. Bien, vamos a ser un poco serios.

De los cuatro puntos de su intervención, los dos primeros puntos no se los voy a votar a favor, y ahora le explicaré por qué, y sobre los dos últimos le ofrezco una transaccional. Sobre los dos primeros, mire yo le agradezco mucho que lo que nos planteo es hacer lo que este Gobierno lleva haciendo desde el año 2004, y es algo que está muy bien, francamente bien que la Oposición nos pida que hagamos lo que estamos haciendo; eso demuestra dos cosas: uno, que no lo estamos haciendo razonablemente mal, con un nivel de autocrítica no lo estamos haciendo razonablemente mal, y en segundo lugar, que la Oposición no sabe lo que estamos haciendo. No sé muy bien en cuál de los dos puntos es en el que nos encontramos.

Proponer la creación de un nuevo organismo autónomo a sumarse a la organización institucional que ya existe en este Ayuntamiento para hacer lo mismo que está haciendo la Dirección General de Comercio en estrecha colaboración con las asociaciones de comerciantes y concesionarios de los mercados municipales, doña Isabel, es algo que no tiene mucho sentido.

Usted propone la creación en este Pleno de un organismo específico de carácter autónomo para planificar algo que este Equipo de Gobierno ya planificó en el año 2004; porque en esa fecha fue, como usted señalaba acertadamente en este caso, cuando con el punto de partida del documento, las conclusiones sobre la situación de los mercados en la ciudad de Madrid, que por cierto realizó la empresa Mercasa, empezamos a trabajar en este análisis. Y lo que hemos hecho desde el año 2004 es ofrecer resultados. Si en el año 2004 hicimos el estudio, desde el 2004 hay encima de la mesa la transformación de los mercados municipales, que yo no voy a reiterar y que doy por leída en la intervención del último Pleno.

Un plan, doña Isabel —y esto sí que me importa y es importante— que se articulaba en las ayudas para la mejora y la modernización de los mercados de distrito en los centros comerciales de barrio, ayudas que se convocan anualmente y que nos están permitiendo transformar la realidad de nuestros mercados municipales; ayudas dirigidas también a la modernización o acondicionamiento de las estructuras comerciales; ayudas dirigidas a nuevos instrumentos comerciales que permitan una mayor competitividad de nuestro pequeño comercio, y estoy pensando en las campañas

comerciales, en los cursos de formación, en las campañas de información al consumidor o campañas como *Mercados de Madrid*. Todas estas acciones, doña Isabel, se han realizado desde el año 2004.

En definitiva, un plan que nos está permitiendo mejorar la red de mercados municipales, con el consenso de los comerciantes, con resultados visibles desde 2004: rehabilitación integral de quince mercados, doña Isabel, rehabilitación integral de quince mercados, la realización de importantes obras de mejora en diecisiete mercados, proyectos para la próxima rehabilitación integral de otros siete mercados. Esa es la realidad que usted desconoce o que no quiere ver; cualquiera de las dos opciones, desde luego le impiden ver la realidad y distorsiona la realidad. Por eso, los comerciantes, doña Isabel, cuando usted manda e-mails solicitando sus aportaciones, sinceramente, pues es que pasan de usted, pasan de las propuestas que usted hace, por la sencilla razón de que no se ajustan a la realidad. Si usted plantease acciones concretas que mejoren lo que está haciendo este Equipo de Gobierno o que den una alternativa a lo que está haciendo este Equipo de Gobierno, usted resultaría creíble, pero como los comerciantes, doña Isabel, lo que reciben de usted son este tipo de discursos, evidentemente no pueden toparse con la falta de realidad.

En cualquier caso, doña Isabel, ahí está que el Ayuntamiento de Madrid desde 2004 ha destinado más de 20 millones de euros del presupuesto municipal a mejorar los mercados municipales, que han generado una inversión en estos mercados de más de 65 millones de euros. Esa es la realidad que el Partido Socialista desconoce de la ciudad de Madrid.

El Presidente: Señor Villanueva, le ruego que vaya terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Concluyo, señor alcalde, ofreciéndole a doña Isabel una transaccional sobre los puntos 3 y 4 de su iniciativa. Con respecto al punto 3, el texto sería el siguiente —ya tiene copia del texto tanto el señor secretario como la portavoz del Grupo Socialista—: «Encomendar al gobierno municipal la elaboración a medio plazo de un plan especial de ordenación comercial de la ciudad de Madrid, que refuerce el papel de la actividad comercial en la vertebración urbana, respetando el medio ambiente, los derechos de los consumidores y la protección de la seguridad y la salud, y garantice la libertad de establecimiento de acuerdo con el espíritu de la Directiva de Servicios de la Unión Europea». Ese sería el punto 3, la transaccional que le ofrezco.

Y la 4 sería: «Encomendar al Área de Gobierno de Economía y Empleo la elaboración de una nueva ordenanza municipal reguladora de los mercados municipales de Madrid antes del final de la legislatura».

En estas dos acciones, este Plan de ordenación comercial y nueva Ordenanza Municipal Reguladora de los Mercados Municipales, está trabajando este Equipo de Gobierno, está trabajando esta área de gobierno, y yo desde este momento ofrezco la voluntad de llegar a acuerdos tanto con el Grupo Municipal de Izquierda Unida como con el Grupo Socialista para poder desarrollar estos dos importantes instrumentos, que nos pueden ayudar a potenciar, ayudar a mejorar el pequeño comercio de nuestra ciudad. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villanueva. Iniciamos el segundo turno con la intervención de don Ángel Lara por tiempo de tres minutos, don Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias, alcalde.

La verdad es que el debate auténtico se mantuvo el Pleno pasado con la interpelación presentada por doña Isabel. En este sentido, cuando he visto la proposición que se presentaba, que lógicamente viene relacionada con la interpelación, no he encontrado más argumentos para poder defender la posición, la defensa sobre el pequeño comercio, sobre todo la defensa de la dinamización y modernización de los mercados municipales de los que ya en reiteradas ocasiones hemos dado. No obstante, aprovechando esta oportunidad, me van a permitir que comparta con ustedes, señor Villanueva, las propuestas que, con los actores, con los sufridores del comercio, con los comerciantes, ha elaborado este grupo municipal y que ha impreso en una serie de dípticos donde recogemos unas medidas desde el punto de vista económico, desde el punto de vista urbanístico y, evidentemente, desde el punto de vista de la crisis general que atraviesa el pequeño comercio.

Si ustedes me permiten, yo sintéticamente les voy a comentar algunas, por si hay algo, señor Villanueva que ustedes no estén haciendo. Yo no diré que ustedes no hacen nada, hacen cosas; podrían hacer más y mejores. Por tanto, permítame que le comente lo que nosotros pensamos por si hay algo que ustedes no hacen.

Nosotros pensamos que debería tener acceso la economía social a los contratos municipales. Nosotros pensamos que se deberían replantear ustedes la política que sobre horarios comerciales está llevando a cabo el Partido Popular. Nosotros entendemos que sería conveniente la creación de una oficina única municipal de atención al pequeño comercio, una nueva ordenanza sobre el comercio ambulante, además de esta nueva ordenanza que usted dice de los mercados municipales. Una modernización real, señor Villanueva, de los mercados municipales. La creación, que entendemos que es necesaria, de una empresa mixta de mercados municipales. Mejora de la calidad peatonal, eliminando realmente la separación que en muchas de nuestras calles existe entre lo que es el comercio y lo que son los ciudadanos, los que serían los usuarios de ese

comercio. La puesta en marcha de políticas urbanísticas favorecedoras del comercio cercano, no esta política que últimamente se está llevando a cabo de potenciación a ultranza de las grandes superficies. Facilitar el aparcamiento, no solamente en los mercados municipales sino en los ejes comerciales y en todas las zonas que puedan ser de influencia comercial. El tema económico que ahora en estos momentos de manera especial está agobiando a los comerciantes, señor Villanueva: la eliminación de las comisiones que se están cobrando a los comerciantes por la utilización de las tarjetas de crédito de los consumidores. No es de recibo que hoy, con el denominado dinero de plástico, que es el que se está utilizando, que es dinero contante y sonante para las entidades financieras, estas entidades financieras a su vez se estén lucrando, cobrando comisiones a los comerciantes por la utilización de esas tarjetas; deberíamos trabajar para que se eliminen esas comisiones. Y entendemos, entre otras cuestiones, que también sería recomendable y necesario la creación de un consejo de autónomos.

Todo esto, enmarcado además en que somos conscientes —creo que ustedes también comparten esta filosofía— de que es en el pequeño comercio donde se está generando un número considerable de puestos de trabajo y donde, además, esos puestos de trabajo gozan de mayor estabilidad y de mayor calidad, por no hablar de los salarios, evidentemente, con relación a las grandes superficies.

Bien, esto es lo que nosotros, insisto, modestamente hemos llegado a la conclusión con los comerciantes, que son, como le decía al principio, los sujetos que están padeciendo con mayor intensidad en estos momentos la crisis económica.

El Presidente: Señor Lara, le ruego que vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Terminó, señor alcalde.

El Presidente: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Evidentemente, estas proposiciones, estos puntos de vista —insisto— consensuados, hablados, negociados con los empresarios del pequeño comercio, con los comerciantes, difieren, confrontan con esta política que ustedes, al menos en el año 2009, tienen de enajenación de los mercados municipales. Evidentemente, en su momento nos hemos opuesto a esa política, y eso choca, señor Villanueva, esa política de enajenación choca con esa política de defensa y de modernización que ustedes dicen que mantiene de los mercados municipales. Gracias alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lara. Por el Grupo Socialista, doña Isabel, tiene usted la palabra, tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel Vilallonga Elviro**: Sí, señor Villanueva, yo, sinceramente, voy a empezar por lo que sí me ha parecido una astracanada de su parte, que es preguntarme por qué no me contestan a los correos electrónicos. Se referirá usted a los correos electrónicos que yo mando a las asociaciones de comerciantes para informarles de la actividad del Grupo Socialista. Pero usted ¿por qué conoce la existencia de esos correos? Yo espero que sea porque se lo haya comentado alguien...

(El señor Villanueva González asiente con la cabeza).

No porque yo tenga ningún problema en el correo electrónico, que, sinceramente, me recordaría al Mortadelo y Filemón que tiene doña Esperanza Aguirre allí en la Comunidad, y creo que aquí no deberíamos. No, se lo habrá dicho alguno, pero usted comprenda que en el secreto de mi correo electrónico es posible que a usted le digan una cosa y luego hagan otra. Usted siempre valore que en cualquier relación política o personal siempre existe la posibilidad de que se le diga una cosa a uno y luego se haga otra. Esto, que cabe siempre, pues permítame que se lo comente.

Por tanto, sinceramente, yo sí creo que los comerciantes... De hecho, mire, aquí en el informe Mercasa, que usted se ha molestado tanto...

(Se produce un fuerte ruido en un atril de los bancos del Partido Popular).

No sé que está pasando, alcalde, ahí, en ese rincón. Qué se traen, ¡por Dios!

El Presidente: Nada que deba alterarle, señora Vilallonga, tranquila.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel Vilallonga Elviro**: Es que al que le altera es a usted, no a mí, que está cerca.

El Presidente: Seguro que no.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel Vilallonga Elviro**: Bien. Señor Villanueva, en el informe de Mercasa, que hemos reconocido aquí que ha sido el que ha diagnosticado los problemas de los mercados municipales, habla precisamente de lo que nosotros calificamos como pelotazo urbanístico.

Precisamente en la página 130. Dice textualmente: «Únicamente en situaciones donde se producen expectativas de carácter extracomercial y mobiliario que pueden financiar con excedente la renovación o transformación del mercado, aparecen los comerciantes claramente inclinados hacia la privatización». Esto está en la página 130. No me he inventado yo lo del pelotazo urbanístico. Ojalá fuera una fantasía de Isabel Vilallonga, el pelotazo urbanístico en la ciudad de Madrid o en toda España, es decir, ojalá. No, pero el pelotazo urbanístico está ahí, y en el caso este en concreto pues los ha habido, *haberlos haylos*, y, bueno, aquí se han denunciado en multitud de ocasiones. Y claro que se han cerrado quinientas bancas desde el año 2004, desde que es alcalde el

señor Ruiz-Gallardón. No, no es un invento ni una fantasía, es que teníamos la relación de las bancas que se habían perdido en 2004, cuando se hizo el informe respecto de 1998, y hemos ido mercado por mercado contando las bancas que están vacías y relacionándolas con ese informe. Por tanto...

(Observaciones del señor Villanueva González).

No, porque usted no publica los datos, usted no publica los datos, pero es así, están contadas y es así. Y eso, desgraciadamente, denota que usted tiene que cambiar el modelo de gestión si queremos que los mercados de abastos sobrevivan como tales. Usted habla mucho de que hay que cambiar el modelo productivo, ahora, desde que lo ha dicho Zapatero pues lo dice todo el mundo.

(Observaciones del señor Villanueva González).

Sí, es que es así. Pero usted tiene aquí una red, usted tiene aquí una red comercial muy importante, una red comercial muy importante que tiene, y ya lo hemos comentado antes, desde luego, 224.000 metros cuadrados de superficie comercial y 8.000 profesionales que pueden defender —sin necesidad de incubadoras ni de viveros—, que pueden defender una actividad que genera empleo y en su mayor parte empleo fijo. Por tanto, aquí de lo que se trata es de cambiar el modelo.

Y no me diga usted estas cosas, que vamos, yo no sé cómo me dice usted que han hecho esas rehabilitaciones en esa cantidad de mercados, que han hecho esa cantidad de obras en profundidad, cuando lo más que ustedes han aportado son 13 millones de euros.

(El señor Villanueva González lo niega con la cabeza).

Sí, sí, es que es así, claro que sí, con la excepción del mercado de Barceló, que está fuera de esa presupuestación y el derribo del mercado de la Cebada, que ha ido con cargo al Plan del Gobierno de la Nación, el resto está en el presupuesto. Y no, no me diga usted, porque aquí está el señor Bravo, que ustedes tienen presupuestado algo, no sé yo dónde.

(El señor Villanueva González lo niega con la cabeza).

No, no, yo sí sé dónde lo tienen presupuestado y sé lo que han ejecutado del presupuesto, y lo tengo aquí, señor Villanueva, lo tengo aquí.

El Presidente: Señora Villalonga, le tengo que pedir que termine, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: Sí, sí, voy terminando, señor alcalde.

Mire, desde el año 2005 al 2009 ustedes, contando con la cuenta general, que es la que liquida lo que se gasta no lo que se presupuesta, se han gastado en inversiones 13.609.638 euros. Usted me puede decir «es que nosotros solo aportamos el 30%». Y bien, y me quedaría yo, puesto que otro 30% lo aportan los comerciantes y

otro la Comunidad, con 39 millones de euros. Mire, si usted es capaz de reformar 18 mercados municipales y rehabilitar otros tantos con 39 millones de euros, yo le doy a usted el Premio Nobel, ya sé que yo no soy la Academia Sueca, pero es que usted tampoco es capaz de hacer eso, es decir, que estamos en las mismas. No, mire, aquí lo que ocurre es que hay que hacer sobrevivir a los mercados municipales y para eso hay que cambiar el modelo. Nosotros vamos a aceptar las dos enmiendas pero no recogen lo fundamental de nuestra propuesta y es una pena, porque va a haber que hacerlo. Yo sé que ustedes se resisten, no sé si por lo del neocon o el neoliberalismo o por algo de esas características.

El Presidente: Doña Isabel, ahora sí que le tengo que de verdad decir que no...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Terminó.

El Presidente: Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Terminó, termino alcalde diciendo la posición respecto de las enmiendas del Partido Popular.

El Presidente: Se lo agradezco mucho.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí.

Nosotros, en cualquier caso, a pesar de que las enmiendas son claramente insuficientes, vamos a aceptarlas porque dan una oportunidad de seguir discutiendo sobre los mercados municipales con la elaboración de esa nueva ordenanza, es positivo que haya una nueva ordenanza porque la actual está totalmente desfasada; y ese Plan especial de ordenación comercial, aunque sea tibio y tímido y ponga tantas cautelas, algunas de las cuales pues no nos satisfacen demasiado pero, no obstante, es interesante intentar reordenar el urbanismo comercial y, en general, la actividad comercial en la ciudad, porque sobre ese desorden es sobre el que está de hecho, sepultándose muchos proyectos e iniciativas del pequeño comercio. Nada más y gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Vilallonga. Para cierre de debate, señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias alcalde.

Don Ángel, todo lo que sea para hacer más cosas y mejores, yo creo que este Equipo de Gobierno ha demostrado que escucha y que sabe consensuar determinadas medidas. Usted me habla de algunas de ellas con las que creo que podemos compartir, igual, probablemente también con el Partido Socialista, un posicionamiento común.

Me habla usted de la economía social. Bueno, es que yo le agradezco que me hable usted de la economía social. Esta ciudad ha sido la primera que

ha creado un consejo sobre la economía social; esta es la primera ciudad que ha hecho un libro blanco sobre la economía social; esta es la primera ciudad que ha dedicado uno de los viveros —que usted conoce muy bien, que es espectacular— destinado precisamente a todas las entidades de la economía social. Es decir, que no solo es que yo comparta con usted la filosofía, es que yo la he hecho, es que yo estoy ejecutando lo que usted en teoría me está pidiendo que haga. Por lo tanto, en economía social, encantado de hablar de ello. Si lo que se quiere es hacer más y mejor, de acuerdo; pero que se está haciendo por parte del Equipo de Gobierno, como que usted y yo lo sabemos perfectamente.

Horarios comerciales. Aquí puede haber diferentes puntos de vista. Este Equipo de Gobierno, es cierto, ha impulsado una ampliación en los horarios comerciales en el entorno del barrio de Sol, porque creemos que desde el punto de vista comercial y desde el punto de vista turístico no tenía sentido que esta ciudad cerrase los domingos. Si queremos ser un destino turístico competitivo no puede estar cerrada la ciudad los domingos desde el punto de vista del comercio, porque si no, nunca seremos un destino de compras. Esto es lo que han hecho otras ciudades hace muchísimos años y tampoco estamos inventando la pólvora honestamente, pero creemos que es una medida que teníamos que hacer. Una medida que asuma riesgos, pero estamos perfectamente convencidos de que ese riesgo que se sumó o que se inició hace un año ha beneficiado al pequeño comercio, no solo a las grandes superficies, porque ya me contará usted qué medida he puesto yo en marcha que beneficie solo y exclusivamente a las grandes superficies, es que hasta el día de la fecha ninguna, hasta el día de la fecha ninguna.

Usted habla de una ordenanza del mercado para la venta ambulante, se puede discutir este asunto y no tengo ningún inconveniente en verlo.

Calidad peatonal. Bueno, insisto, esto es como lo de economía social. Yo creo que este Equipo de Gobierno y mi compañera Paz González estamos demostrando que creemos en entornos peatonales y que eso ayuda al pequeño comercio. Probablemente hay personas que a veces no lo ven, pero con el paso del tiempo esto, como decía doña Isabel, a uno le terminan dando la razón. Por lo tanto, eso se está haciendo por parte de este Gobierno.

Apoyo al comercio pequeño. Bueno, es algo evidente. Ahí están las ayudas que hemos dado durante estos años precisamente en acciones de apoyo al pequeño comercio, porque creemos que es el que vertebra los barrios, porque creemos que el que está vertebrando la ciudad.

Consejo de autónomos. Los autónomos, las entidades de autónomos forman parte del Consejo de la Economía Social que preside el alcalde de Madrid, por lo tanto, qué quiere que le diga, ya existe, ya está creado.

Y luego, por supuesto, cuando usted hablaba de la enajenación de los mercados municipales, cualquiera que le oiga, en fin, daría el repique de campanas, ¿verdad? Estábamos hablando de cuatro mercados municipales, cuatro pequeños mercados municipales, por cierto, los cuatro mercados municipales que hizo el Partido Socialista en su última etapa de gobierno en los que ninguno de ellos hay actividad alimentaria y en los que ya estaba incorporada una mediana superficie.

Doña Isabel, decía Santa Teresa de Jesús, «que nada te turbe, que nada te espante», en fin, no voy a seguir con aquellos versos. Yo creo que, en fin, evidentemente usted sabe que eso de los correos electrónicos es porque, como usted muy bien dice, a mí pues los gerentes de los mercados municipales, los señores de los puestos —y si quiere le doy nombres y apellidos sin ningún problema— me comentan sus iniciativas, que es enviar ese correo electrónico diciendo que admiten sugerencias y que realmente el valor de la propuesta es, como usted sabe perfectamente, más bien escaso.

Dice usted que de dónde le salen los veinte millones de euros, bueno, don Juan Bravo, que no se hará el sueco, no me dejará mentir. En fin, veinte millones de euros, doña Isabel, contantes y sonantes, contantes y sonantes. Mire, yo soy de letras, pero contantes y sonantes, y yo me fío más del sentido común de don Juan Bravo, que no sé muy bien de qué documento, porque doña Isabel, es que esos veinte millones ya están gastados, han sido veinte millones que han provocado una inversión superior a los sesenta y cinco millones de euros y que han permitido rehabilitar o construir o hacer obras de mejora sustanciales, profundas de esos mercados municipales de los que usted no conoce nada. Y qué quiere que le diga, prefiero que lo siga desconociendo, porque eso nos va a dar la posición para poder seguir siendo interlocutores un poco serios a la hora de hablar con el pequeño comercio de nuestra ciudad.

Concluyo, doña Isabel, diciéndole que con respecto a las dos propuestas de transacción que le he realizado, eso nos puede ayudar evidentemente a mejorar dos campos. Tenemos un reto: la liberalización de horarios que provoca la directiva Bolkestein, nos guste o no nos guste. Usted dice: no llegará. Bueno, no llegará, por lo pronto ya hay países dentro de la Unión Europea que están adaptando sus horarios a lo que refleja esa directiva. Fíjese si no va a llegar.

Y por último, alcalde, una cuestión ya simplemente de amor propio. Decía doña Isabel: No, nosotros hemos estado contando —hablaba de las bancas, de los mercados que están cerrados—, dice: Hemos ido contando las bancas para saber cuántos están cerrados. No, doña Isabel, el que los ha contado es doña Pilar Palacios de la Villa, que es la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Economía y Empleo; porque a su propuesta de solicitud de información, yo la he remitido este documento que es donde están contados los datos, que usted por cierto da mal. Y

en cualquier caso, esos datos lo que demuestran es que, de los 1.700 puestos vacíos que había en el año 2005, a día de hoy hay 550 puestos vacíos. Con lo cual, en fin, verde, con asas y se llama botijo. Gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villanueva.

Vamos a someter a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. Vamos a hacer una votación separada de los cuatro puntos, una vez que doña Isabel Vilallonga ha manifestado al Pleno su aceptación de las dos enmiendas transaccionales a los puntos tercero y cuarto. Luego por lo tanto, la votación que haremos de los puntos tercero y cuarto no es el original del texto, sino sobre la transaccional aceptada por el Grupo Socialista. Someto a votación, en primer lugar, el punto primero de la proposición ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda rechazado. Punto segundo de la proposición ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda también rechazado. Someto a votación ahora la transaccional presentada al punto tercero de la proposición. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado. Y por último, sometemos a votación la transaccional aceptada al punto cuarto de la proposición. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto también este punto cuarto aprobado. Y continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción dada por la enmienda transaccional "in voce" planteada por el Grupo Municipal del Partido Popular, quedan aprobados los puntos 3º y 4º de las misma, por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (17) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y no aprobados los puntos 1º y 2º de la misma, por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) de Izquierda Unida (4)).

Punto 22.- Proposición n.º 2009/8000719, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la ejecución de un Plan de acondicionamiento y mejora de la red de auditorios municipales al aire libre, la elaboración de una programación cultural en cada uno de los distritos de la ciudad y el compromiso del gobierno municipal de extender la programación de Veranos de la Villa y la Noche en Blanco a los veintiún distritos.

El Presidente: Defenderá la proposición del Grupo Socialista el señor Viondi por tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor alcalde.

Cualquier madrileño que esta noche desee acercarse a una actividad al aire libre y organizada por el Ayuntamiento de Madrid, solo tendrá la posibilidad de acercarse al escenario de la Casa de Campo, pagar entre 45 y 55 euros y asistir al concierto que se celebre allí, o acudir a los jardines de Sabatini para ver una antología de Chapí, gracias a una entrada entre los 15 y 27 euros. 3,3 millones de madrileños y madrileñas solo disponemos de esta oferta cultural en un día como hoy del mes de julio. Ya se viva con Fuencarral,

Puente de Vallecas, Hortaleza o Carabanchel, estas actividades quedan a muchos metros y autobuses de distancia.

Detrás de este ejemplo tan gráfico se enmarca uno de los grandes problemas de la acción cultural de este gobierno municipal: la oferta cultural está limitada al ámbito del centro de la ciudad y tiene como única programación la que ofrece en los *Veranos de la Villa*, dejando al conjunto de los distritos de la ciudad con un reducidísimo número de actividades culturales durante el verano, que se basan en que algunos afortunados tengan cine al aire libre una vez a la semana y a las consabidas fiestas populares de cada distrito; bueno, de todos no, en Chamberí han sido eliminadas por decreto este año.

No puede seguir ocurriendo que más de dos millones y medio de madrileños tengan que utilizar más de un transporte público para poder asistir a una actividad cultural, que la inmensa mayoría de las ocasiones sea de pago y que para determinados conciertos y espectáculos la entrada llegue hasta los 65 euros, convirtiendo a los *Veranos de la Villa* en el festival municipal más caro de España.

Detectado el problema en la gestión del Partido Popular, desde el Grupo Socialista proponemos una serie de medidas que permitan la desconcentración de las actividades culturales del centro de la ciudad, haciendo más partícipes a los ciudadanos que residen en la periferia y consiguiendo el acercamiento de todos los ciudadanos a una programación de calidad.

Madrid dispone de recursos e infraestructuras municipales para llevarlos a cabo, nada menos que veinticinco auditorios al aire libre distribuidos en dieciséis distritos, más un inmenso número de plazas, parques y espacios públicos.

Especial desazón ofrecen los auditorios al aire libre. Ninguna de las grandes ciudades europeas dispone de tantos como Madrid, pero los nuestros ofrecen una nula oferta cultural y acarrear un pésimo servicio de mantenimiento y conservación. Un buen ejemplo es el auditorio al aire libre de Moratalaz o el que existe en el parque de las Cruces.

Este gobierno municipal deja sin programación cultural a 21 de ellos, 11 de estos con una capacidad entre los 8.000 y las 1.500 localidades.

El problema no es que falten infraestructuras, pues existen, lo malo es que falta la voluntad para llenarlos de contenido. Mientras las grandes ciudades europeas, como Londres, París o Roma, aprovechan sus recursos culturales al máximo, Madrid pierde potencial cultural con respecto a esas ciudades europeas al abandonar estos recursos e infraestructuras.

Piensen ustedes que, aparte de mejorar y distribuir más adecuadamente la acción cultural de la ciudad y de aprovechar estos recursos e infraestructuras inutilizados, esta proposición posibilita —siguiendo el ejemplo que hacen otras ciudades españolas y europeas— el abrir una

inmensa red de ocio responsable y facilitar una oportunidad a miles de creadores, en este caso madrileños que están necesitados de atención por parte de este gobierno municipal.

Les pedimos que adquieran el compromiso de ampliar las actividades de los *Veranos de la Villa* y *La noche en blanco* al conjunto de la ciudad. No puede continuar esa discriminación al madrileño por razón de su domicilio. Si vive en uno de los siete distritos de la almendra central siempre tendrá ocasión de disfrutar de estas actividades, pero si reside en uno de los catorce distritos nunca las tendrá, tendrá siempre que desplazarse para disfrutar de ellas. Ese modelo está ya obsoleto; quienes lo crearon, hoy ya lo dan por superado.

Voy finalizando.

Madrid debe de estar a la vanguardia de las grandes ciudades europeas. Para llegar a ello, no debe optar por el camino seguido hasta la fecha de elaborar grandes fastos y tirar de chequera constantemente. El camino correcto es ampliar y extender la oferta cultural por toda la ciudad, haciendo partícipes a sus ciudadanos de que el futuro de Madrid también pasa por ser ejemplo de promoción, creación y difusión de la cultura. Además, supondría un enriquecimiento tremendo para los barrios y distritos, ya que a través de la cultura podrían revitalizar su vida social y económica. Berlín es el modelo a seguir. No continúen por la senda equivocada.

Madrid tiene la oportunidad de convertirse en referente cultural, tanto por su proyección como capital de España, como por el desarrollo de políticas culturales que sean vertebradoras de nuestra sociedad, que sean capaces de acercar la cultura en la calle. No la cierren el paso, por favor.

El Presidente: Muchas gracias, señor Viondi. Por el Grupo Popular el señor Berzal tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don José Manuel.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias señor alcalde. Buenos días señor Vicente, señoras y señores concejales.

Bien, la iniciativa presentada a este Pleno por el Grupo Municipal Socialista resulta de difícil comprensión, ya que los argumentos que en ella se recogen son confusos y también erróneos.

Pretenden plantear una crítica a la gestión del Equipo de Gobierno Municipal en materia de cultura, pero en ella confunde argumentos, mezcla de objetivos y desconoce términos de gestión.

Induce a error cuando habla de falta de coordinación y falta de homogeneización. También induce a error cuando confronta los términos centralización y descentralización. Y llega incluso a confundir las competencias delegadas en un área de gobierno, en este caso el Área de Las Artes, frente a las competencias de gestión delegadas en un distrito municipal. Ello me obliga, señor Vicente,

a efectuar una serie de aclaraciones previas que considero imprescindibles.

Usted califica como una constante en la gestión del gobierno municipal la desigual distribución de actividades culturales en los distritos de Madrid. Hablemos por tanto de actividad cultural, y de esta forma pondremos de manifiesto que este Equipo de Gobierno Municipal ha sabido gestionar a lo largo de la presente legislatura y, por supuesto, también en la anterior, un concepto universal de acceso a la cultura.

Una cuestión es esta y otra diferente, aunque ciertamente complementaria, es la cercanía. De la primera se ocupa el Área de Las Artes; de la segunda, cada uno de los veintinueve distritos de nuestra ciudad. La primera supone accesibilidad, mientras que la segunda exige diversidad, esto es, desconcentración y, por ende, diferencia y no homogeneización.

Señor Vicente, la clave no es igualar la distribución de las actividades culturales en una ciudad como Madrid, sino construir una programación cultural de interés público y accesible a todos los ciudadanos de esta ciudad.

Por ello, una de las tareas del proyecto cultural de este equipo municipal ha consistido en la conformación de dos grandes redes en los servicios culturales municipales: Por un lado, la red metropolitana, que da servicio a la totalidad de los habitantes de la ciudad y que aspira al interés internacional de su oferta, y, por otro lado, la red de proximidad, que está atenta a las necesidades de los barrios de los distritos.

Y efectivamente, la primera aspira a programar actividades de interés cultural general que constituyan soporte de actividades escénicas y creativas al nivel de otras ciudades europeas. Me estoy refiriendo, como no puede ser de otra manera, a los *Veranos de la Villa* y *La noche en blanco*.

En lo que se refiere a la segunda, estoy directamente hablando de la Oficina de Proximidad, como gestión cultural que se desarrolla por parte de los distritos. En esta línea, la Oficina de Proximidad tiene dos fines fundamentales: Por una parte, extender las actividades culturales promovidas desde el Área de Las Artes y, por otra, conectar a creadores —como usted antes comentaba— culturales con el público en su ámbito más cotidiano.

Y desde esta perspectiva, señor Vicente, podemos afirmar con rotundidad que se trabaja también, a través del Área de Coordinación Territorial, en decidida colaboración con los distritos, en conseguir los objetivos planteados.

De igual forma, el trabajo coordinado llevado a cabo ha supuesto la puesta en marcha de un conjunto de iniciativas que refuerzan la oferta cultural de los distritos, atendiendo a la diversidad de cada uno de ellos, a las demandas culturales y sociales de sus vecinos y proporcionando a las infraestructuras culturales de los distritos su

máximo rendimiento. Y aquí es donde debo hablar de lo que usted, señor Vicente, en la iniciativa presentada califica de homogeneidad. ¿Cómo se puede pedir igualdad y homogeneización, cuando se trata de cercanía, de conocimiento del grupo social en cada distrito o, por lo tanto, de pluralidad? El conocimiento directo de la realidad social y de la demanda cultural exige diversidad, y en ella venimos trabajando desde el Gobierno de esta ciudad en consonancia con las corrientes actuales más progresistas y vanguardistas de Europa.

Mediante este trabajo conjunto y realizado desde el Área de Las Artes implicando al Área de Coordinación Territorial, se han puesto en marcha, como antes le decía, tres concretos programas, cuya cita no debo omitir: Por un lado, las compañías residentes de teatro y danza; por otro, Distrito Artes, consolidado ya en su cuarta edición, y, por último, Circuito Artes.

Y si seguimos hablando de coordinación, le diré que desde esta Oficina de Proximidad se han programado durante el año 2008 un total de 157 actividades, a las que han acudido en torno a 25.000 espectadores. Además de estas actividades, un 70% han tenido lugar en los distritos situados fuera de la almendra central.

Apunto también, señor Vicente, otro error de base de su iniciativa, porque ¿qué entienden ustedes por oferta cultural? Parece que solamente entiendan como tal la que se ofrece en determinadas fechas, en espacios públicos o en auditorios al aire libre. ¿Es por esta razón, señor Vicente, que califican como escasa la oferta cultural de los distritos? Si ello es así, erróneo concepto de lo que ha de ser cultura en una ciudad como Madrid y erróneo concepto de la oferta cultural que se presta desde los distritos. ¿Debo recordarle, señor Vicente, la amplia actividad cultural desarrollada por los distritos? No solo la referida a talleres y cursos, sino la expositiva, escénica y musical, algunas de las cuales han quedado consolidadas con nombre propio en los distritos de nuestra ciudad. ¿Debo recordarle igualmente como Latinarte, el Festival de Jazz de Ciudad Lineal, el Festival de Cine de Carabanchel, el Festival del Teatro Clásico de Moratalaz o el Distrito 9 de Moncloa, que están ya consolidados en nuestra ciudad? ¿Es esta, señor Vicente, la escasa oferta cultural de los distritos a la que usted se refiere en la proposición?

No obstante, centrémonos en sus argumentos, y le podré demostrar que los datos estadísticos de que disponemos referentes a la programación cultural realizada por los distritos en los años 2007 y 2008 reflejan una realidad muy diferente a la que usted quiere plasmarnos en el día de hoy.

Hemos querido, para contestar a sus argumentaciones, proporcionarle los datos sobre la base de la diferenciación entre las actividades culturales al aire libre y aquellas otras que tienen lugar en los propios equipamientos culturales, y a través de ellos se puede constatar el incremento experimentado en el año 2008 respecto del anterior en relación con las actividades programadas en estos dos ámbitos, siendo el porcentaje de

incremento de un 6,05% respecto de las primeras, y de un 4,40% respecto de las segundas.

Con carácter meramente orientativo, le puedo indicar que durante el pasado año 2008 los distritos han realizado casi 10.000 actividades culturales en los equipamientos de que disponen, con una participación de más de un 1.250.000 personas; y han llevado a cabo más de 1.000 actividades fuera de estos equipamientos, con una participación estimada en torno a 2.700.000 mil personas.

El Presidente: Señor Berzal, le ruego que vaya terminando, por favor.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Si es tan amable, me lo descuenta del siguiente turno, señor alcalde.

El Presidente: Así lo haré.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Gracias.

Como ve, señor Viondi, en lo que hace referencia en su proposición, le podemos contestar con claridad y rotundidad. De igual forma, tengo que decirle que, por comparación con ciudades importantes de Europa o con ciudades que tienen trayectoria cultural, le puedo decir que desconoce, me imagino, cómo *La noche en blanco* se celebra en París. No se celebra en los distritos que no se pueda celebrar, se celebra en las zonas de París que están adecuadas y conformadas para ello, y los ciudadanos, igual que pasa en nuestra ciudad, se pueden acercar libremente y de una manera continuada, como se viene haciendo, a disfrutar de la misma. Le recuerdo también, por el contrario y en contra de lo que usted dice —valga la redundancia—, que *La noche en blanco* en Barcelona, que se conoce como Montjuic Nit, se celebra exclusivamente en torno a la montaña de Montjuic. Ello es lógico ya que es una zona que se planteó para ello, y se celebran grandes actividades artísticas que celebra a través de la Fundación Miró, Teatro Grec, el Jardín Botánico, Caixa Forum o el propio Castillo de Montjuic.

En definitiva, reservándome para en el segundo turno hacerle alguna aclaración más con respecto a lo que ha dicho, le anticipo que vamos a votar en contra de la proposición que usted hace. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Milagros Hernández por tiempo de tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Sí, mire usted, señor Berzal, a lo largo del 2008, este grupo municipal presentó en el Pleno dos proposiciones que marcaban nuestra propuesta en torno a una política cultural para Madrid. Una de ellas era por un plan estratégico cultural para la ciudad de Madrid y la otra, por una cultura en los barrios, y

ambas propuestas fueron votadas en contra por el Partido Popular.

Para Izquierda Unida, el reto actual de la cultura no es un reto menor. El reto de la cultura en democracia es extenderla a todas las capas sociales y hacer una cultura para una ciudad como Madrid: policéntrica. Para ello, la descentralización y la participación son necesarias para construir esa cultura necesaria en nuestra ciudad.

Todo parece indicar que no tienen desarrollada toda la voluntad ni el coraje de poner en marcha todos los procesos de participación necesarios ni de romper las trabas para una descentralización de la cultura, que es necesaria.

No dudamos que la calidad de los grandes eventos culturales ayudan a la imagen de una ciudad. Nunca hemos estado en contra de los grandes festivales, más allá de la crítica del despilfarro frente a la escasez en los distritos; pero no podemos basar la política cultural únicamente en ellos. Señores y señoras, para Izquierda Unida no es solo cuestión del modelo de los *Veranos de la Villa* o *La noche en blanco*, sino que el problema es el modelo cultural del Equipo de Gobierno y el abandono que este tiene en los centros culturales, equipamientos y auditorios de los distritos.

Las propuestas que nos trae el señor Viondi deberían formar parte del ausente plan estratégico de este Ayuntamiento. Un plan que tenga como objeto el de impulsar un proceso que genere mayor democratización, participación, y sirva como instrumento para el reequilibrio cultural y social de nuestra ciudad.

Señor alcalde, ¿dónde se han quedado sus palabras: «la legislatura de los barrios»? Son ustedes expertos en buscar titulares; eso sí.

En Madrid sigue habiendo políticas de cultura de dos velocidades: una cara a la galería, donde importa más el aspecto mercantilista y salir en la foto, y otra de baja calidad e intensidad, caracterizada por un abandono de la red cultural pública en nuestra ciudad, sobre todo en los distritos periféricos.

La realidad ha hecho de hoy que este modelo liberal, basado en la privatización de los centros, la escasez del presupuesto para cultura en los barrios, haya vaciado la capacidad de estos para garantizar su derecho a la cultura en igualdad de condiciones. Ni siquiera en los presupuestos salvadores, como los del Fondo de Inversión Local, se contempla ninguna inversión destinada a mejorar dicha red pública de infraestructuras culturales en los diferentes distritos.

En cuanto a la descentralización de las actividades culturales, en concreto el programa de Circuito Artes, es un pequeño avance con respecto a las pasadas legislaturas, pero no deja de tener cierta inestabilidad y corre el peligro de desaparecer si no se actúa llegando al máximo de los distritos, con el apoyo presupuestario, con un área de coordinación necesario y que cada uno de los

presidentes de las juntas de distrito se lo crea y lo ponga en marcha.

El problema es que ustedes están más preocupados en competir con actividades y festivales con la Comunidad de Madrid que en extender la cultura a toda la ciudad; el problema es que la aparición de una poderosa industria internacional y una creciente industria española, sobre todo catalana, copa los poderes mediáticos y de contenido de los canales de difusión y de la industria cultural y, sobre todo, imponen códigos, y con ello van ganando la batalla a la progresía cultural madrileña y al modelo cultural necesario; el problema en el ocio y la cultura de los barrios es que se van quedando con unas fiestas populares cada vez más pobres y sin presupuesto, y a mitad de legislatura no tienen ustedes una alternativa interesante ni para las fiestas ni para la cultura de los barrios de Madrid. Nuestro voto, por ello, va a ser favorable a la proposición.

Señor Berzal, le pido un favor, échenos una mano a resolver un tema que sigue estando ahí parado, que es el Teatro de Usera, que lleva abandonado muchos años y que el problema simplemente es llegar a un acuerdo con la Comunidad de Madrid para que realmente se solucione. Es cierto que no está en el distrito central, que está en un distrito periférico, pero seguro que a usted también le interesa.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, señor Viondi, tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor alcalde.

En primer lugar, señor Berzal, decirle que el marasmo de competencias les toca resolverlo a ustedes, no a la Oposición. Nosotros hablamos de política cultural, y a ustedes les toca definir en dónde y, en cada uno, dónde están las competencias.

Mire, aquí no hay argumentos confusos, lo que creo que tienen ustedes son errores de base. Le leo textualmente la proposición, los puntos que vamos a votar, que he entendido por su argumentación que van a votar en los tres casos en contra. Primero, «ejecución de un plan de acondicionamiento y mejora de la red de auditorios municipales». Yo creo que usted parte de un error de base. ¿Me puede decir si este auditorio municipal está en perfectas condiciones? Yo creo que no. Si quiere le puedo sacar la relación de hasta los quince que están con graves deficiencias.

(El señor Vicente Viondi muestra una foto).

«La elaboración de una aprobación cultural en la red de auditorios al aire libre». Mire usted, le presento el del parque de las Cruces, el del parque Cerro de Almodóvar o el de Tierno Galván, este con más de cinco mil localidades.

(El señor Vicente Viondi muestra las fotos).

¿Me puede usted aportar la programación anual en estos auditorios libres que gestiona el

Ayuntamiento? Ninguna, no hay ninguna actividad programada durante todo este verano. Por tanto, los que tienen un error de base son ustedes, que no se conocen ni las propias infraestructuras que gestionan.

Y tercero, «el compromiso del gobierno municipal de extender la programación de *Veranos de la Villa* y *La noche en blanco*». Esta proposición he entendido que también la rechaza. Entiendo que está entrando en contradicción con sus propios compañeros que han votado. Aquí tengo la relación de distritos que han votado en la junta el Grupo Popular, la extensión de lo que hoy ustedes aquí, en el Pleno municipal, van a votar en contra. Me refiero a Moratalaz, a Chamartín, en Arganzuela se ha pedido incluir el auditorio del parque Tierno Galván, varios distritos que piden lo mismo que el Grupo Socialista, y hoy ustedes aquí votan lo contrario. Por tanto, los errores de base y los argumentos confusos los tienen ustedes en las bancadas, que ni se ponen de acuerdo sobre qué política cultural quieren en el área central y con los distritos.

Y con respecto a *La noche en blanco*, señor Berzal, le tengo que decir que a usted le falta información. Mire, extractado de la página web de *La noche en blanco* 2009 en París. Le resumo: Quiebra definitivamente la caduca controversia entre centro y periferia ciudadana, y afirma su inscripción en el París metropolitano, con la colaboración plena de las comunas —no le voy a hacer la relación—. Dice textualmente: «Ampliándolo a toda la región de la Île de France». Por tanto, quien tiene un modelo caduco y obsoleto son ustedes, porque el propio París, que fue el ideario, el que creó *La noche en blanco*, ya está avanzando hacia pasos adelante.

Le pedíamos que rectificaran la programación cultural durante este verano, que mejoren las infraestructuras, que las tenemos mucho mejor que la gran mayoría de ciudades europeas. Tenemos un potencial que estamos perdiendo. Le decimos que está bien realizar actividades como los festivales de *Veranos de la Villa*, lo que queremos es ampliarlo a toda la ciudad. Como le decíamos, hay ejemplos como Berlín, que se ha basado en hacer partícipe a todos los ciudadanos de que el futuro de la ciudad pasa por extender la cultura a todos los rincones de la ciudad y que se conviertan en la ciudad en eje de promoción, creación y difusión de la cultura.

No puede usted calificar, como ha dicho aquí, que ustedes observan, promocionan y programan actividades culturales dependiendo de las demandas ciudadanas, y apelan a una diversidad que a lo que conlleva es a que en algunos distritos tengan ópera todos los fines de semana y en otros solo una actividad, un viernes en un distrito y que sea de rondalla. Eso no es diversidad ni homogeneizar, eso es maltratar a unos distritos frente a otros. Les hemos aportado datos...

El Presidente: Señor Viondi, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Terminó, señor alcalde.

..., datos, infraestructuras y necesidades que detecta este Grupo Socialista y la inmensa mayoría de las acciones culturales que existen en la ciudad de Madrid. Rectifiquen, que seguramente habría caminos para compararnos, como pretenden constantemente, con las grandes ciudades europeas. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias. Para cierre de debate, señor Berzal, tiene usted la palabra. Tres minutos.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Gracias, señor alcalde.

Señora Hernández, en primer lugar, no estando de acuerdo con el contenido de su intervención, sí que le doy las gracias siempre por el tono y la forma constructiva con que debate cuando he tenido la oportunidad de hacerlo con usted.

No comparto esencialmente nada de lo que ha dicho, pero lo que sí que no puedo dejar de reseñar es que la participación ciudadana no puede hacer usted una crítica de que no se ha visto consolidada en la pasada legislatura y en esta, y también de manera muy emblemática y especialmente en los temas de cultura. Le garantizo que los concejales de distrito, los presidentes de las juntas municipales, sus programaciones culturales no las hacen por casualidad en los centros culturales, sino que es en función de la demanda y de las necesidades que se detectan a través de las asociaciones, de los consejos territoriales o de aquellos foros donde se debate en el día a día con los vecinos de los diferentes distritos de Madrid.

Dicho esto, pues no voy a reiterar mi primera intervención. Había dejado patente que no comparto con usted los criterios que mantiene.

Y ahora, para cerrar los cortos minutos que me quedan, señor Vicente, le tengo que decir que usted a mí no me tiene que enseñar las competencias que tenemos. Efectivamente, le corresponde al Equipo de Gobierno, a nuestro alcalde, determinar las competencias que tenemos cada uno, y sí que nos las sabemos. Lo que pasa es que usted, de manera torticera —y entienda la palabra de manera generosa y cariñosa— plantea una proposición que no tiene ni pies ni cabeza. Nosotros ¿cómo vamos a estar en contra de ampliar los *Veranos de la Villa*? No lo estamos. De hecho este año, en Puerta del Ángel..., y detrás tenía, luego vendrá la concejala de Latina, pues no se podrá quejar, ni estará en contradicción con que la delegada de Las Artes haya establecido allí una zona en Puerta del Ángel para que allí se celebren conciertos importantes no para los vecinos de Latina, sino para todos los vecinos de Madrid. Usted debería de saber que el próximo 5 de agosto, y promovido también por el Área de Las Artes con la orquesta West-Earsten Divan, y dirigida por el

maestro Barenboim, va a actuar de manera gratuita en un espacio amplio de nuestra ciudad. Entonces, ¿cómo puede usted decirme a mí, primero, cuáles son las competencias y, después, que si estamos en contra de ampliar la oferta de los distritos? Estamos a favor, lo que pasa es que lo haremos de manera paulatina y con los criterios que este Equipo de Gobierno tiene y mantiene, y están dando buenos resultados para todos los ciudadanos, no con los criterios y las opiniones que, basados en la crítica política, hace usted desde la Oposición.

Por otro lado, decirle también que *La noche en blanco*, *La noche en blanco* es verdad lo que usted me dice. ¿Sabe lo que es *Villa París*, como usted me dice? ¿Sabe qué zona es de París? ¿No sabe qué zona es? ¿Pero lo sabe qué zona es? Yo también lo sé, y precisamente no es la zona que usted dice, no es todo París, son ciertas zonas de París donde se pueden hacer esas actividades, lo mismo que hace la delegada de Las Artes en Madrid: intentar establecer criterios para que las zonas en donde se pueda desarrollar *La noche en blanco* se desarrolle. Lo que no podemos pretender es que vaya una persona a Latina, a Carabanchel, a Usera, a Salamanca o a Chamberí si no le podemos proponer ninguna actividad que sea de su interés.

Entonces, por tres razones vamos a votar en contra de la proposición, con objetividad además. Primero, porque vamos a seguir avanzando con los criterios de ampliar la cultura para todos los madrileños y para aquellos que se quieren acercar a Madrid a vivirla, y lo vamos a hacer de la manera que lo venimos haciendo, porque está dando buenos resultados tanto a nivel de cercanía como nivel de calidad de la oferta cultural. Segundo, porque usted no aporta nada nuevo que no sepamos. Es verdad que hay auditorios que tienen que mejorar sus condiciones, para eso está marcado la conservación y mantenimiento en los contratos de gestión integral, y es verdad que hay alguno que está deteriorado, no le puedo negar esas fotografías que usted trae, pero se está trabajando para que ese deterioro, con un estudio que se va a hacer desde el área que dirige doña Ana Botella, se pueda llegar a final de legislatura con mejores resultados estructurales de esos equipamientos al aire libre.

El Presidente: Señor Berzal, le ruego que vaya terminando, por favor

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** ¿Me permite diez segundos, por favor, si es tan amable?

Y tercero, los equipamientos que tenemos en los distritos vamos a seguir trabajando en ellos, acercando la cultura a los ciudadanos e implementándolo con todo aquello que sea actividad cultural y que venga dirigido por el Área de Las Artes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, someto a

votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada, y continuamos, señor secretario, con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 23.- Proposición n.º 2009/8000720, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando se inste al gobierno de la Nación para que apruebe distintas medidas que garanticen la suficiencia financiera de las Haciendas Locales.

El Presidente: Para su defensa tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, don Juan Bravo por tiempo de cinco minutos. Don Juan.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores concejales. Creo que lo mejor que puedo hacer para comprender realmente la finalidad de la proposición que hoy sometemos a consideración de este Pleno es empezar planteando una serie de preguntas.

¿Qué razones objetivas existen para que los aeropuertos, por ejemplo, tributen por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y no lo hagan las estaciones ferroviarias? ¿Por qué ciertos establecimientos de lujo, alguno de ellos al que se hacía referencia esta mañana en el Pleno por parte del señor Sánchez, ubicados en edificios histórico-artísticos están exentos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y, en cambio, una modesta vivienda u otro establecimiento que se encuentre en otro edificio de la ciudad tributa plenamente por ese tributo municipal? ¿Por qué no se compensa la exención del IBI que un día sí y otro también la Administración general del Estado, o mejor, el Gobierno de España, a través de tratados internacionales, cierra con asociaciones u organismos internacionales, y pongo como ejemplo el publicado en el Boletín Oficial del Estado del 3 de julio de este mismo año entre el Reino de España y la Asociación Internacional de Transporte Aéreo, IATA, por el que se le declara exento del Impuesto

sobre Bienes Inmuebles? ¿Por qué la sede de una gran empresa cuyo beneficio el último año fue de más de siete mil millones de euros, ubicada en un edificio histórico de Madrid está exenta del IBI? ¿Por qué una vivienda situada en un edificio histórico, por ejemplo de la calle Gran Vía no tributa en concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a diferencia del resto de viviendas de la ciudad? Podría seguir con otros ejemplos, pero no creo que sea necesario.

La razón de esta discriminación hay que buscarla en la existencia de exenciones y bonificaciones fiscales de carácter obligatorio para las entidades locales en la normativa estatal reguladora de los tributos locales, la Ley de Haciendas Locales, beneficios estos que en muchos casos se han recogido por acarreo histórico y que en ocasiones socavan el principio constitucional de generalidad en el deber de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos, o dicho de una manera para que todos nos entendamos: el Estado tira con pólvora ajena.

Como antes comentaba, un lujoso establecimiento ubicado en un edificio histórico-artístico no paga el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pero en cambio sí paga el Impuesto sobre Sociedades al Estado, sin bonificación alguna. En el caso de que algún día decidiera transmitir su negocio, estaría sujeto a la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales o al Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, sin bonificación alguna. La verdad es que de esta forma es fácil conceder exenciones: son otros los que pagan y es más fácil llegar a acuerdos con terceros en los que el Estado invita con los fondos de otros, y esos otros somos, tristemente una vez más, los ayuntamientos.

Voy terminando porque no creo que sea necesario muchas más aclaraciones.

¿Saben ustedes cuanto le supone al Ayuntamiento de Madrid y, por tanto, a todos los ciudadanos madrileños esas exenciones y bonificaciones fiscales que otorga el Estado en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles? Solo en el Ayuntamiento de Madrid, insisto, 100 millones de euros anuales, y en el conjunto de todos los tributos locales esa cifra se elevaría a 117 millones de euros.

Parece razonable, por tanto, que si el Estado por motivos internacionales, sociales o culturales quiere otorgar beneficios fiscales en materia de tributos locales, no lo haga con cargo a los ingresos de las corporaciones locales, sino que lo soporte el propio Estado, compensando a las entidades locales por esa pérdida de recaudación, tal y como se establece como deber en el artículo 9.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Ahora bien, si el Estado, por las razones que sean, no considera adecuada la compensación, lo único que pedimos es que al menos dé la posibilidad a las entidades locales para que el establecimiento de esas exenciones o bonificaciones fiscales lo sea a través de la figura de los beneficios fiscales potestativos, que sea

cada ayuntamiento a través de sus ordenanzas los que establezcan qué bonificaciones fiscales. Esas u otras son las que quiere establecer para los ciudadanos de su ciudad. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Vamos a iniciar el segundo turno con la intervención en representación de Izquierda Unida del señor Morcillo, quien no es otro a quienes ustedes hasta ahora conocían como el señor Álvarez. Don Daniel, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde. Siento que, ya que se habían aprendido mi nombre, ahora me cambie el apellido para confundirles un poco, pero las cosas de poder darle una alegría a las abuelas y no solo a los abuelos.

Bien, este Pleno a veces la verdad es que parece el mundo al revés. Yo, escuchando al señor Bravo, no he podido más que recordar aquella canción de Silvio Rodríguez en la que dice «yo vivo de preguntar, saber no puede ser lujo», esa lista de preguntas que usted nos ha pasado que, evidentemente, son parte del discurso que desde Izquierda Unida hemos mantenido en multitud de ocasiones. Yo celebro que ahora haya alguien en este Pleno que nos dé la razón en alguno de los puntos que nosotros hemos venido planteando en materia tributaria desde hace años.

Nosotros entendemos esta proposición, y avanzo ya que mi grupo municipal apoyará la propuesta pero, si bien compartimos la filosofía, hay algunos matices que a nosotros nos gustaría dejar claro.

En primer lugar, sorprende que ahora hagan referencia a algunos inmuebles localizados en el espacio del eje Prados-Recoletos o Recoletos-Prado, cuando hace unos pocos meses este Pleno rechazó una de las propuestas de Izquierda Unida que consistían precisamente en aplicar la actual normativa tributaria municipal para que esos inmuebles pudieran tributar por una obra de la cual se van a beneficiar principalmente ellos, es decir, quienes más renta tenían, debían pagar fundamentalmente la obra, que es un beneficio fundamental y sobre todo especial para ellos. Esa medida no suponía ninguna reforma tributaria y era posible con el actual marco. Ahora se nos plantea una propuesta que supone una reforma del actual marco tributario de las haciendas locales. Sin embargo, no solo afecta a las haciendas locales esta propuesta, hay un elemento que ustedes introducen que afecta fundamentalmente a la Ley de Patrimonio tanto de la Comunidad de Madrid como del Estado. Nosotros entendemos, y así creo que lo entiende todo el mundo, que es necesario mantener o por lo menos garantizar el mantenimiento y la conservación de nuestros inmuebles. Por lo tanto, si se modificara en estos términos la Ley de Haciendas Locales, debería también abrirse un debate y modificar de alguna manera la Ley de Patrimonio, para poder garantizar que determinados inmuebles puedan ser mantenidos y conservados

en estado óptimo y no dejar que su abandono nos lleve a su pérdida. Por lo tanto, no solo afecta a las haciendas locales esta propuesta, sino también afecta a la Ley de Patrimonio, y, por lo tanto, creo que es importante que lo tengamos claro.

De las preguntas que el señor Bravo planteaba, no la he oído, a lo mejor en un momento me he despistado y la ha planteado pero no recuerdo haber escuchado la pregunta de por qué la cantidad importante de patrimonio eclesial, es decir, iglesias que hay en la ciudad de Madrid tampoco tributan impuestos municipales. Creemos que los concordatos con los estados teocráticos deben ser eliminados, así lo hemos planteado desde siempre. Y por lo tanto, si esta propuesta sale adelante, creo que se sumarán a nuestra propuesta de eliminación de este concordato por cuanto también afecta a la tributación local y también a la financiación de una determinada confesión muy concreta y que además tiene suficientes beneficios en este país como para que además se vea beneficiado también por la tributación local. Por lo tanto, supongo que se sumarán ustedes a nuestra petición para la eliminación al cierre de este concordato con este estado teocrático del Vaticano.

Y finalmente, hacer una referencia que es más que evidente. Nosotros hemos defendido siempre que los tributos tienen que estar en función de la renta, por lo tanto si su proposición —y así lo entiendo, así lo entendemos desde mi grupo municipal— va en la línea de exigir que aquellas empresas, particulares o sociedades que tengan elevadas rentas y elevados beneficios, tributen en función de eso, nosotros nos sumaremos; porque evidentemente no es justo para los trabajadores de esta ciudad, no es justo para los ciudadanos, los vecinos y vecinas de esta ciudad, que están soportando incrementos paulatinos y sistemáticos en el recibo del IBI y que, sin embargo, edificios como el Ritz, como el Museo Thyssen...

El Presidente: Don Daniel, le ruego por favor...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** ..., como el Palace, como la iglesia de Los Jerónimos o el Palacio de Linares de la Casa de Alba no tributen por el Impuesto de Bienes Inmuebles, cuando es más que evidente que las rentas y los beneficios de estos inmuebles son superiores a las rentas y beneficios que tienen los trabajadores y los vecinos de la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista intervendrá su portavoz, don David Lucas, que tiene la palabra por tiempo de tres minutos, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Gracias, alcalde. En primer lugar, es sorprendente escuchar al señor Bravo formular estas preguntas, formularlas en este Pleno, cuando la sorpresa o lo sorprendente es que estamos hablando del modelo de Ley de Haciendas Locales que aprobó y que

dejó el Partido Popular en los gobiernos del señor Aznar. Le recuerdo que es el modelo del año 2002 que entró en vigor en el año 2004, y que fue el Partido Popular quién lo impulsó, y fue el gobierno del señor Aznar quien lo aprobó. Era un nuevo mecanismo de financiación de los entes locales, era un mecanismo que usted mismo decía que era estupendo para los ayuntamientos. Y le voy a recordar sus declaraciones del 4 de noviembre del año 2003 en el debate de ordenanzas fiscales y presupuestos, en donde hacía referencia a este modelo que entraba en vigor precisamente con el presupuesto que se discutía, que era el del año 2004, y decía usted, textualmente leo: «Con esta reforma se ha logrado, en primer lugar, aumentar la corresponsabilidad fiscal mediante la participación de los ayuntamientos en los principales tributos estatales. En segundo lugar, garantizar la suficiencia financiera de las entidades locales. En tercer lugar, la reforma del IAE declarando exentos a los profesionales autónomos, personas físicas y a las pequeñas empresas cuya cifra de negocios sea inferior a un millón de euros. Y en último lugar, aumentar la autonomía tributaria de los ayuntamientos aumentando su capacidad normativa en relación con los impuestos propios».

Le recuerdo que todos estos beneficios fiscales estaban en esta reforma, incorporados algunos en el año 2002 y otros se arrastraban del año 88 pero que se refrendó y que se quedaron incorporados con la reforma que realizó el Partido Popular. ¿Qué ha pasado desde entonces? ¿Qué ha pasado, qué ha ocurrido? ¿Qué ahora ya no gobierna el Partido Popular y gobierna el Partido Socialista, y lo que usted consideraba que garantizaba la suficiencia financiera de las entidades locales y que era bueno para los empresarios suprimiendo el Impuesto de Actividades Económicas y que era bueno para los ayuntamientos quitando el Impuesto de Actividades Económicas, con el gran déficit económico que supuso, ahora ya no es bueno? ¿O es que tiene usted un problema económico grave en el Ayuntamiento de Madrid generado por su incapacidad de solventarlo y se intenta escudar, una vez más, en la financiación local para tapar el gran déficit económico y presupuestario que tiene este Ayuntamiento?, que recuerdo 1.200 millones de euros en el año 2008, 1.500 en el año 2007 y 1.500 millones de euros en el año 2006.

¡Pues claro que es necesario encontrar un nuevo modelo de financiación local! ¡Pues claro que es necesario, porque algunos ayuntamientos lo están pasando muy mal!, pues claro que es necesario. Pero hay que desgajar el grano de la paja, porque hay ayuntamientos que lo pasan mal teniendo una situación buena económica, y otros que arrastran una situación pésima económica por su mala gestión. Ese es el caso del Ayuntamiento de Madrid, con un déficit disparado como el que he dicho, con una deuda exorbitante que se pagan unos intereses al año escandalosos, o con un despilfarro permanente en altos cargos, en publicidad y en gastos innecesarios que no son necesarios para garantizar los servicios públicos de

los ciudadanos, aumentando los impuestos y reduciendo servicios como hemos podido escuchar antes con la ayuda a domicilio.

Y lo que no creemos necesario es que usted venga aquí a plantear medidas al margen de la Federación Española de Municipios y Provincias, porque tiene que ser la Federación Española de Municipios y Provincias la interlocutora de los 8.000 ayuntamientos. Y sé que se están haciendo grandes esfuerzos, y sé y esta mañana apareció en los medios de comunicación nuevas propuestas para llegar a entendimientos con el Estado, lo que no se hace es la guerra cada uno por su cuenta. Nosotros no vamos a entrar en la instrumentalización que usted y ustedes quieren hacer de la Federación Española de Municipios y Provincias, porque usted ha abandonado la Comisión de Hacienda de la FEMP...

(El señor Bravo Rivera lo niega)

...Sí, la ha abandonado, la Comisión de Hacienda de la Federación Española de Municipios y Provincias, la vicepresidencia de la FEMP en la Comisión de Hacienda, y lo que no puede hacer ahora es venir a articular medidas al margen de las negociaciones que se están llevando. Tendrá que ser en un marco general de negociación cuando se revisen los beneficios fiscales, porque a lo mejor algunos deberán revisarse o incorporar nuevos beneficios fiscales o pactarlos con los ayuntamientos. Lo que no se puede hacer es ir cada uno por su cuenta al margen de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Lo que me temo muy mucho es que, aparte de encubrir los déficit económicos de este Ayuntamiento, el gran déficit y la gran deuda, ¿lo que está intentando usted es justificar nuevamente para el próximo año una nueva subida de impuestos? ¿Es lo que está intentando hacer con ese constante lloriqueo de que no tiene recursos suficientes para llevar a cabo las políticas necesarias en este Ayuntamiento, o tiene recursos suficientes para unas cosas sí y para las políticas sociales no? ¿Es lo que me está diciendo, qué va a aumentar nuevamente los impuestos a los ciudadanos de Madrid, o me está diciendo que quiere quitar determinados beneficios fiscales también contemplados que usted ha omitido, como las viviendas de protección pública, las viviendas sociales o todos aquellos que se contemplan para la generación de empleo? También están contemplados esos beneficios fiscales.

Mire, tiene que ser una negociación a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, pero tiene que ser usted consecuente y congruente con lo que usted manifestó en aquel Pleno del año 2003, cuando hablaba —y le repito—: «Garantiza la suficiencia financiera de las entidades locales. La reforma del IAE es necesaria». Entonces, ahora usted no planteaba la compensación que tuvo que ser un Gobierno Socialista quien lo hiciera o la regularización de las entradas a cuenta.

Decía también que aumenta la corresponsabilidad fiscal de los ayuntamientos y que aumenta la autonomía tributaria. Entonces era esta reforma maravillosa, la reforma que está vigente. Esperemos que cuando se haga una reforma, se lleve de manera positiva garantizando la viabilidad de los ayuntamientos que necesitan la financiación, pero también exigiendo a los que hacen mal sus deberes, que no hagan con su insolidaridad culpables a los demás del mal trabajo que han venido y han llevado a cabo a lo largo de todos estos años. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lucas. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lucas, la reforma del 2002 que entra en vigor en el 2003, fue una reforma parcial, y es verdad lo que yo dije en aquel momento que incrementó la corresponsabilidad fiscal de los ayuntamientos dando participación en los impuestos especiales, en el IVA y en el IRPF, y fue positivo que se eximiera del Impuesto de Actividades Económicas a las actividades empresariales superiores o inferiores al millón de euros de facturación. Aquello es válido, pero usted ha recordado también que las bonificaciones fiscales a las que yo he hecho referencia obligatorias, que son las que yo estoy recriminando en este momento, fueron las aprobadas en el año 88, cuando gobernaba en nuestro país el Partido Socialista.

No pretendo, señor Lucas, lloriquear, no pretendemos encubrir déficit económico del Ayuntamiento de Madrid porque, en el diario *La Vanguardia* no creo que se estuvieran refiriendo al Ayuntamiento de Madrid cuando esta semana, el lunes 27 de julio, ...

(Muestra el periódico).

...titulaba en portada: «La crisis lleva a los municipios al borde de la quiebra. Alarma por la caída de impuestos y de la financiación del Gobierno. Los presupuestos del 2010 se verán recortados hasta un 30%» Y luego en páginas interiores volvía a titular: «Los Ayuntamientos vaticinan la quiebra en el 2010 si el Gobierno no toma medidas». No creo que el diario *La Vanguardia* estuviera pensando en el Ayuntamiento de Madrid, señor Lucas; no se lo cree nadie ya ese discurso de que solo el Ayuntamiento de Madrid trata de demandar de la Administración general del Estado, del Gobierno de la Nación, una reforma urgente en el sistema de financiación, porque la situación hoy es mucho peor que la que teníamos en el 2003, y lo digo yo, lo dice el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias y lo dicen todos los alcaldes de España.

Pero además, le voy a decir otra cosa. No estoy diciendo cosa distinta de lo que hace y ha dicho y demanda la Federación Española de

Municipios y Provincias, que en el libro de expertos, votado y hecho suyo unánimemente por todos los grupos políticos con representación en la FEMP, el año pasado decía lo siguiente: «En la revisión integral del bloque de exenciones y beneficios fiscales que exige el escenario local, lo correcto sería simplemente restringir al máximo las exenciones y bonificaciones, dejar limpio el impuesto, y que sea a través de las políticas sectoriales como se asuma el mayor interés sobre parcelas concretas, familias numerosas, medio ambiente o interés municipal». Lo que hago es traer a este Pleno las demandas de la Federación Española de Municipios y Provincias, como llevo haciendo siete años en los que estoy participando en esa federación. Y si me he separado de la misma ha sido porque la comisión ejecutiva decidió unilateralmente apartarme de la negociación del modelo de financiación; no he sido yo el que ha tomado la decisión de abandonarla, sino ha sido la propia Federación Española de Municipios y Provincias por otros motivos que usted conoce perfectamente.

Pero voy más allá, señor Lucas. Léase su programa electoral, el programa electoral con el que acudió a las elecciones en el 2008. Se decía literalmente, y leo —no se distraiga—: «Generalidad y justicia tributaria, de forma que las exenciones en los tributos municipales siempre estén respaldadas por una justicia razonable y sean conformes con el interés general, sin privilegios ni discriminaciones». ¿No le parecen privilegios y discriminaciones los ejemplos que yo he puesto cuando comenzaba mi primera intervención? Porque no ha hecho referencia a ellas en la suya.

Señor Morcillo, no me he equivocado. Los matices a los que usted ha hecho referencia son los siguientes: Ha hecho referencia a contribuciones especiales, cuando hacía referencia a esa iniciativa que trajo a este Pleno en relación con el proyecto Prado-Recoletos. No lo hicimos o no lo aprobamos porque hubiera supuesto aprobar un tratamiento discriminatorio para unos vecinos en relación con otros de la ciudad, que también se han visto beneficiados y de qué forma a lo largo de los últimos años, y entiendo que el principio no debe estar tanto en función de la ubicación de la obra, sino de la mayor o menor capacidad económica de los tenedores o poseedores de la vivienda cuando estamos hablando del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

En relación con el mantenimiento del patrimonio histórico. Estamos de acuerdo, pero coincidirá también conmigo en que no es la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en los casos que, por poner unos ejemplos, he manifestado al principio de mi primera intervención. No con esas exenciones estamos garantizando el mantenimiento correcto del patrimonio histórico.

En relación con el patrimonio eclesiástico, no le corresponde al Ayuntamiento de Madrid por cuanto estamos hablando de una exención que se soporta en un tratado internacional que firma el Gobierno de España en su día con otro Gobierno.

Por lo tanto, en este caso el Gobierno de España es el que tendrá que tomar la decisión. De momento, lo que yo le reclamo es que compense por el importe equivalente al Ayuntamiento de Madrid y al resto de ayuntamientos de España.

Y en relación con otras bonificaciones a las que ha hecho referencia o ha apuntado el señor Morcillo, le tengo que decir que fue este Gobierno de la Ciudad de Madrid el que, haciéndose eco de una petición de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, trasladó a la Federación Española de Municipios y Provincias la posibilidad de incorporar en el catálogo de demandas al Gobierno, una modificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, estableciendo tipos progresivos y una bonificación de hasta el 50% en la cuota en función de la capacidad económica del tenedor de la vivienda. Esa propuesta se ha incorporado, como digo, al catálogo de demandas de la Federación Española de Municipios y Provincias, está incorporado en el programa electoral del Partido Popular a nivel nacional, en el programa marco con el que concurrimos a las últimas elecciones autonómicas y municipales, y solo depende de que el Gobierno de la Nación mueva ficha. Lo he dicho y me he comprometido —y no es la primera vez que lo he manifestado, por lo tanto, en este Pleno— a que nada más que se apruebe esa reforma de la Ley de Haciendas Locales en ese sentido, el Ayuntamiento de Madrid, en las primeras ordenanzas que apruebe, recogerá esa bonificación, que podrá llegar hasta el 50% en función de la capacidad económica y de las circunstancias personales del tenedor de la vivienda. Esas son las bonificaciones fiscales que defendemos, que con carácter potestativo, dentro del marco y la habilitación legal que nos debe hacer la Ley de Haciendas Locales, abordaremos siempre y cuando podamos disponer de las que hoy de forma forzosa el Gobierno de la Nación mantiene en la Ley de Haciendas Locales.

La situación es mucho peor, y sí, señor Lucas, en este momento creo que es urgente que el Gobierno, aun cuando sea con carácter urgente y a la espera —que ya sabemos que nos lo marcan para el 2011—, con carácter urgente no esperemos a ese momento y en la Ley de Medidas Fiscales para el próximo año se aborde esta medida. No cuesta nada. Simplemente supone que los ayuntamientos asuman la responsabilidad fiscal de mantener esa bonificación o no. Lo que estamos demandando es más corresponsabilidad fiscal y no huir de la toma de decisiones, que debe de corresponder a las Administraciones más cercanas y a las que deben de gestionar esos impuestos. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos terminado el debate y sometemos a votación la proposición del Grupo Popular. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Con el voto en contra manifestado, queda por lo tanto aprobado. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (24) y de Izquierda Unida (2) y 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 24.- Proposición n.º 2009/8000721, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la articulación del área definida por el Acueducto de Amaniel, Canalillo y Viaje de Agua de Palacio, en el Parque Juan XXIII, propiciando el acercamiento de los distritos de Tetuán y Moncloa mediante un espacio público con el agua como hilo conductor.

El Secretario General: Advertir que los grupos municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida han presentado un acuerdo de enmienda transaccional, número de registro 2009/740 a dicha proposición, acuerdo-enmienda que ha sido entregada a todos los portavoces.

El Presidente: Muchas gracias. Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, don Daniel Morcillo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: Muchas gracias, señor alcalde.

Efectivamente, de la proposición presentada por este grupo municipal, el Grupo Popular ha presentado una enmienda transaccional que este Grupo Municipal ha aceptado por cuanto entendemos que concreta o pasa a la concreción la propuesta que nosotros planteábamos. Por lo tanto, con el antecedente de que ya estamos de acuerdo, permítame que recuerde algunos datos que creo que son importantes a la hora de referirnos a este espacio urbano en la ciudad de Madrid.

En este Pleno se ha hablado, y ahora mismo acabamos de terminar de hablar también en algunos aspectos, del patrimonio de esta ciudad. Evidentemente el patrimonio no solo son los grandes edificios, de los que quizás sean los más visibles, sino que el patrimonio también son determinadas obras de ingeniería que permiten el reconocer la obra para la construcción de esta ciudad.

En el ámbito de la construcción de estos viajes de agua a los que nos hacemos referencia, cuentan que, al plantearle Floridablanca a Carlos IV los problemas que planteaba la población, la escasez de agua que sufría Madrid, el Rey le contesta: «Y qué quieren que haga, un rey no está en el trono para hacer milagros». Pues parece que en este Pleno no sé si un milagro pero, por lo menos, nos hemos puesto de acuerdo en que, efectivamente, estos elementos a los que se hacía referencia ahora son importantes, son necesarios de mantener y, por lo tanto, es necesario que articulemos los mecanismos que faciliten esa conservación. Pero no solo esa conservación, sino también el utilizar o el aprovechar estos elementos para articular dos distritos o dos ámbitos de dos distritos que actualmente están profundamente divididos y que impiden una plena utilización por parte de todos los vecinos de ambos barrios o de ambos distritos. No solo la plena utilización, sino que además el estado actual no solo de los elementos visibles sino también de los elementos que no son del todo visibles, nos alarman y nos hacen dudar de que esa conservación pueda llevarse a cabo. Este plan que se va a aprobar a continuación, lo que nos permite es mantenerlo, potenciarlo y el permitir que los vecinos de los distritos de Moncloa y de Tetuán entren a disfrutar de su espacio de una manera más confortable.

Pero además, en este espacio, en este entorno, nos encontramos con un equipamiento como es el frontón de Tudelilla, un frontón que es histórico en el distrito de Tetuán, que es utilizado habitualmente por los vecinos y vecinas de Tetuán y que su estado de conservación también es altamente deficiente, y por lo tanto este plan nos permitiría el potenciar este frontón, el dotarle de las instalaciones necesarias para mejorar su uso, y para facilitar su uso también incluso a nivel de competición y poder mantener viva una tradición que existe en la ciudad de Madrid, pese a que nos obsesionemos por ignorar que esta tradición existe en la ciudad de Madrid.

Termino ya diciendo que celebro que el Partido Popular nos haya hecho esta transaccional por cuanto entiendo que la ciudad de Madrid está por encima de nosotros mismos, que está por encima de este Pleno y que la conservación de sus elementos patrimoniales son necesarios para la conservación de nuestra propia memoria y para la utilización y el beneficio de nuestros espacios públicos, para poder desarrollar con plena garantía nuestros derechos y nuestras libertades. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Popular tiene la palabra doña Pilar Martínez por un tiempo de cinco minutos, doña Pilar.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Gracias, señor alcalde.

Bien. En el Plan General de Ordenación Urbana del año 97 se propone la articulación de una área definida por el acueducto de Amaniel,

Canalillo y Viaje de Agua de Palacio en el Parque Juan Carlos XXIII que propicie el acercamiento de los distritos de Tetuán y Moncloa mediante la redacción de un plan especial que instrumentalice los elementos constituidos por las primeras traídas de agua del Canal de Isabel II a finales del siglo XIX, desde el Soto de Viñuelas hasta el depósito central de Madrid.

Además, el Plan de calidad del paisaje urbano de la ciudad de Madrid, aprobado recientemente, incluye un programa que denominamos «trazas» cuyo objetivo es poner en valor estructuras lineales históricas que prestaron y prestan un servicio a la ciudad de Madrid. En el apartado dedicado concretamente a los caminos de agua, señala que los espacios que franquean las instalaciones del Canal poseen una extraordinaria capacidad para cualificar el paisaje de la ciudad.

Bien, pues en función de esto y de la proposición que hacía el Grupo Municipal de Izquierda Unida, se ha consensuado una propuesta que básicamente dice, en primer lugar: Concretar la delimitación del ámbito de estudio; en segundo lugar, redactar un plan especial de acuerdo con los objetivos del Plan General y del Plan de calidad del paisaje urbano de Madrid, y, en tercer lugar, redactar el plan especial en el ejercicio 2010 para su posterior programación y ejecución. Por lo tanto, como estamos de acuerdo, felicitarnos, agradecer la propuesta y llevarla a efecto si el Pleno lo considera.

El Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo de Izquierda Unida, iniciando el segundo turno, tiene la palabra don Daniel. Tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor Alcalde.

Poco más que añadir. Simplemente incorpora un elemento que, aunque viene recogido por la mera figura, solamente por la figura urbanística que hemos elegido para desarrollar este ámbito, que es el Plan especial, pero dejar constancia de que la participación vecinal es fundamental en el diseño de estos espacios públicos; que además ha sido la participación vecinal la que ha motivado a este grupo municipal a presentar esta iniciativa y que, por lo tanto, sin ella difícilmente podríamos terminar de articular este espacio y difícilmente podríamos terminar de beneficiar a la ciudad de estos elementos de gran valor arquitectónico, ingenieril y, por supuesto, patrimonial; y que una vez se desarrolle, evidentemente se mantenga, porque actualmente el mantenimiento que tiene este área es muy deficitario y nos lleva a la situación en la que nos encontramos, prácticamente de olvido, por lo menos de ocultación o de parcial ocultación de estos elementos patrimoniales en estos ámbitos. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista el señor Rodríguez tiene la palabra

por tiempo también de tres minutos, don José Manuel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Sí, muchas gracias. Buenos días, señoras y señores concejales, buenas tardes ya casi. Gracias, señor presidente.

Simplemente para manifestar nuestro acuerdo con esta transaccional que han planteado el Grupo Popular y el Grupo de Izquierda Unida en la proposición inicial, porque, efectivamente concreta mucho más la propuesta inicialmente que realizaba Izquierda Unida y además también porque concreta unos plazos y se habla del año 2010, y en ese sentido nos parece más adecuado.

Es fundamental que se conserve, que se pongan en valor todos los elementos de nuestro patrimonio y de nuestra historia, y en este caso, como no, uno de los complementos fundamentales en este ámbito, que son todo el tema de las traídas y de los viajes de agua, por otra parte tan de actualidad en estos últimos días en la ciudad de Madrid.

Y más allá de la proposición transaccional, sí decir que en la inicial de Izquierda Unida se planteaba la conectividad y la comunicación entre dos distritos: los distritos de Moncloa y Tetuán. Y más allá de esa propuesta, entendemos que también tiene que hacerse extensivo a la continuidad de los espacios urbanos y de las zonas verdes de estos dos distritos; no es el objeto exactamente de la proposición, pero son temas que nos interesan, que nos preocupan y que se han planteado también en los diferentes distritos por nuestros grupos municipales; también en cuanto a la propia movilidad de la comunicación de los dos distritos y en cuanto también a los equipamientos, y algunos de ellos se mencionaban ahora por parte del portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

Por lo tanto, manifestar nuestro acuerdo con esta transaccional y felicitarnos, y esperemos que en la redacción de ese plan en el año 2010, esté puesto en marcha y consigamos mejorar la calidad de vida de estos dos distritos de la ciudad de Madrid. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Rodríguez. Señora Martínez, cierra usted el debate. ¿Renuncia al turno?

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí, señor alcalde está todo dicho. Gracias.

El Presidente: Muy bien. Pues entonces pasamos directamente a la votación, que tal y como han dicho los señores portavoces, será sobre el texto resultante de la enmienda transaccional. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad. Señor secretario continuamos el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente proposición, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida).

Punto 25.- Proposición n.º 2009/8000723, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la adopción de distintas medidas, todas ellas relacionadas con la entrada en vigor del Real Decreto 485/2009, de 3 de abril, que regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector de la energía eléctrica.

El Presidente: De nuevo don Daniel, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Nuestra proposición va encaminada o ha sido presentada con un doble objetivo. Por un lado, poner de manifiesto una serie de consecuencias al resultado de una política liberalizadora que han desarrollado diferentes gobiernos de este Estado, y por otro lado, poner de manifiesto también no sé si la apatía o la desidia, fundamentalmente del Área de Gobierno de Hacienda pero también de otras áreas de gobierno de este Ayuntamiento respecto al tema que hoy tratamos.

(En este momento, cuando son las catorce horas y un minuto abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la Secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Jesús Albendea del Busto).

En primer lugar, evidentemente a nadie se nos escapa que la actual liberalización del sector energético no es un hecho de hoy, no es un hecho del último decreto de 1 de julio, sino que es un hecho que se inicia o que arranca en 1997, creo que era el siglo pasado. Por lo tanto, es un tema que viene ya de lejos y, por lo tanto, a nadie nos puede coger ahora desprevenidos. Esta liberalización, desde el punto de vista de Izquierda Unida, es un mecanismo más para mantener una situación de poder o para mejorar la situación de poder de las grandes compañías eléctricas, un poco convirtiendo una especie de monopolio en un monopolio descentralizado, donde van a seguir manteniendo el mismo monopolio pero de una

manera, digamos, menos evidente. Pero lo que sí que está claro es que se va a mantener de alguna manera el monopolio eléctrico, algo que, por cierto, Izquierda Unida, si es un sector público, no va a estar en contra; pero como no es público, pues no vamos a defender ese tipo de monopolios que al final lo que benefician son los grandes intereses privados de grandes compañías eléctricas, en este caso de nuestro país.

Pero como decía, no solo es cuestionar este proceso de liberalización del sector eléctrico, sino también lo que entendemos es una especie de desidia de este Ayuntamiento a la hora de afrontar esta liberalización. Yo no sé si lo han tomado por norma, porque la verdad es que les funciona, les funciona, yo lo reconozco, y, por lo tanto, debe de estar no escrito pero por supuesto latente en la corporación municipal el ignorar los problemas. Ya la Intervención General, si mal no recuerdo, en 2003 les plantea o plantea al Ayuntamiento de Madrid que se va a proceder a la liberalización del sector energético y que algo tendrá que hacer el Ayuntamiento de Madrid: 2003. En 2009 no hemos hecho nada, y es que esto nos suena a otros problemas que hemos tenido en el Ayuntamiento de Madrid y que a ustedes les ha funcionado de maravilla: lo ignoramos y cuando ya ha llegado la conclusión, cuando ya ha llegado el último momento, el último plazo, la última revisión, ya no se puede hacer nada, y ya se solucionan las cosas por la vía de los hechos y no por la vía de la acción y por la vía del impulso de gobierno.

Por lo tanto, las consecuencias de un proceso privatizador las estamos sufriendo los municipios de este Estado. Pero además, eso se va a agravar con la desidia de este Ayuntamiento a la hora de tomar las medidas necesarias para evitar esos problemas que ahora vamos a tener, porque, ¿cuáles son los problemas que vamos a tener? Pues, en primer lugar, vamos a tener una situación en la que los municipios de España —porque no solo es un problema del Ayuntamiento de Madrid, es un problema que van a soportar todos los municipios de España— van a ser de alguna manera penalizados por el mero hecho de ser ayuntamientos; penalizados porque los servicios que prestan estos ayuntamientos tienen unas condiciones que les van a imposibilitar a estos ayuntamientos a acceder a las tarifas de último recurso, a unas tarifas que son reguladas por el Gobierno y que además suponen unos límites máximos de cobro. Como no podemos acceder los ayuntamientos de España a estas tarifas, resulta que estamos a expensas de las tarifas que ofrezcan o que oferten las compañías eléctricas. Por lo tanto, los ayuntamientos de España están abocados a soportar las decisiones que tomen las compañías eléctricas en ese régimen cuasi monopolístico que van a soportar. Esto, ¿es bueno o es malo?

El Presidente: Señor Morcillo, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Voy terminando este turno o tome note de mi segundo

turno. ¿Cuántos minutos tengo? Tres minutos en el segundo turno.

El Presidente: Tres minutos para el segundo. Efectivamente.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Pues tome nota.

El Presidente: Fenomenal.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Pues tome nota y ahorramos la segunda intervención.

El Presidente: Así lo hacemos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Estas tarifas de últimos recursos, si no podemos acceder los ayuntamientos que somos los que estamos prestando los servicios, resulta que nos pone a expensas de lo que decidan las compañías eléctricas; compañías eléctricas que podrán hacer lo que quieran: podrán fijar unas tarifas más altas o más bajas en función de sus propios intereses comerciales, no en función de los intereses de los ciudadanos, que es lo que los ayuntamientos de este país están realizando. Y todo esto agravado por una proposición —o lo discutiremos en la proposición siguiente sobre financiación local—, dentro de un marco en el cual los ayuntamientos no tienen un margen para poder financiar los servicios públicos de una manera eficaz y de una manera sólida.

Por lo tanto, los intereses privados seguirán mandando sobre los intereses públicos; quienes se van a beneficiar no van a ser los ciudadanos y ciudadanas, sino quienes se van a beneficiar van a ser las grandes compañías energéticas; y además no solo se van a beneficiar, sino que además a los municipios de España se les va a penalizar en el caso de que no tomen las medidas necesarias, hecho que ocurriría en este Ayuntamiento ante la desidia municipal.

Y finalmente aclarar un elemento, y es que la proposición que estamos presentando no es una proposición de parte, no es una proposición ni para meternos con unos ni para meternos con otros, sino que es una proposición para ayudar o para contribuir a que se adopten medidas que beneficien al conjunto de los municipios de España, y así ha sido entendida en varios municipios andaluces donde esta proposición ha sido aprobada por unanimidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, don Daniel. Por el Grupo Popular, don Juan Bravo tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Señor Morcillo, espero que también por unanimidad saquemos adelante esta iniciativa

porque, discrepando lógicamente con esa acusación de desidia, que yo creo que se debe más a no conocer las gestiones que llevamos haciendo desde hace más de cinco años ante no solo el Ministerio de Industria sino ante la Comisión Nacional de la Energía, planteando quejas formales por escrito ante la falsedad, falsificación de la concurrencia en los procesos de licitación que hemos sacado adelante desde el Ayuntamiento de Madrid y desde otros ayuntamientos de España, porque luego el señor Lucas piensa que solo es el Ayuntamiento de Madrid, se lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, señor Lucas, es un problema de todos los ayuntamientos de España y en el propio seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, por eso digo que estoy seguro de que el Partido Socialista también va a respaldar esta iniciativa, la semana pasada se planteó precisamente a iniciativa de un alcalde del Partido Socialista este problema, y acordamos abordar un estudio y, en su caso, dirigirnos al Gobierno en la misma línea que plantea la iniciativa de Izquierda Unida. No hay desidia, hay cierta impotencia, señor Morcillo, de este equipo municipal; pero, insisto, no hemos parado de intentar trasladar al Gobierno, incluso a los organismos, entre comillas independientes, como la Comisión Nacional de la Energía, nuestras quejas por eso que entendemos que se está produciendo al dejarse o al declararse desiertos, al tener que declararse desiertos por la falta de concurrencia de las diferentes empresas —no hay monopolio, hay oligopolio, aun cuando en la práctica esté funcionando como tal— del sector energético, no solo aplicable a las compañías eléctricas sino también a las suministradoras de gas.

Y digo que apoyamos la propuesta de Izquierda Unida, pues la actual situación del proceso de liberalización del sector energético está afectando de forma directa a las Administraciones públicas y, de forma muy particular, a la Administración local, que, efectivamente, tiene que prestar los servicios esenciales a los ciudadanos.

En efecto, tal y como ha puesto de manifiesto el Tribunal de Cuentas en el anteproyecto del informe sobre la fiscalización de la contratación en el ámbito local de servicios y suministros de energía y telecomunicaciones años 2003 a 2005, «en la demanda de los servicios y suministros de energía y telecomunicaciones las Administraciones públicas constituyen un tipo de cliente corporativo con un importante volumen de demanda que ha venido experimentando un notable crecimiento en sus consumos y, con ellos, de los gastos presupuestados para financiarlos». Les pongo el dato del Ayuntamiento de Madrid: En el año 2007 soportamos un coste de 41 millones de euros en concepto de energía eléctrica; en el año 2008, ha sido de 52 millones de euros. Es verdad que hay más equipamientos y hay más viario público que se incorporan año tras año, pero también es verdad que gran parte de este incremento se debe al incremento tarifario que se ha venido produciendo a lo largo de los últimos años.

Pero esta circunstancia que podría suponer una situación de ventaja, esa liberalización en la posible negociación con las compañías para la obtención de los mejores precios, no ha tenido los efectos esperados, sino, como apuntaba el señor Morcillo, los contrarios. El especial régimen de contratación al que están sometidas las Administraciones públicas, derivado también del marco de la normativa europea de contratación pública, hace que las dificultades para entrar en los mercados liberalizados de la energía se vean además incrementadas. Además, las limitaciones que la actual Ley de Contratos introduce para la contratación de los suministros por precios unitarios, en los que la cuantía total del contrato es difícil de determinar, al tiempo de celebrar el contrato por estar vinculado a las necesidades de consumo, exige tramitar acuerdos marco y posteriormente contratos derivados de dicho acuerdo marco, lo que alarga mucho los procedimientos, acentuándose así las pérdidas de validez de las condiciones iniciales previstas en la licitación.

En la práctica, lo que ha sucedido es que las Administraciones que han procedido a planificar y licitar en el mercado libre sus consumos de energía desde que se inició el proceso de liberalización para dar cumplimiento y respeto a los requisitos de publicidad y concurrencia, entre ellos el Ayuntamiento de Madrid, han iniciado los procesos de licitación, que han quedado en su mayoría desiertos.

Les doy un dato además: en el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas, al que he hecho referencia, se recoge y se constata que solamente el 4,5% de los ayuntamientos analizados en dicho proceso de fiscalización han tramitado procesos o procedimientos licitatorios con relación a la totalidad de los servicios y suministros de telecomunicaciones, energía y carburantes, entre los que se incluye, señor Morcillo, el Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, desidia no la ha habido. Insisto, lo que nos hemos encontrado es ante una sensación de impotencia frente al sector.

Otra dificultad añadida que quiero poner de manifiesto —y con eso voy finalizando— en la gestión de los contratos de suministro de consumos de energía procede de la complejidad técnica en la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas, que, debido a la rapidez de las variaciones de los mercados, hace que las previsiones que se hacen en el momento de la preparación de la documentación para las licitaciones se queden obsoletas con rapidez, perdiendo su eficacia en el momento de las adjudicaciones.

Además, la información de los históricos de los consumos se encuentran en manos de las propias compañías energéticas, información en ocasiones difícil de obtener.

Todas estas dificultades hacen que los aplazamientos y exenciones solicitados por el Grupo de Izquierda Unida en su iniciativa pudieran ser de interés para todas las Administraciones públicas, pero en especial para las corporaciones locales en su conjunto y para el Ayuntamiento de

Madrid en particular. Por eso, insisto en que respaldamos la iniciativa planteada por el Grupo de Izquierda Unida en la certeza y seguridad que así también será hecho por el Grupo Socialista. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Le corresponde ahora entonces, si quiere intervenir... Le queda un minuto, señor Morcillo, si lo quiere utilizar, lo puede utilizar.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** Sí, utilizo, a ver si puede ser menos de ese tiempo.

El Presidente: Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Álvarez Morcillo:** De la intervención del señor Bravo puede que no haya desidia pero sí que puedo deducir un elemento que no se ha producido, y es que si la factura eléctrica es tan elevada en este Ayuntamiento de Madrid, por qué no se pone en marcha un plan de ahorro energético en este Ayuntamiento, partida presupuestaria que habitualmente queda intacta todos los años, y por qué no se hace una apuesta decidida por las energías renovables en este Ayuntamiento. Seguro que algo, poquito, pero seguro que algo baja la tarifa eléctrica. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Ahora sí le corresponde el turno al señor García-Rojo en representación del Grupo Socialista. Tres minutos, don Pablo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales.

Mire señor Bravo, vamos a empezar quizás por desmentir sus certezas: No va a haber unanimidad en este punto del orden del día. Es usted un hombre que está seguro de casi todo excepto del balance final de las cuentas municipales de este Ayuntamiento, que suele tener ciertas fluctuaciones. En cualquier caso, ya para su tranquilidad, le dejo aclarado que no va a haber unanimidad.

Don Daniel, he leído con atención la proposición y no he dejado de observar en ella cierto tono de agitación y propaganda, me va a permitir usted esa observación: poderes económicos y políticos, políticas suicidas, ayuntamientos estigmatizados; no será el caso del Ayuntamiento de Madrid, como usted mismo ha hecho ver en su intervención. Un tono dramático que resulta creo que impropio y, en cualquier caso, demuestra una gran confusión ideológica, porque establecen ustedes un paralelismo entre la desregulación de los mercados financieros, que, efectivamente, han sido causa de la actual crisis económica, esa crisis económica de la que nos iba a salvar el señor Aznar —bueno, el señor Aznar o su libro, no lo sabemos todavía muy bien—, que además nos ha legado el actual modelo de financiación local y que además nos ha legado el actual modelo, el actual marco en el que se

desenvuelve el objeto del debate en este punto del orden del día.

Y es que, efectivamente, el actual mercado energético español no es un mercado desregulado, es un mercado en una situación de cuasimonopolio. Y la acción legislativa del Gobierno de España tiende a desactivar esta situación, tiende a liberalizar para conseguir mayor democratización económica, mayor democratización de los derechos de los consumidores también en este ámbito, en un marco europeo por cierto. Y oponerse a la liberalización es oponerse a la sustitución de esta situación de monopolio en beneficio de las grandes empresas, don Daniel.

El Gobierno pretende lo contrario. Pretende transformar una situación de privilegio en una situación de competencia, y pedir a los ayuntamientos que estudien las ofertas, elijan las mejores, las más ventajosas y actúen en consecuencia. Es decir, una práctica de contratación absolutamente normalizada en la gestión municipal, incluso en este modelo de centralización administrativa que mantiene o de no descentralización que mantiene el Ayuntamiento de Madrid, incluso los concejales presidentes de junta están acostumbrados a esa práctica y no plantea ninguna situación excepcional.

Y es verdad que existe una penalización del 5% que pretende dinamizar la propia acción de los ayuntamientos y que los ayuntamientos tomen conciencia en razón de la aplicación de esta realidad legislativa, que no es mensual sino trimestral. Y es verdad también que hay una salvaguardia que impide a las empresas cortar el suministro en un periodo de quince meses.

Por tanto, desde luego, en el caso de este Ayuntamiento, un ayuntamiento de estas dimensiones, su iniciativa creo que es de difícil consideración. Pero es que ya había margen en este ámbito y en este tramo de contratación para la contratación desregulada, y esto es indicativo de que existe, efectivamente, indicios de un mercado realmente competitivo, y yo creo que eso también lo comparte el señor Bravo. Y saben ustedes que la tarifa de último recurso está destinada a consumidores domésticos y a pequeñas empresas, lo fija así la normativa europea y lo fija así también el real decreto.

En definitiva, el Gobierno opta por un mercado de comercialización de la electricidad, competitivo, transparente y que redunde en el abaratamiento de precios y en la mejora de calidad del servicio. Esto es lo que pretende la acción legislativa del Gobierno, y me extraña, yo creo que al señor Juan Bravo no le resulta ajena esta intencionalidad y el éxito que yo creo, estimo, estimamos, que va a acompañar a esta medida.

Queda, efectivamente, en el ámbito de los ayuntamientos desarrollar políticas energéticas de ahorro, algo que usted ha mencionado en su segunda intervención pero que no menciona tampoco el texto de la proposición y que, desde luego, no ha mencionado tampoco el delegado de

Hacienda, y esa es la verdadera labor, o parte de la verdadera labor que las corporaciones locales tienen que hacer frente.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde.

Por todas estas razones, mi grupo votará en contra de esta proposición, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Para cierre de debate, tiene usted la palabra, señor Bravo.

(Interferencias en el micrófono cuando el señor Bravo Rivera se dispone a hablar).

Tenemos un pequeño problema con los micrófonos.

(Pausa).

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Señor García-Rojo, está solo en la bancada físicamente hablando, pero se queda solo también políticamente hablando, no solo en este Pleno sino en relación, como lo recordaba en mi primera intervención, con la posición de sus compañeros de partido en otros ayuntamientos. Lo recordaba el señor Morcillo: ayuntamientos en Andalucía unánimemente respaldan una iniciativa equivalente a esta, en la Federación Española de Municipios y Provincias todos los ayuntamientos hemos manifestado nuestra preocupación y coincidido en el diagnóstico que se ha hecho en este Pleno, y ustedes, una vez más, ignoro por qué motivo, dan la espalda a los ciudadanos de Madrid en defensa de otros intereses.

Es cierto, y ahí discrepo —lo he dicho en mi primera intervención— de la argumentación o de parte de la argumentación del señor Morcillo. Es cierto que nosotros apostamos por un mercado liberalizado, siempre y cuando el Gobierno establezca una regulación que garantice que ese mercado funciona. Y lo que le he puesto de manifiesto en la experiencia del Ayuntamiento de Madrid, que se contrasta perfectamente con la misma experiencia de otros ayuntamientos de España y de otras Administraciones públicas, es que ese mercado no está funcionando correctamente. Muchos concursos quedan sin ningún tipo de licitador o están abocados a declararse desiertos porque, incluso, las ofertas que se presentan de forma, voy a decir coordinada o coincidentemente coordinada por el conjunto de licitadores, están por encima del precio-tipo de licitación, lo que nos aboca a declararlos desiertos, y los precios-tipo de licitación son los que marcan los mercados y las estadísticas del propio Ministerio de Industria. Por lo tanto, algo estará funcionando mal y cartas en el asunto puede tomar el Gobierno de la Nación. Es lo que pedimos en esta iniciativa.

Y usted mismo, señor García-Rojo, ha empleado el término penalización. Es que la regulación que ha aprobado el Gobierno penaliza a los ayuntamientos que estamos en algunos casos abocados por haber declarado desiertos esos concursos a la tarifa de último recurso, que penaliza a la Administración municipal en el recibo mensual con un 5%, pero un 5% acumulativo mes tras mes. La iniciativa de Izquierda Unida lo que pretende es que no se nos aplique esa penalización, y ustedes votan que no.

Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos finalizado el debate y sometemos a votación la proposición de Izquierda Unida. El Grupo proponente, lógicamente a favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada con el voto en contra manifestado.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y de Izquierda Unida (3) y 8 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 26.- Proposición n.º 2009/8000724, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se inste al Gobierno de España a abordar con la Federación Española de Municipios y Provincias la financiación local para llegar a un acuerdo al respecto antes del 31 de diciembre de 2009.

El Presidente: Los mismos intervinientes que en el punto anterior, y la defiende don Daniel Morcillo por tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde.

No voy a aventurar nada. Supongo que para contribuir a la confusión ideológica, supongo que esta proposición no será aprobada por unanimidad; pero como este grupo municipal cree que las políticas no son de parte sino que son para los ciudadanos, para los trabajadores y trabajadoras, para los vecinos y vecinas, os presentamos esta proposición con el objetivo de que este Ayuntamiento de Madrid se manifieste —yo creo que lo ideal sería que unánimemente— y apoye las

reivindicaciones no solo de este Ayuntamiento, que puede tener y que tiene unos problemas importantes de gestión presupuestaria, sino a todos los municipios de este Estado, muchos de los cuales —y a ver si alguien me saca de la confusión y del error— se están planteando ERES, porque no pueden hacer frente al gasto corriente al que se someten para poder garantizar los servicios públicos que den o que permitan el ejercicio de los derechos de los vecinos y vecinas de sus municipios.

Por tanto, la proposición creo que está redactada en unos términos, no sé si de agitación o propaganda, pero creo que en términos asumibles por todos: Apoyar e impulsar las acciones de la Federación Española de Municipios y Provincias para que se produzca un acuerdo respecto a la financiación local, acuerdo que ya se nos ha anunciado que no se va a producir cuando ya se nos había anunciado que se iba a producir, que era antes de que finalizara este año, ya se nos relega a 2011, y que además ha venido relegado después de un proceso de discusión y debate de la financiación autonómica que supone, entendemos no desde este grupo municipal sino desde el conjunto de la organización de Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid, que responde a intereses de partido más que intereses de vecinos, que rompe el equilibrio territorial de nuestro Estado y que contribuirá, al menos en la Comunidad de Madrid, a mantener el sistema y el mecanismo de privatización de los servicios, al que nos tiene acostumbrados la presidenta de la Comunidad de Madrid.

Ese proceso de financiación autonómica ha estado ajeno a lo que ya la Federación Española de Municipios y Provincias ha defendido desde hace años, o al menos el último año, que es que la financiación autonómica se vinculara con la reforma de la financiación municipal, de la financiación local. Eso no solo no se ha producido, sino que además no se ha incorporado ningún elemento que garantice que los servicios que prestan los municipios de España a cargo de competencias autonómicas o estatales puedan ser mantenidos de una manera eficiente y suficiente para poder garantizar, insisto, los derechos de los vecinos y vecinas, no del municipio de Madrid sino del conjunto de los municipios de España.

Pero no solo no se ha acometido la reforma y que se vuelve a postergar la reforma de la financiación local, sino que se nos anuncian soluciones a corto plazo, soluciones que son las mismas que se han planteado este año: un nuevo fondo de inversión que desde Izquierda Unida planteamos que son soluciones puntuales que no resuelven el problema de conjunto, que van a suponer cargas financieras a los ayuntamientos sin que tengan los ayuntamientos claro cuál va a ser la financiación para poder acometer los gastos generales que van a sufrir la construcción de equipamientos, y que van a suponer, por lo tanto, o que no van a permitir emplear estos fondos en el gasto corriente, que es lo que está llevando, insisto, a muchos ayuntamientos a plantear expedientes de

regulación de empleo, que tampoco sé muy bien jurídicamente como es posible esto, pero bueno, si alguien me lo puede explicar le estaré agradecido.

Por lo tanto, la proposición, que creo que es asumible por todos los grupos municipales; que consiste en reforzar el papel de la Federación Española de Municipios y Provincias, de la que aquí se ha hablado mucho en este Pleno y en otros plenos pero que, a la hora de la verdad, no tendemos a mantener esta fuerza cuando es necesario o este argumentario cuando es necesario; que va a reforzar no solo el papel de la federación, sino a reforzar el sentido que tienen los ayuntamientos dentro del Estado, porque antes cuando hacía el señor Bravo referencia al Estado, parecía que era solo el Gobierno central, no, los ayuntamientos también somos Estado, y somos Estado que mantenemos además una serie de gastos que no son competencias de los propios ayuntamientos.

Y finalmente, como no puedo, con el sistema de debate en este Pleno no he podido contestar a mi compañero del Partido Socialista, a don Pablo, decirle que confusión ideológica sí es sustituir a los trabajadores por consumidores. Si eso es confusión ideológica, nos mantenemos en ella. Seguiremos pensando que son trabajadores y no meros consumidores de un sistema liberal, al que parece que ustedes se han sumado. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Morcillo. Por el Grupo Popular, señor Bravo, tiene la palabra, cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias señor alcalde.

Señoras y señores concejales, hoy es 29 de julio de 2009, y hace justo un mes celebramos el anterior Pleno del Ayuntamiento, donde les trasladaba mi preocupación en relación al futuro de la financiación local en los siguientes términos: En quince días expira el plazo; en quince días el Gobierno cederá ante las presiones de las comunidades autónomas y firmará un acuerdo de financiación, solucionando así un problema artificial, un problema político creado, que también diré: creado que está durando demasiado. Hace quince días precisamente también, el 15 de julio, el Consejo de Política Fiscal y Financiera acordó un nuevo modelo de financiación para las comunidades autónomas. Lamentablemente hoy en este Pleno tengo que hacer público un reproche a la actuación de las comunidades autónomas y del Gobierno de España, sobre todo del Gobierno de España, por incumplir su compromiso reiterado de alcanzar y cerrar una financiación local de forma simultánea y vinculada a la reforma de la financiación autonómica.

Y después de ese atropello, el vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de política territorial, además de presidente del Partido Socialista Obrero Español, arrojó un jarro de agua fría sobre la

Federación Española de Municipios y Provincias, sobre los 8.112 ayuntamientos de España, citándonos para el 2011 y publicándose esta fotografía, señor García-Rojo, que usted y todos los alcaldes de España habrán visto publicada.

(El señor Bravo Rivera muestra una fotografía).

Una fotografía de don Pedro Castro, presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, inclinando la cabeza frente al señor Chávez, humillando a los 8.112 ayuntamientos de España; fotografía que no asumo y que, por lo tanto, genera en el concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid proclamar ante este Ayuntamiento, ante este Pleno, el respaldo al presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias en la negociación que ayer, en el seno de la ejecutiva de la FEMP, asumió reiniciar de la mano de todos los grupos políticos ante la vicepresidenta económica del Gobierno, doña Elena Salgado.

Hoy, Izquierda Unida nos solicita el apoyo a todos los representantes de los ciudadanos de Madrid para instar al Gobierno para que reconsidere su posición y vuelva a comprometerse con la Federación Española de Municipios y Provincias y con su presidente, para garantizar los servicios públicos que todos los ayuntamientos de España prestan a sus ciudadanos. Y estoy convencido, señor García-Rojo, señor Morcillo, que lo hará.

Quien lea la proposición de Izquierda Unida concluirá que está llena de sentido común y responsabilidad, y por eso le anuncio también en este caso mi voto favorable. ¿Por qué? Porque es un lugar común aceptado por todos que los ayuntamientos adolecen de un problema estructural e histórico en lo que toca a la cobertura financiera de sus competencias; es un lugar común aceptado por todos que también históricamente ya —porque treinta años son ya historia— se han visto relegados por el protagonismo de deslumbrón, primero, y de ambición legítima en muchos casos, no en todos, de las comunidades autónomas, y la hora de los ayuntamientos siempre llegaba tarde, y cuando llegaba, encontraba las arcas vacías.

Bueno, he dicho aceptado por todos, y miro a todos y cada uno de los concejales del Grupo Socialista esperando que esta vez sí, esta vez, señor Morcillo, seguro, seguro que van a votar a favor de su iniciativa. Esta vez que la iniciativa no parte del Gobierno, esta vez que la proposición la plantea un grupo de la Oposición pensando en el bien y en beneficio de los más de 3.200.000 ciudadanos de Madrid, más allá de que en el caso de que llegaran esos mayores recursos, el Gobierno de la Ciudad, el Gobierno de otro partido sería el encargado de gestionar esos recursos hasta la celebración de las próximas elecciones. Esta vez, señoras y señores del Grupo Socialista, espero que rompan una tradición y estén a la altura de las circunstancias: apoyen la iniciativa de Izquierda Unida. Gracias señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted. Iniciamos el segundo turno con la intervención del señor Morcillo por tiempo de tres minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Después de que haya hundido mi carrera política el señor Bravo, creo que me voy a callar e impedir que siga hundiéndola.

Simplemente para que quede claro, en palabras de nuestro dirigente federal Eberhard Grosske, vamos a exigir la reanudación inmediata de las negociaciones Gobierno, Federación Española de Municipios y Provincias, y la presentación de un proyecto de ley de financiación local antes de que termine 2009. No es la opinión por lo tanto de quien les habla, sino la opinión de la organización del conjunto de Izquierda Unida. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señor García-Rojo, tiene usted la palabra. Tres minutos don Pablo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde.

El tono casi sentimental de la intervención del señor Bravo me hacía tener un ímpetu desmedido por tomar la palabra. Señor Bravo, siento desmentir otra vez su certeza: no va haber unanimidad en este punto del orden del día.

Hombre, cualquiera en un debate somero sobre lo que acabamos de oír, podría decir: pues el concejal Pablo García-Rojo tiene una ventaja adicional en este debate, porque no debe hacer más que contestar a un solo discurso formulado por dos responsables políticos presentes en este Pleno; pero yo estoy seguro de que eso sería una visión puramente superficial y somera y que, efectivamente, usted mantiene un discurso, Izquierda Unida mantiene su propio discurso como fuerza política, y nosotros el nuestro. El problema es que algunas veces a la hora de fundamentar discursos políticos pues hay un déficit de legitimación, porque a nadie se le oculta efectivamente que este país está en una situación de crisis económica, y hace muy poco yo escuchaba a un dirigente señalado de su partido, el señor Montoro, responsable de la política económica de su partido, decir y afirmar que quizás valdría la pena aparcar la reforma del modelo de financiación autonómica como objetivo político y centrarse en otros objetivos. Y de la financiación local ni hablaba, señor Bravo, de la financiación local ni hablaba. Esa es la realidad del mensaje político de su partido, a pesar de que ahora les dé por convocar manifestaciones de alcaldes.

Y exhibe usted fotografías y hace juicios de valor excesivos e impropios de la dignidad de este Pleno. Creo yo que se ha sobrepasado usted. Y en cualquier caso, me ha venido a la memoria la inclinación del señor Piqué, ministro de España frente al señor Bush en su visita oficial a España. Luego, si quiere usted, me la califica con el mismo rigor que acaba de calificar la fotografía de un ministro de España y del presidente de la

Federación Española de Municipios y Provincias. Su comentario no demuestra más que el desprecio real que mantienen ustedes hacia la propia Federación Española de Municipios, que además han plasmado abandonando sus órganos ejecutivos y que ha plasmado usted propiamente con su dimisión como vicepresidente de la Comisión de Hacienda de la propia federación.

Y respecto de la propia iniciativa, yo la he leído atentamente también, igual que la anterior, el correspondiente al anterior punto del orden del día, y la verdad es que he encontrado un texto con pocos elementos argumentativos, que plantea un desiderátum basado en una fecha, en un objetivo y que, más allá de la propia admonición que plantea, no añade contenido alguno al propio debate de la financiación local. Es decir, plantea un objetivo claro y un plazo inexcusable, y no plantea ningún contenido argumentativo, ninguna solución al problema; yo creo que es un déficit que había que plasmar. Es decir, me parece más bien una orden, una instrucción o uno de esos consejos que no se pueden rechazar, más que una aportación puesta en los términos en la que la valoraba el señor concejal de Hacienda a la resolución de este debate, que, efectivamente y de este problema, que es el de la financiación local. Pero el Gobierno de España llevará a cabo, porque es quien tiene además la legitimidad junto con los ayuntamientos y también la Federación Española de Municipios, esa que ustedes han abandonado, este proceso a buen puerto.

Lo llevará en una situación difícil económicamente, una situación tan difícil que le hacía decir al responsable económico de su partido: Miren ustedes, la financiación económica vamos a abandonarla por mor de otros objetivos que impone la actual situación económica, *dixit* el señor Montoro. Y le vuelvo a repetir, sobre la financiación local ni siquiera hablaba.

Por lo tanto, es difícil, una, por el tono institucional de la propia iniciativa y, dos, por el marco en el que se desarrolla el debate, que nosotros pudiéramos estar en el consenso en el que usted se refería, que no es más que otro velo para dificultar una soledad, que usted sí tiene, porque vive usted en la soledad del liderazgo de la deuda municipal en este país.

El Presidente: Tengo que pedir que termine, señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor alcalde, voy concluyendo.

Otros ayuntamientos tienen deuda, pero es verdad que vive usted una agonía de soledad en el liderazgo de la deuda municipal. Y no se preocupe usted por mi soledad porque, al lado de los ciudadanos madrileños, al lado de mi partido y al lado del Gobierno de España, no me siento nunca solo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Gracias, señor alcalde.

Señor García-Rojo, como creo que conforme al reglamento el señor Morcillo no tiene turno de palabra para cerrar este debate, permítame en ese ánimo no de perjudicarlo, pero que me arroge una reflexión sobre la acusación que le ha hecho el señor García-Rojo diciendo que la iniciativa adolece de pocos elementos argumentativos. ¿Qué hay que argumentar, señor García-Rojo, a estas alturas? ¿De qué hay que convencer y a quién en relación con la necesidad de abordar una reforma de la financiación local? ¿A las comunidades autónomas?

(Rumores del señor Sánchez Pérez-Castejón).

El señor Sánchez se incorpora al debate. Esto se anima.

Señor Sánchez, el propio presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, al que antes he respaldado y respaldo en este momento, está reclamando del Gobierno de la Nación que fije las reglas de juego para que las comunidades autónomas establezcan la forma que los ayuntamientos tenemos que participar en los ingresos de estas, dando cumplimiento al artículo 142 de la Constitución; son palabras del presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cuarenta y un minutos, entra en el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la Secretaría de la sesión).

Luego, el señor García-Rojo en su intervención me reprochaba, y si se quieren instalar ahí, instálense ahí, pero también le digo que, cuando usted me acusa de haber anunciado mi baja en la Comisión de Hacienda de la Federación Española de Municipios y Provincias, antes he explicado por qué se producía esa petición de baja, pero también le diré que solo desde la ignorancia o la mala fe puede hacerme ese reproche personal de apartarme y de abandonar la Federación Española de Municipios y Provincias. Hable con sus correligionarios, con los suyos, los de su partido, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias y luego venga a este Pleno y mantenga esa valoración.

Alude a liderazgos. No viene a cuento en este debate, pero ya que lo saca, no lo evito tampoco. Usted dice que somos líderes en deuda, pero, y me remito al Diario de *La Vanguardia* de este lunes, que antes citaba en otra intervención, donde se decía también que: «Y si bien es cierto que en Cataluña ningún municipio ha alcanzado la cifra de deuda del Ayuntamiento de Madrid, también lo es que en proporción a su población, algunos ayuntamientos catalanes deben incluso más», señor García-Rojo. Y las declaraciones en esta noticia son de don Manuel Bustos, presidente de la

Federación de Municipios de Cataluña, alcalde de Sabadell, miembro de su partido.

Y cuando el Gobierno se comprometió en su día, porque se comprometió a sacar adelante la financiación vinculada y simultánea con la autonómica, que es lo que reclama la iniciativa que estamos debatiendo a propuesta de Izquierda Unida, lo hace de forma reiterada. Es el propio presidente del Gobierno el que en el Congreso de los Diputados, el 8 de abril del 2008, hace algo más de un año, dijo: «Es evidente que la situación financiera local requiere una reforma más estructurada, vinculada a la del sistema general de financiación autonómica». Lo dijo el presidente del Gobierno, lo sacó adelante el Grupo Socialista en una iniciativa presentada en el Pleno del Senado el 2 de junio del 2008 en el mismo sentido, reclamando una reforma vinculada a la del sistema general de financiación autonómica y dirigida a profundizar en la consecución de la financiación suficiente de los servicios públicos municipales. Lo recogían ustedes en su programa electoral cuando se comprometían a impulsar la reforma de la financiación local, a la vez y en coherencia con la reforma de la financiación autonómica.

Señor García-Rojo, ¿qué elementos argumentativos hacen falta en esta iniciativa para que ustedes la respalden, o es que también aquí anteponen los intereses del conjunto de los ciudadanos ya no solo de Madrid, de España, a otros intereses?

Todavía falta la votación, espero que reconsideren su posición. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, sometemos a votación la proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo Proponente?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Por lo tanto, queda aprobada con el voto en contra manifestado. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 27 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (22) y de Izquierda Unida (5) y 10 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 27.- Proposición n.º 2009/8000725, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento inste a

la Comunidad de Madrid la adopción de diversas medidas en relación con la gestión y titularidad del Parque Forestal del Valdebernardo.

El Presidente: Para su defensa en representación del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora López por tiempo de cinco minutos, doña Raquel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Muchas gracias, alcalde. A ver si hay suerte y a mí también me la votan a favor.

Nuevamente, mi grupo municipal vuelve a traer una proposición con relación al parque de Valdebernardo, manifestando así nuestra preocupación por el futuro del parque y por su protección. Hablamos de un parque situado íntegramente en el distrito municipal de Vicálvaro, cuya superficie era en principio de 124 hectáreas, a lo que deberíamos restar las 14 que recortó Faunia, y que se concibió como un parque forestal pese que poco a poco fue convirtiéndose en otra cosa. En la actualidad, y pese a los movimientos que está haciendo la Comunidad de Madrid para reconvertir el espacio en un parque temático, el parque de Valdebernardo es hoy por hoy un parque urbano.

En abril de 2006, como recordarán, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó por unanimidad una propuesta de Izquierda Unida en la que se instaba a la Comunidad de Madrid a que trasladase la gestión y dirección de la totalidad del parque forestal de Valdebernardo al Ayuntamiento de Madrid, voluntad que el Ayuntamiento volvió a manifestar en 2007, a raíz de otra de nuestras preguntas en una comisión informativa. Han pasado tres años y seguimos esperando, esperando a que por fin la Comunidad de Madrid disuelva el consorcio urbanístico de Valdebernardo, que se suponía que era el motivo por el que el parque aún no había pasado a ser gestionado por el Ayuntamiento de Madrid; un consorcio que, fuera de toda lógica, no se había disuelto pese a haber finalizado el objeto de su creación hace ya años; un consorcio compuesto en la actualidad por la Comunidad de Madrid pero también por Segipsa, una empresa estatal.

Preocupados por esto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid solicitó la comparecencia del director general del Suelo en 2008. En esa ocasión el director aseguró que, antes de disolverse y empezar las negociaciones con el Ayuntamiento, debían tramitar la concesión de explotación de los quioscos y la concesión de las parcelas dotacionales, propiedad de la Comunidad de Madrid, es decir, parcelas públicas.

Ese día, el director general dijo textualmente que las parcelas podían ser objeto de cesión a cualquier organismo o departamento de la Comunidad de Madrid para destinarlas a equipamientos o servicios públicos que gestionase la Administración autonómica —esto lo quiero remarcar mucho—, como centros de salud,

educacionales, centros culturales, áreas polideportivas, en definitiva —y sigo de manera textual—, cualquiera de las infraestructuras y servicios que da la Comunidad de Madrid y que suponen una mejora para la calidad de vida de los ciudadanos, algo que sin duda los vecinos de Vicálvaro agradecerían puesto que carecen de parcelas dotacionales suficientes, por ejemplo, en Valderribas. Además añadió —una pregunta que nos hacía a nuestro grupo— que qué mas nos daba quién administrase o quién gestionase o quién mantuviese el parque, si iba a ser una Administración pública, la Comunidad o el Ayuntamiento, qué más nos daba. «Aquí no estamos hablando —decía el director— de pasarlo a manos privadas, porque eso sí que no va a cambiar». Bien, pues el portavoz del Grupo Popular añadió: «Estamos haciendo una gestión que es pública, el mantenimiento y la conservación del parque se está haciendo desde una gestión pública, porque pública es la gestión que hace un consorcio público, y ahora vamos a ver si le damos o no se lo damos al Ayuntamiento. El consorcio es público». Desde luego, la palabra pública no se le caía de la boca al portavoz popular.

Sin embargo, algo ha debido de pasar porque las cosas han cambiado de rumbo radicalmente, porque en vez de ceder las parcelas a la Administración, disolver el consorcio y ceder el parque al Ayuntamiento de Madrid como había dicho el consorcio, o sea, la Comunidad de Madrid, ha decidido cederle el parque con sus parcelas dotacionales, traducidas en 30.000 metros cuadrados edificables, sus quioscos, cinco en total, la depuradora que abastecía el parque y el vivero a una empresa privada, y para ello ha convocado un concurso para su gestión durante nada menos que cuarenta años, cuarenta años, que suponemos pues que algunos..., bueno, yo espero verlo, algunos quizá no lo vean, ni algunos en el Gobierno tampoco.

(Risas).

Suponemos que este es uno no rotundo a la petición que hizo este Ayuntamiento en 2006, pese a habernos mareado todo este tiempo. —No he querido llamar viejo a nadie—. Vamos a volver al tema.

Como decía, el consorcio, la Comunidad de Madrid ha decidido ceder a una empresa privada durante cuarenta años el parque, con todo lo que decía que contenía. No contentos con esto, en el pliego técnico se especifican los usos que pueden dar a las parcelas, y en la página 6 se proponen parques recreativos o cines, se recomienda la construcción de un restaurante en la península del lago del parque —superbucólico— e incluso se sugiere el hospedaje en todas sus categorías, ¡por si queremos hacer noche en el parque! Evidentemente, el salto cualitativo que ha dado la Comunidad de Madrid al convocar semejante concurso afectará muy gravemente las condiciones del parque y, además, permitirá que una empresa, en este caso la ganadora del concurso, decida cuáles van a ser los usos de esas parcelas que hasta hace un año el director general del Suelo

perjuraba que iban a ser de carácter público y no lucrativo. Ya, en el futuro dudaremos de la palabra de este señor.

No hace falta ser muy listo para saber que la empresa, porque esa es su naturaleza, buscando el máximo margen de beneficios elegirá el uso que más dinero le reporte, importándole bien poco el impacto que supone para el parque o para el barrio. Quizá con el anuncio de este concurso nos expliquemos muchas cosas. Nos expliquemos el interés de la Comunidad de Madrid por no disolver el consorcio, un consorcio que pretende desvirtuar la naturaleza del parque y el proyecto ambiental y social para el que fue creado, un consorcio que ya recortó el parque para que Faunia se construyese justo enfrente y que no termina de remontar económicamente y a quien seguramente le convendría que el parque de Valdebernardo se convirtiese en un parque temático-centro comercial que impulsase las visitas. Y tras la publicación del concurso, en pleno julio, donde todos los vecinos se enteran de todo porque nadie se ha ido de vacaciones, quizá por la crisis, los vecinos de Vicálvaro se han movilizado apoyados por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, denunciando, como nosotros, el expolio del patrimonio público que la operación va a suponer y las gravísimas consecuencias que ello va a causar al parque, un parque reivindicado desde hace años por estos vecinos y vecinas, que en un principio iba a ser forestal y ahora va a ser todo menos un parque. Porque sí que quería trasladar aquí esta inquietud, ¿pero alguien se imagina que es un parque con un cine dentro, con un MacDonald's, con un hotel? Eso no es un parque, señores concejales.

El Presidente: Señora López...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Voy finalizando.

Es por todo ello que nuestra propuesta pretende que este Pleno se posicione con los vecinos y con los intereses de este parque, como ya hizo en 2006 y como volvió a hacer en 2007. Proponemos que se inste a la Comunidad de Madrid a anular el concurso, puesto que va a hipotecar el futuro del parque durante cuarenta años, incorporando usos absolutamente incompatibles con esta zona verde y que va a regalar parcelas dotacionales que podrían convertirse en una futura escuela infantil pública, un centro de salud o una biblioteca o aquello que acordase con los vecinos la Administración municipal o la Administración autonómica. Que se inste a la Comunidad de Madrid y a Segipsa a disolver de una vez el consorcio, que ya no tiene razón de ser, y que se solicite a la Comunidad de Madrid la inmediata cesión del parque al Ayuntamiento de Madrid, porque ahí se habían iniciado las conversaciones y las negociaciones para garantizar la preservación, el mantenimiento y el impulso de un parque que era el llamado a ser el tercer pulmón verde de la ciudad, un parque que precisa de un plan de uso...

El Presidente: Doña Raquel, se está quedando sin tiempo para la segunda intervención. Es mi obligación decírselo, ¿eh?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Finalizo.

..., de uso y gestión que regule sus actividades y condiciones elaboradas en colaboración con los vecinos. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señora Botella, tiene la palabra. Cinco minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Usted tiene toda la información adecuada; así como lo ha descrito es como se ha ido produciendo.

Este Ayuntamiento, ya por unanimidad, en su momento hizo una proposición para que la Comunidad de Madrid disolviera el consorcio y pasara a conservación municipal dicho parque. Esto no se ha producido. Es verdad que han sacado un concurso para una concesión. Yo creo que en este caso, en primer lugar, quienes deben hacer esa propuesta es, en la Comunidad de Madrid, el Grupo de Izquierda Unida, es el lugar donde lo deben hacer, en la Asamblea de Madrid, y yo, desde luego, lo que sí supongo es que todos esos usos en el pliego de condiciones que se acaba de publicar por parte de la Comunidad de Madrid, se respeten los usos que están señalados en el Plan General. Yo supongo que aquellas parcelas dotacionales se explotarán conforme a lo que está determinado por la ley; de otra manera sería ilegal. En el caso que, como es de esperar, los usos que se prevén en ese pliego de condiciones para esa concesión sean los adecuados según la ley, pues tengo que decirle que la Comunidad de Madrid está en su pleno derecho para hacerlo.

Yo, en cualquier caso, lo que sí le insto es a que su grupo en la Asamblea de Madrid pida información sobre el tema y manifieste el deseo de que no vaya en la dirección que usted señala. De todas maneras, tengo que decirle que este Ayuntamiento no está por principio en contra de una concesión, siempre que esa concesión respete los usos que están establecidos legalmente. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Botella. Le queda un minuto, doña Raquel. Si lo quiere consumir...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Claro que lo quiero consumir.

El Presidente: Consúmalo.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Vamos a ver. Yo no entiendo qué problema puede haber en que el Ayuntamiento de Madrid inste a la Comunidad en estos tres aspectos que mencionaba. No lo entiendo puesto que instamos, no

siendo nuestra competencia, al Estado en multitud de ocasiones y también a la Comunidad de Madrid en otras.

No puedo entender tampoco que en 2006 la concejala de Medio Ambiente anterior dijese que la propuesta de Izquierda Unida, la concesión le parecía justa y razonable, y que a cualquier entidad local responsable le interesaba gestionar de manera uniforme todos sus espacios verdes, y que ahora la actual concejala contradiga todo esto.

Por supuesto vamos a presentar una propuesta en la Asamblea de Madrid, pero es que esto se ha presentado con mucha alevosía. Se ha presentado en julio y finaliza el plazo en septiembre, justo cuando es inhábil la Asamblea de Madrid. Por tanto, teníamos que traerlo al Ayuntamiento de Madrid. ¿Por qué? Porque existía un acuerdo plenario, porque el Ayuntamiento tenía interés en gestionar este parque, porque los vecinos de Vicálvaro también tienen mucho interés en preservar y mantener el parque en las circunstancias en las que está actualmente, pese a que necesita mucho mantenimiento.

Izquierda Unida no entiende de un parque que antes se llamaba forestal, que ahora es urbano, que en un parque vaya a haber un hotel, un cine o un MacDonald's por mucho que venga en el planeamiento. Y ya le aviso que no hay ninguna modificación en el planeamiento que diga que se puede tener ahí un uso terciario, hospedaje. No sería la primera vez que el Ayuntamiento de Madrid difiera en opiniones con la Comunidad de Madrid, véase Caja Madrid, el eje Prado-Recoletos, la ordenanza de publicidad.

No entiendo que este Ayuntamiento no vaya a ser respetuoso y coherente con el acuerdo plenario de 2006 y vaya a instar a la Comunidad en los tres aspectos que menciono. Me parece que mirando para otro lado, nos hacemos cómplices de que aquello se haga un parque temático. Ya no va a ser de los vecinos, va a ser de las empresas y, encima, van a decidir qué se hace con esas parcelas dotacionales. Como decía antes, un expolio del patrimonio natural, un expolio del patrimonio público y una falta de respeto a la voluntad de los vecinos y a la voluntad del acuerdo plenario 2006. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. El señor Viondi tiene la palabra en representación del Grupo Socialista por tiempo de tres minutos, don Daniel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, decirle a la señora Botella que parece ser que o no se ha leído o no le han informado sobre el contrato de concesión de este parque.

Nos encontramos que por primera vez, por lo menos en esta ciudad y creo que en España y me atrevería a decir en Europa, un parque se convierte en un espacio, en una oportunidad de negocio para una empresa.

Dice usted que tenemos que remitirnos a la Asamblea de Madrid. Sus compañeros del Partido Popular, hábilmente, han presentado este concurso en periodo donde no hay sesiones en la Comunidad de Madrid, por lo que los compañeros tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista se ven imposibilitados de poder tomar acciones legislativas e iniciativas en ese ámbito.

Por tanto, el único lugar donde podíamos tratar y debatir esta cuestión es aquí, además con un aval: la de su propio gobierno, de la cual usted estaba representada en el anterior gobierno, en la Junta de Gobierno, que pidió formalmente ese parque a la Comunidad de Madrid, y ahí se ve la diferencia en la voluntad de obtener la cesión del parque. Le voy a poner un claro ejemplo. Cuando ustedes entraron a gobernar, la M-30 era competencia del Ministerio de Fomento y ustedes hicieron innumerables gestiones frente al Gobierno del señor Aznar para conseguir la cesión de esa autovía. Lo contraste con la nula voluntad política que han tenido de que ese parque pase a tener competencia municipal, lo que demuestra que cuando hay decisiones y compromiso se puede conseguir cualquier cosa, y en este caso el Ayuntamiento además llevaba el aval de los tres grupos municipales. Además me quiero asegurar de que este modelo hoy, con su voto en contra, está avalando que ese modelo pueda perpetuarse en el Ayuntamiento de Madrid. Si a usted le pareciera que ese no es el modelo que quiere en los espacios municipales, en los parques públicos de esta ciudad, estaría votando a favor de nuestra propuesta porque no pedimos más que algo que recoge la Ley de Régimen de Bases Locales, que es que los parques son competencias de los ayuntamientos.

Por tanto, como consideramos que este parque no puede ni debe ser una oportunidad de negocio, que se creó para ser sostenible medioambientalmente, con un vivero, con una depuradora, con parcelas dotacionales... Todo estaba pensado y desarrollado para que ese parque fuera sostenible, fuera algo rupturista dentro del medio ambiente y llevara a un nuevo modelo sostenible en el mantenimiento.

Ustedes han transformado esa realidad y han convertido el parque en una oportunidad de negocio, por un lado, con la depuradora, que con sus excedentes y con el vivero son negocio para la empresa que va a llevar ese contrato; con las parcelas dotacionales, que pueden convertirse en otros usos, que por cierto, si no lo sabe, ya le digo: el propio director general del Suelo, en sede parlamentaria ya reconoció que había empresas dedicadas a la restauración y al turismo dedicadas e interesadas en obtenerlas. Y no le hablo de los quioscos del parque, que pueden estar sin horario según establece el contrato de concesión. Y aún más, el propio contrato permite y deja la puerta abierta al cobro de entrada al recinto de ese parque, un parque que, como le recordaba la portavoz de Izquierda Unida, es urbano, está dentro de la ciudad y vamos a hacer con su aval de su silencio y el voto en contra de esta medida, vamos

a permitir que una institución convierta un parque en el primero en gestión indirecta o, lo que es lo mismo, como dirían los ciudadanos, privatizado. Estamos avalando un modelo, estamos explorando territorios a los cuales ni siquiera en algún momento pensamos que el Partido Popular pudiera llegar. Ya no hablamos de servicios públicos, ahora hablamos hasta de parques tratados de gestión indirecta.

Como no creemos en ese modelo le pedimos que, cumpliendo lo que ya dijeron hace tres años...

El Presidente: Señor Viondi, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Sí, termino alcalde, son cinco segundos.

El Presidente: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** ..., que no avale este modelo, que se ponga al lado de los vecinos, como le recordaba la portavoz de Izquierda Unida y de los Grupos de la Oposición, que mantenemos la misma postura que mantuvimos hace tres años en este mismo Salón de Plenos. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias. Para cierre de debate tiene usted la palabra, señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor alcalde. Creo que les puedo contestar a los dos.

En primer lugar, para su información, señor Viondi, le diré que respecto a la M-30 fue el Ministerio de Fomento el que quería que la M-30 pasara al Ayuntamiento de Madrid. Concurrieron las voluntades de los dos.

En segundo lugar. Yo estoy de acuerdo, por supuesto, en el momento que en el año 2006 se pidió que pasara el parque a conservación municipal porque no se estaba haciendo ninguna actuación sobre dicho parque, lo que ocurre es que ahora estamos en un momento distinto. Ahora lo que ha ocurrido es que la Comunidad, yo creo que conforme a derecho, ha sacado un concurso público para la concesión de un parque, de un parque que es propiedad de la Comunidad de Madrid y que lo gestiona el consorcio. Con lo cual, la Comunidad de Madrid está en su pleno derecho de hacer ese concurso y yo no puedo pensar..., porque además en el caso de que eso fuera así, no se podría llevar a la práctica. Es que los usos que están previstos en ese pliego de condiciones que se ha publicado, estarán conforme a la ley; en el caso de que no estuvieran conforme a la ley, pues por supuesto no se podría llevar a la práctica. Pero la Comunidad de Madrid está en su derecho de sacar una concesión de un parque público, que es propiedad de la Comunidad de Madrid y del consorcio. La Comunidad de Madrid será la que tendrá que ponerse de acuerdo si lo quiere hacer con la Federación de Asociaciones de Vecinos, con los vecinos, hablar con ellos, pero el parque es

propiedad de la Comunidad de Madrid. Este Ayuntamiento en su momento pidió que se transfiriera para la conservación al Ayuntamiento de Madrid, y como no lo ha hecho... Es que ahora ya estamos en un momento distinto de ese proceso. La Comunidad de Madrid ha tomado una opción que no es la opción por la que votó el Pleno de este Ayuntamiento, es la opción que ha considerado más adecuada a los intereses de ese parque. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Botella y sometemos a votación la proposición de Izquierda Unida. Grupo proponente, a favor. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 28.- Pregunta n.º 2009/8000718, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el edificio "Palacio de la Duquesa de Sueca" en la plaza Duque de Alba, número 2.

El Presidente: Para la escueta formulación de la pregunta, el señor Rodríguez tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Sí, gracias. La damos por formulada.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, en relación con el Palacio de la Duquesa de Sueca existen numerosas sentencias, ya que al tratarse de un inmueble con división horizontal se expropió de forma individualizada a cada una de las viviendas y locales comerciales. Además, según la información de la que disponemos, no todos los propietarios han solicitado la reversión, aun cuando sí la mayor parte. ¿Qué actuaciones vamos a llevar a cabo? Pues las que tenemos que llevar a cabo conforme a la ley. La sentencia no ordena la reversión, sino que reconoce el derecho de los propietarios a ejercitarla, de forma que en los casos en los que ya

exista sentencia firme deberemos ofrecer a los interesados esa posibilidad en los términos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Rodríguez, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Gracias, señor alcalde.

Para hacer una breve recapitulación. En el año 99 el Equipo de Gobierno del alcalde Álvarez del Manzano expropia un edificio situado en la plaza del Duque de Alba número dos, conocido como Palacio de la Duquesa de Sueca, el objeto de esta pregunta.

La ocupación de la finca por el Ayuntamiento de Madrid tiene lugar el 2 de julio del 99. Estas expropiaciones, en su explicación, decía que venían a paliar las carencias crónicas de dotaciones y de equipamientos públicos en el distrito Centro, y se justificó lógicamente como de utilidad pública e interés social mediante la correspondiente indemnización a sus propietarios y —lo remarco especialmente— de conformidad con lo dispuesto en las leyes.

En un primer momento, este edificio se iba a destinar a sede de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid. Para ello, se contrata el proyecto arquitectónico y el levantamiento de planos en el año 2001, para adecuar el edificio a dicho uso. Este proyecto se adjudica al prestigioso arquitecto Álvaro Siza. Nos gustaría conocer porque no tenemos clara esa información, cuánto costó este proyecto, la realización de este proyecto.

El 21 de mayo del año 2003 se aprueba inicialmente el plan especial. Con fecha 5 de mayo de 2005 se procede a la modificación de este plan especial debido al cambio de uso del edificio, ahora destinado a alojamientos temporales para jóvenes. Para ello, se encarga al mismo arquitecto lógicamente, un nuevo proyecto para un nuevo uso que usted, señor alcalde, y el Equipo de Gobierno decidió. También nos gustaría conocer este segundo proyecto de adaptación y adecuación cuánto costó.

Y estas son las únicas actuaciones que durante estos diez años han realizado ustedes a cargo de dos equipos de gobierno diferentes y dos alcaldes, todos ellos del Partido Popular.

Y como se recoge en las sentencias, ninguna de esas actuaciones pueden considerarse como de realización material de las obras, sino meros trámites administrativos. Según una doctrina del Tribunal Supremo que consta en una sentencia, «ejecución de la obra ha de entenderse como realización de la misma aun en fase de preparación o proyecto», lo que no puede demorarse indefinidamente por actuaciones administrativas. Concluye la sentencia constatando que no se ha realizado ninguna actuación material desde el año 99 y que, según el artículo 54 de la Ley de Expropiación

Forzosa, han pasado cinco años y, por lo tanto, procede declarar la reversión de la finca a sus anteriores propietarios.

El Grupo Socialista en la Junta de Centro, en el Pleno del 30 de junio, preguntaba qué iba a pasar con este edificio ante informaciones periodísticas de un cambio de uso de apartamentos para jóvenes. Nos responde doña Amalia Castro-Rial diciendo que hay una sentencia y que la están estudiando. La última sentencia de la que disponemos es de octubre de 2008. ¿Llevan desde entonces estudiando una sentencia ante la que no cabe recurso y que establece la reversión a sus antiguos propietarios? Es una tomadura de pelo.

¿Por qué?, para una vez que se deciden a expropiar un edificio en defensa del interés general, han sido incapaces de gestionar la construcción de una dotación en el distrito Centro que carece de tantas, y en diez años no han sido capaces de hacerlo. Los servicios jurídicos y técnicos de este Ayuntamiento ¿no se daban cuenta de que iba pasando el tiempo, diez años, que no se hacía nada y que los propietarios a los que se había expropiado habían recurrido a los Tribunales y que podría pasar lo que desgraciadamente ha pasado al final, que hay que devolverles....

El Presidente: Gracias, señor Rodríguez, ha terminado su tiempo. Señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Señor Rodríguez, cuando en el 99 se expropió el Palacio de la Duquesa de Sueca, no fue para constituir y ampliar el patrimonio municipal de suelo, era una obligación para el Ayuntamiento, ya que el Plan General del 97, incluso el del 85, ya lo destinaron a dotación pública a obtener por expropiación, y desde que el inmueble fue ocupado por el Ayuntamiento se han sucedido las actuaciones administrativas necesarias para destinarlo a la prestación de un servicio de titularidad pública. Usted lo ha relatado y no lo voy a repetir yo, pero coincidirá conmigo que era mejor el segundo uso previsto por este Equipo de Gobierno, alojamiento para jóvenes en un distrito como el de Centro, que el que estaba previsto con anterioridad. Al anterior se une el hecho de que una de las viviendas del inmueble permanece ocupada por una mujer sin que las actuaciones llevadas a cabo por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, entre las que se encuentra la adjudicación susceptible de hasta tres viviendas de realojo, haya servido de nada ya que ha vuelto a instalarse reiteradamente en el palacio, imposibilitando la ejecución material de cualquier obra.

La aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, en su literalidad más estricta, con la que discrepo, que ha hecho el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, pese a reconocer que por parte de la Administración ha existido una voluntad de mantener el destino público del bien, cosa que usted ha omitido, haya entendido que no ha habido

ejecución material de obras en el plazo de cinco años. Un plazo que se fue cumpliendo a lo largo del 2004, ya que la fecha exacta varía en caso, solicitándose de manera casi inmediata la reversión, interponiéndose poco después los primeros recursos en vía contencioso-administrativa.

Ante la incertidumbre en el año 2004 sobre la situación final del palacio, el Área de Urbanismo paralizó las actuaciones previstas, criterio que se mantuvo en el Área de Hacienda, cuando en febrero de 2007 le fue trasladada la competencia sobre el inmueble. Me interesa destacar que si los titulares del derecho de reversión optan por ejercitarlo, eso supondrá que deberán abonar a este Ayuntamiento el importe del justiprecio que recibieron en su día debidamente actualizado. En ese caso, no obstante, no se altera el uso del inmueble, por lo que no podrán destinarlo a ningún fin distinto al previsto en el Plan especial, que al implicar titularidad pública del mismo, imposibilita la concesión de cualquier licencia de obra dirigida a su reforma o rehabilitación. Por lo tanto, un criterio de prudencia, y lo que estamos estudiando son los términos en los que se ha solicitado la reversión, no la sentencia, por parte de los beneficiarios de la misma.

Y en relación con la petición de los dos expedientes, se los remitiremos.....

El Presidente: Gracias, señor Bravo, ha terminado su tiempo. Ha terminado su tiempo, señor Bravo. Seguimos con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 29.- Pregunta n.º 2009/8000722, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el material de seguridad adquirido para la Policía Municipal por acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de abril de 2009.

El Presidente: Para la escueta formulación de la pregunta, señor Lara, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Doy por formulada la pregunta, presidente.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Calvo, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. No existe dotación alguna para la compra de fusiles para el disparo de pelotas de goma, ni tampoco está prevista su adquisición respecto al furgón y a los escudos a los que usted denomina porras. Decir que las defensas y los escudos policiales corresponden a la dotación reglamentada conforme a las especificaciones de equipamiento previstas para los grupos de activación inmediata, cuyo uso lógicamente se limita a la salvaguarda de la integridad física de los propios componentes que, en un momento dado,

podieran encontrarse en situación de riesgo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Lara, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, señor alcalde. Después de escuchar al señor Calvo me dan ganas de no continuar, porque me ha convencido casi.

El Presidente: Está en su derecho.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Como sabe usted, señor Calvo, desde hace muchísimo tiempo venimos preguntando sobre esta historia. Venimos preguntando desde el año 2007 cuando diez agentes heridos en un simulacro antidisturbios en la Casa de Campo, ustedes nos respondieron que es que el saber no ocupa lugar, y que, bueno, hay que estar preparados para todo.

Posteriormente, en el año 2008, la Policía Municipal estrena antidisturbios para vigilar el barrio, se refiere a Malasaña, aquí ya damos un paso más y estamos hablando de que se les ha dotado de cascos de fibra de vidrio y escudos de protección para hacer frente a lo que pueda suceder. Posteriormente, seguimos dando más vueltas, y decimos en el mes de mayo del 2009 que los agentes provistos de porras, escudos y fusiles para el disparo de pelotas de goma están siendo adiestrados en la Casa de Campo.

El día 19 de mayo, paradójicamente, don Jesús Mora me dice que no existe —igual que usted acaba de decir— ninguna unidad antidisturbios en la Policía Municipal de Madrid, los medios de los que habla son medios de autodefensa, no son medios antidisturbios, medios antidisturbios son, entiendo, pelotas, gases, etcétera. Nada de eso tiene la Policía, no sé qué opinará la Policía de no tener pelotas, ...

(Risas).

... pero, desde luego, eso está aquí claro.

Y por último, llegamos a la Junta de Gobierno, a la Junta de Gobierno del pasado mes de abril en donde usted, señor Calvo, compra un furgón antidisturbios para una unidad que no existe. Evidentemente, nosotros entendemos que la contención de masas no es competencia de la Policía Municipal, y si no es competencia, señor Calvo, para qué narices van a usar ustedes todos esos materiales que están comprando, insisto, según la Junta de Gobierno, que me imagino que usted como miembro de ella sabrá lo que ha comprado.

Por cierto, la única manera de poder entender que a nuestra Policía se la esté formando en la Casa de Campo, no entiendo por qué en la Casa de Campo, evidentemente, es porque según el reglamento se supone que está recibiendo unos cursos especializados en su formación. Pues bien, le recuerdo que esos cursos especializados de formación se tienen que impartir en las

dependencias de la Comunidad de Madrid, en la academia de Policía, no en la Casa de Campo, debajo de los pinos, y desde luego sometiendo a nuestros agentes a estas pruebas.

Ustedes siguen negando, señor Calvo, no entiendo por qué, que existen, que están preparando una unidad antidisturbios, y usted como gallego que es, le digo lo de las meigas, usted negará que hay meigas, pero usted sabe que *haberlas haylas*. Gracias, presidente.

El Presidente: Gracias a usted señor Lara. Señor Calvo, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Una vez más diga lo que diga no va a servir de nada., porque usted ya me está diciendo que yo, como encima soy gallego, pues no sé qué relación puede haber, pero bueno, lo que ha dejado usted claro es que es una cuestión de pelotas... de goma, que efectivamente no vamos a comprar. Los esfuerzos inútiles, señor Lara, conllevan a la melancolía, y usted está pretendiendo demostrar desde hace dos años que queremos crear una unidad antidisturbios, y yo vengo a repetirle una vez tras otra que no vamos a crear ninguna unidad antidisturbios.

Mire, la creación de las unidades centrales de seguridad se produce en el 2004, sirven de apoyo a las unidades de distrito, apoyan la seguridad ciudadana, tienen como normas de actuación la lucha contra el tráfico, el consumo ilegal de sustancias estupefacientes, de alcohol en la vía pública, la persecución de delitos contra la propiedad industrial e intelectual, control específico de locales de ocio y espectáculos públicos. Sí es cierto que han realizado algunos cursos de control de masas impartidos por la Policía Nacional, a lo que no creo que haya nada que objetar, toda vez que forma parte de la oferta formativa que tienen a su alcance los agentes municipales y que el Ayuntamiento les brinda al margen de la obligatoria que se brinda en la academia. De ahí a afirmar que vayan a asumir competencias que en la actualidad solo ostenta la Unidad de Intervención Policial del Cuerpo Nacional de Policía, yo creo que dista un abismo, un abismo y una reforma legal, señor Lara.

Por tanto, yo creo que no tenga usted ninguna duda de que nuestra Policía Municipal seguirá realizando solo aquellas labores de seguridad ciudadana que quedan en el ámbito de sus competencias, aunque no esté de más que les hayamos dotado de unos vehículos adecuados, con una seguridad reforzada antivandálica que impida la rotura de los cristales, cuando la situación, y ha sucedido como por ejemplo en el barrio de Malasaña, así lo requiera a tenor del riesgo que puedan estar expuestos los componentes del propio Cuerpo de Policía Municipal. Se lo crea usted o no.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 30.- Solicitud de comparecencia de la Delegada de Gobierno de Urbanismo y Vivienda n.º 2009/8000590, a petición propia, para informar del acuerdo alcanzado el pasado 7 de julio en la Mesa de Negociación constituida por la Delegación del Gobierno, la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de Madrid, Coslada y Rivas Vaciamadrid, con el fin de solucionar la problemática de la Cañada Real Galiana.

El Presidente: La compareciente a petición propia, doña Pilar Martínez, tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Bien, comparezco hoy a petición propia ante el Pleno municipal, con el fin de dar cuenta del acuerdo alcanzado el día 7 de julio de 2009 en el seno de la mesa de negociación de la que forman parte la Comunidad de Madrid, la Delegación del Gobierno, los ayuntamientos de Coslada, Rivas Vaciamadrid, así como el propio Ayuntamiento de Madrid respecto al anteproyecto de ley de la Cañada Real Galiana.

Esta cañada y lo que gira entorno a ella se ha convertido en un problema de carácter metropolitano bastante complejo, pues afecta a numerosas áreas de política pública, urbanística, social, medioambiental y de seguridad ciudadana. Además de un tratamiento interdisciplinar, su solución requiere de intervenciones diferenciadas a lo largo de su trazado debido a que cada tramo presenta peculiaridades sociales y espaciales específicas. Como es sabido, el problema de la Cañada Real comenzó a generarse con los asentamientos ilegales iniciados hace más de cuarenta años. Su solución hoy requiere de la actuación conjunta de los tres niveles de Gobierno: la Comunidad de Madrid, en su calidad de titular de la vía pecuaria, calificada como bien de dominio público; la Delegación del Gobierno como responsable de la seguridad ciudadana en un ámbito de especial complejidad; y los ayuntamientos por los que discurren los quince kilómetros de cañada con mayor problemática a su paso por la Comunidad de Madrid.

Dadas estas circunstancias, resultaba evidente que desde la individualidad de cada una de las Administraciones, no era posible hallar soluciones eficaces, y que solo desde la colaboración política y el consenso se podría abordar una problemática extraordinariamente compleja. Queremos destacar, en este sentido, que el acuerdo que se alcanzó el pasado 7 de julio ha sido debatido y estudiado detenidamente durante los últimos dos meses, pero en parte es fruto del trabajo que desde el Ayuntamiento de Madrid se viene realizando de forma continuada desde el año 2004.

En efecto, en dicho año el Gobierno de la Ciudad de Madrid inició conversaciones con la Comunidad para buscar soluciones a la situación de la Cañada Real a su paso por el término municipal de Madrid, manteniendo diversas reuniones con el

consejero de Economía, la última de ellas el 30 de enero de 2006.

(En este momento, cuando son las catorce horas y dieciséis minutos abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la Secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Jesús Albendea del Busto).

El objetivo de tales reuniones era valorar las posibilidades que podían existir para resolver la problemática de la Cañada, buscando para ello una alternativa de trazado a la misma a través de los nuevos desarrollos del sureste, algo que hoy ya no sería posible, así como tratar de llegar a un acuerdo para que, entre todas las administraciones afectadas, se adoptaran aquellas medidas sociales que fueran necesarias para abordar la situación de este ámbito.

Al no obtenerse un resultado positivo de estas reuniones, con fecha 12 de marzo de 2007 mantuvimos un encuentro todas las áreas de gobierno del Ayuntamiento de Madrid afectadas por los diferentes problemas que sufre la Cañada Real, concretamente Medio Ambiente, Empleo y Servicios a la Ciudadanía, Seguridad, Hacienda y Urbanismo, con el fin de reforzar las actuaciones dentro del limitado ámbito competencial de cada una para paliar la situación existente, evitando al mismo tiempo el crecimiento de los asentamientos ilegales mediante actuaciones de carácter social y de disciplina urbanística.

Hay que tener en cuenta en ese sentido que, de acuerdo con el marco legal existente, el Ayuntamiento de Madrid carece de competencias en materia de vías pecuarias, por lo que la única actuación que ha podido realizar para evitar la proliferación de un mayor número de asentamientos, se basa fundamentalmente en las competencias urbanísticas que le otorga la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid en materia de disciplina urbanística, interviniendo por ello sobre actuaciones sin licencia e implantación de usos en contra de lo establecido en el planeamiento urbanístico.

Concretamente, desde el año 2007 hasta el pasado 9 de junio, se han llevado a cabo 138 actuaciones de disciplina urbanística, siempre con el convencimiento de que la solución de la problemática existente solo podía venir desde el diálogo y el consenso en una mesa de negociación y que el ejercicio de la disciplina urbanística solo contenía el crecimiento del problema sin alcanzar la solución definitiva. Precisamente por ello, con fecha 19 de septiembre de 2007, el alcalde de Madrid remitió una carta a la presidenta de la Comunidad de Madrid solicitándole la convocatoria de una reunión con todas las administraciones a fin de estudiar la posibilidad de que se creara un órgano administrativo compuesto por todas ellas para buscar soluciones sociales, urbanísticas, sanitarias, educativas y de toda índole aplicables a la Cañada Real, de tal modo que se hiciera posible su recuperación y se pudiera poner fin a su paulatina ocupación.

El planteamiento contenido en esta carta volvió a reiterarse el 7 de febrero de 2008 y el 23 de mayo de 2008, como consecuencia del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento el día 20 de diciembre de 2007 por el que, como consecuencia de una proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, se instaba a las administraciones (Comunidad de Madrid, Administración general del Estado y Ayuntamiento) a constituir un consorcio público a los efectos de aunar esfuerzos para solucionar el problema social de la Cañada Real.

Ya en abril de 2009, los medios de comunicación se hicieron eco de la intención de la Comunidad de Madrid de efectuar la desafectación de la Cañada Real y aprobar una ley sobre la misma, procediéndose con fecha 6 de mayo de 2009, al envío de una carta desde el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, solicitando a la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid la participación del Ayuntamiento de Madrid en la elaboración de dicha ley. A resultas de estas iniciativas, se mantuvo una primera reunión donde la Comunidad de Madrid manifestó su intención de buscar el consenso de todos los ayuntamientos. Así, una vez redactado el primer borrador de anteproyecto de ley, se remitió al Ayuntamiento de Madrid a finales del mes de mayo con el fin de que se planteasen, en su caso, las observaciones correspondientes.

Ese primer borrador contemplaba la desafectación de la Cañada Real y la conversión de sus terrenos en bienes patrimoniales de la Comunidad de Madrid, lo que significaba la posibilidad de enajenación, permuta o cesión a los ayuntamientos. Sin embargo, la ley carecía de modelo para solucionar los problemas sociales y urbanísticos existentes, por lo que el Ayuntamiento de Madrid, al igual que el Ayuntamiento de Rivas, planteó la necesidad de buscar de forma consensuada ese modelo que consideramos imprescindible y que debía fundamentarse en dos criterios y por este orden:

- Que los terrenos desafectados no puedan ser enajenados ni cedidos sin que previamente exista una intervención social en la que participen todas las administraciones.

- Que no puedan tampoco ser enajenados ni cedidos sin que previamente exista una ordenación urbanística que defina qué zonas de la Cañada pueden ser ocupadas por usos residenciales y cuáles deben destinarse a otros usos, cuando por sus características resulte incompatible el mantenimiento de este uso residencial.

El modelo que configuran los dos criterios expuestos lo aceptó la Comunidad de Madrid, y se comprometió a incorporarlo plenamente al anteproyecto de ley, motivo por el cual recibió el apoyo explícito por parte del Ayuntamiento de Madrid, que ha considerado y considera que la desafectación es un paso imprescindible para abordar el problema, pero la desafectación en sí misma no lo resuelve. Se trata de una condición

necesaria pero no suficiente. La desafectación debe ir acompañada, y así se ha acordado, de una intervención social y urbanística previa a la enajenación, para evitar de esta manera impactos negativos derivados de una desafectación y venta sin el acuerdo social y la ordenación urbanística previa.

Se aceptaba en consecuencia el 7 de julio una desafectación controlada en todo momento por todas las administraciones, de modo que se evitaran impactos negativos que nadie deseábamos; una desafectación condicionada de forma que para que se haga efectiva previamente, se haya tenido que llevar a cabo la intervención social y la ordenación urbanística; y, finalmente, una desafectación pactada en todas sus fases entre todos los niveles de gobierno. En resumen, una desafectación coherente con lo que hemos venido defendiendo durante estos años desde el Ayuntamiento de Madrid.

Está previsto que en el plazo máximo de seis meses cada uno de los ayuntamientos realice un censo de los ocupantes de la Cañada Real, teniendo en cuenta a estos efectos los datos del padrón municipal cerrado a fecha 7 de julio de 2009, y que antes de un año esté elaborada la ordenación urbanística por parte de los ayuntamientos y consensuado el acuerdo social.

Por lo que se refiere a Madrid, a efectos de esta ordenación urbanística, la Cañada Real Galiana se dividirá en cuatro tramos diferenciados en función de las infraestructuras existentes: cercanía al vertedero de Valdemingómez, proximidad a zonas residenciales e inclusión de parte de la Cañada en el ámbito de la Ley del Parque Regional del Suroeste, y a tenor de las especificidades de cada uno de estos tramos, se adoptarán las medidas urbanísticas más adecuadas. En este sentido, se contemplarán no solo los terrenos pertenecientes al ámbito estricto de la Cañada sino también los suelos colindantes, hoy calificados en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid como suelo no urbanizable común, concretándose una ordenación urbanística coherente e integrada en el entorno.

El objetivo es coordinar el modelo de intervención social con la ordenación de los suelos, de tal manera que, en la medida de lo posible, la Cañada Real, en aquellos tramos no afectados por la Ley del Parque, se integre dentro de los nuevos desarrollos que se definan, como un sistema general de zonas verdes, compensando los aprovechamientos que se deriven de la misma, dentro del uso que se determine para estos nuevos sectores.

Por lo que se refiere al modelo social, la definición concreta de cómo se va a hacer, cuándo se va a hacer o cuánto va a durar, se especificará en una mesa de negociación, a crear entre todas las administraciones públicas una vez aprobada la ley. Además, en el marco de esta mesa de negociación, deberán definirse las obligaciones y actuaciones que corresponde ejecutar a cada una de las administraciones.

Lo que sí podemos avanzarles es que la equidad será nuestra preocupación principal, y para atender este valor, no podemos tratar por igual situaciones tan disimilares como las que allí conviven. No sería justo, ni con quien allí reside ni con los contribuyentes.

La operativa del Ayuntamiento de Madrid, a partir de ahora, se inicia con los trabajos relativos a la elaboración del censo. Trabajos que son imprescindibles tanto para poder desarrollar el acuerdo social como para llevar a cabo la ordenación urbanística correcta, ya que mientras no exista este censo tampoco sabemos a ciencia cierta la dimensión real del problema que debemos afrontar. Baste decir, en este sentido, que con los datos básicos de que disponemos como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo en materia de disciplina urbanística, podemos afirmar que el número de habitantes de la Cañada que discurre dentro del término municipal de Madrid tiene que estar necesariamente muy por debajo de las 40.000 personas que se dice residen en el lugar.

Por otro lado, con la elaboración de este censo, se va a obtener información real sobre las circunstancias y características de este ámbito, configurando una imagen fiel respecto a aspectos esenciales de carácter demográfico, urbanístico y social, entre otros, todos ellos necesarios para determinar los realojos previsibles y diseñar la nueva ordenación.

Paralelamente a la elaboración del censo, el Ayuntamiento de Madrid tiene intención de constituir grupos de trabajo en los que se encontrarán representados los servicios sociales y urbanísticos, así como representantes de los municipios de Coslada y Rivas Vaciamadrid, con el fin de coordinar tanto las actuaciones de carácter social como urbanístico para alcanzar el máximo grado de coordinación e integración territorial.

No hemos recibido hasta la fecha, señoras y señores concejales, el texto del anteproyecto de ley pero la hoja de ruta, acordada con la Comunidad de Madrid, es la siguiente: aprobar la ley en los términos pactados con los ayuntamientos; elaborar el censo y analizar la situación social de cada familia; alcanzar un acuerdo social entre las distintas administraciones; hacer los cambios en la ordenación urbanística que proceda y solo entonces vender o llevar a cabo cualquier otro negocio jurídico.

Es muy importante que se siga cada una de las etapas en la secuencia señalada, pues un cambio en el orden de los factores alteraría el producto, agravando, en lugar de resolver el problema social de seguridad pública y también de desafío al Estado de Derecho presente en la Cañada Real.

Finalizo reiterando que, si la ley que se aprobará para desafectar la Cañada Real no hubiera introducido este modelo y sólo se hubiera centrado en la desafectación y venta, el problema no sólo se mantendría sino que se agravaría, ya que si se vende el suelo sin atajar, en primer lugar,

los problemas sociales y, en segundo lugar, sin que exista una ordenación urbanística, se vendería un suelo no urbanizable protegido sin ordenar, sin infraestructuras y sin servicios, con una población que mantendría los problemas actuales, lo que implicaría un traslado a los ayuntamientos de estos problemas, impidiendo definitivamente darles una solución.

La solución pasa, ineludiblemente, porque se lleve a cabo una actuación social global y, efectuada ésta, se ordenen racional y adecuadamente los suelos, ya que no todos los terrenos de la Cañada Real son aptos para poder implantar el uso residencial, y donde lo sean habrá que dotarles de los servicios necesarios para que los residentes puedan vivir en condiciones adecuadas.

Considero, a la vista de todo lo expuesto, que por primera vez en cuarenta años se han sentado las bases para poner fin a la situación de la Cañada Real Galiana o de Merinas, a su paso por Coslada y Rivas, mediante un acuerdo por el que todos debemos felicitarlos. Obviamente, quedan todavía muchos pasos por dar y acuerdos que alcanzar. Estemos todos vigilantes y demos tiempo al tiempo. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Para fijar posición, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, su portavoz, don Ángel Pérez, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor alcalde. Efectivamente, yo creo que queda mucho tiempo y que habrá que dar tiempo al tiempo porque ese proyecto de ley todavía no está aprobado y hay algunas cuestiones entiendo que deben ser ajustadas en el sentido que decía doña Pilar. Es decir, garantizar la intervención social y garantizar la intervención urbanística y poner en marcha, por tanto, los mecanismos, los instrumentos de intervención que permitan ese acuerdo con las administraciones, que se haga, las que fije ese instrumento que sea el que fije los calendarios, los compromisos, los repartos, los esfuerzos y las voluntades de todos.

Nosotros entendemos que esta comparecencia, aparte de ser de agradecer porque contiene una información que yo creo que es valiosa, que relata cosas que han sucedido este tiempo y, por lo tanto, información a la que tenemos derecho y agradecemos la comparecencia de doña Pilar, además de eso, yo creo que se trata de hacer un pronunciamiento político porque, evidentemente, llegará el momento en que tengamos que discutir en el Ayuntamiento el planeamiento concreto que se quiere hacer sobre la Cañada Real, y será quizá ese el momento del debate, suponiendo que surjan esas discrepancias, o en todo caso el debate, las discrepancias y los acuerdos.

Nosotros mantenemos la posición que mantuvimos ya en fechas de diciembre de 2007, cuando llegamos a ese acuerdo en este Pleno y posiciones que hemos venido manteniendo

anteriormente. Nosotros vamos a estar de acuerdo con un proceso que dé solución a una situación que entendemos que ya es insostenible en el siglo XXI y en una Comunidad como la de Madrid y en una ciudad como la de Madrid. Para nosotros la Cañada es un problema que denuncia varios hechos, por su simple existencia, de una parte la incapacidad de determinados modelos para atender las necesidades reales de la gente y, en este caso concreto la necesidad real de vivienda.

El libérrimo mercado, tan alabado tantas veces, no resuelve la necesidad, en todo caso la puede arrinconar en un parque temático, como es este caso, que es el parque temático de la injusticia, el parque temático de la miseria y el parque temático de la marginación social. Pero junto a esta marginación social y junto a esta miseria, unas cotas importantes de cinismo político, decenas de años mediante los cuales y durante los cuales algunas instituciones responsables han negado tener capacidad para intervenir so pretexto de problema competencial. El hecho de que ahora se intervenga viene a demostrar lo que veníamos defendiendo algunos, efectivamente había incompetencia, pero no era por carencia de título, era más bien por título de carencia, que es exactamente lo contrario. Es decir, sí había competencias, lo que no había era gentes competentes y con voluntad política para intervenir. Y además de eso, pues, picaresca y delincuencia en forma de tráficoos varios, de especulación, de abusos sobre los más débiles de los débiles; todo esto se ha dado y se da todavía en la Cañada. Y en definitiva, un ámbito, una ciudad, un reducto, al margen de la ley y de la propia sociedad.

En esta situación es tan absurdo negar la dejación política de la que ha sido objeto el problema como la existencia, efectivamente, de submundos que deben ser erradicados. Y es por ello que nosotros hemos venido defendiendo junto con otros grupos, concretamente en este Ayuntamiento, yo creo que todos hemos venido hablando en común de la necesidad de hacer ese censo, de la atención a las políticas básicas: la educación, la salud; de la atención a los servicios públicos básicos: el agua, la luz, la recogida de basuras, la limpieza de las calles; es decir, soluciones que han estado en boca de todos pero que no han podido ser puestas en marcha por esa desidia política de otras instituciones que hoy se demuestra que, evidentemente, o no conocían sus competencias o sencillamente no quisieron hacer frente a ellas. Y además, nosotros vamos a defender una solución en función de cada situación, y para ello también creemos que hay que generar los interlocutores apropiados en el propio asentamiento, porque la Cañada no es una realidad homogénea, en la Cañada conviven derechos e intereses legítimos con intereses sencillamente espurios y derechos, a veces, sencillamente inexistentes.

Pues, bien, el Gobierno de la Comunidad después de muchos años se ha dado cuenta de que tiene competencias, y se ha dado un susto de tal calibre que a doña Esperanza se le ha quedado

la cara como si hubiera visto un grupo de sindicalistas piqueteros atrincherados tras una pancarta defendiendo la sanidad pública.

(Risas).

Se ha quedado totalmente aterrorizada, y lo primero que se le ha ocurrido ha sido sencillamente la desafectación de la Cañada. Nos parece muy oportuno que desde los ayuntamientos tanto de Madrid como de Rivas Vaciamadrid se haya negociado en el sentido de exigir que haya, previamente a la desafectación, esos instrumentos y un acuerdo sobre la intervención social y sobre la intervención urbanística en ese ámbito. En nuestra opinión debe existir ese instrumento, un consorcio, un convenio entre las administraciones que dibuje el futuro de la Cañada y que aborde, por lo tanto, los criterios, los calendarios y los esfuerzos de cada Administración, y durante ese período transitorio que se garanticen además esas políticas sociales a las que antes me refería. Izquierda Unida no apoyaría un proceso de traslado o de disgregación del asentamiento sin más, pero tampoco nos apuntaríamos al populismo fácil. Nosotros tenemos claro que una ocupación no puede generar derechos no reconocidos en la ley, y por lo tanto lo que plantearemos es que cada caso sea tratado en función de los derechos a los que sea merecedor o acreedor. Por lo tanto, no estaríamos de acuerdo con aquello del café para todos, ni mucho menos.

Si la Ley de desafectación, si la Ley de la Comunidad tiene que servir para algo, debe servir, en primer lugar, para conseguir acabar con esa lacra, para aportar una solución justa, de integración, de cohesión social para las familias que allí viven y, en segundo lugar, para recuperar un suelo público que sirva a nuevos usos para sus propietarios legítimos, que no son otros que los madrileños y las madrileñas. Y lo que esperamos, por tanto, es un planeamiento, una propuesta, desde el Ayuntamiento de Madrid que sea coherente, lo más coherente posible con ese fin.

El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid tiene suelo calificado para 200.000 viviendas y la mitad aproximadamente la tiene en este de la ciudad, en terrenos colindantes con la Cañada Real: Los Cerros, Ahijones, Berrocales, Valdecarros. Por lo tanto, la salida material, nosotros entendemos que es perfectamente posible. Lo que queda por demostrar, lo que queda por culminar, en todo caso es la demostración de la voluntad política. En cualquier caso, demos tiempo al tiempo necesario, han pasado muchos años, no precipitemos ahora tampoco cosas, y yo creo que tratemos de negociar y tratemos de hacer las cosas de forma que garanticemos el mejor futuro para todos. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez. En representación del Grupo Socialista, será don Pedro Sánchez quien fije la posición por tiempo de diez minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Gracias, alcalde. Bueno, en primer lugar, agradecer a la

señora delegada este ejercicio de transparencia de comparecer a petición propia en el Pleno del Ayuntamiento para explicar los términos de un acuerdo, al que posteriormente me voy a referir, importante para la ciudad y creo que también para el conjunto del país, porque este es un problema de país que trasciende, desde luego, los ámbitos del Ayuntamiento de Madrid, de la Comunidad de Madrid y forma parte de un problema, efectivamente de país.

Por tanto, dicho esto, señora delegada, también lo que le ruego es que en su intervención reconozca el trabajo que se ha hecho por parte de otras administraciones que usted no ha reconocido en su primera intervención, llámese el Ayuntamiento de Coslada, llámese también la Delegación del Gobierno, por ser justos y poner encima de la mesa todos los participantes en este acuerdo.

Desde luego, nosotros, como Grupo Municipal Socialista y Partido Socialista, nos alegramos de este acuerdo alcanzado, señora delegada, con la Comunidad de Madrid, aunque me van a permitir la licencia de que lo tilde más de preacuerdo, a tenor de lo que ha ocurrido durante los últimos días. Dicho de otro modo, no sabemos exactamente con qué versión quedarnos, señora delegada, si con la versión Cibeles, que es la que usted ha puesto encima de la mesa, o la versión Puerta del Sol. Porque, claro, ustedes para haber llegado a un acuerdo que dicen que está cerrado, llama mucho la atención que no se pongan de acuerdo en qué asociaciones de vecinos recibir. Y este no es un tema menor porque que el gobierno municipal del Ayuntamiento de Madrid se niegue a recibir a la Asociación de Vecinos del Sector IV, cuya principal demanda es la compra de los suelos donde tienen ubicadas las viviendas, contrasta y está en las antípodas, señora delegada, de lo expuesto y dicho por la Comunidad de Madrid, que no solamente ha recibido, con la presidenta de la Comunidad de Madrid a la cabeza, a esta asociación de vecinos, sino que, tras esa reunión, el propio gobierno autonómico, por boca de la consejera de Ordenación del Territorio, dijo textualmente que la voluntad de la Comunidad de Madrid era «desafectar» los terrenos de la Cañada y que serían los ayuntamientos los que lidiaran con el problema porque serían los competentes en relación con la solución a la Cañada Real.

Por tanto, ustedes hablan, y usted lo ha hecho además en esta intervención, de desafectación condicionada, como los términos pactados en ese preacuerdo, pero sin embargo la Comunidad de Madrid insiste, una y otra vez y, además, no solamente con palabras sino también con hechos porque se reúne con esta Asociación de Vecinos del Sector IV, en calificar la desafectación como total, con lo cual no sabemos, señora delegada, con qué versión quedarnos, y eso nos preocupa porque, desde luego, nosotros estamos en contra de desafectar sin más, de desafectar totalmente y dar un tratamiento homogéneo, como usted bien ha dicho, a un problema muy heterogéneo, muy complejo, que requiere y exige soluciones

diferenciadas. Y entendemos que una desafectación sin más y total simplemente lo que haría sería cambiar de manos el problema, pero el problema seguiría existiendo; lo que pasa es que se agravaría no solamente, digamos, por el volumen y la complejidad del asunto, sino porque también entendemos que es solamente la Comunidad de Madrid quien tiene ahora mismo las suficientes herramientas para dar solución a un problema heterogéneo y metropolitano, tal y como usted lo ha calificado en su intervención.

Es verdad que se dirá que, gracias a ese preacuerdo, y usted además ha hecho referencia a ello, son los ayuntamientos quienes van a decidir qué uso dar a ese suelo, previa modificación urbanística. Y eso es verdad, señora delegada, y eso lo reconozco, pero es una verdad a medias porque, si previamente no resolvemos temas que ahora mismo están cogidos por los pelos, como puede ser, por ejemplo, la intervención social o quién va a coordinar y financiar los realojos, convendrán ustedes conmigo, y usted en concreto señora delegada, que el margen municipal para calificar esos suelos se estrecha hacia la mínima expresión. Y por tanto, señora delegada, digamos que, efectivamente, los ayuntamientos sí que van a poder modificar y dar un uso determinado a esos suelos desafectados, pero va a estar muy condicionado por los compromisos que tenga la Comunidad de Madrid previos de ver si coordina, ver si, entre otras cuestiones, paga esos procesos de realojo y de intervención social que son tan necesarios.

Y esto, señora Martínez, hoy no está cerrado, y de verdad que nos preocupa porque lo que escuchamos de la Comunidad de Madrid no va por esos derroteros que hoy usted nos ha dicho en este Pleno. Pero, bueno, usted ha calendarizado ese preacuerdo, ha dicho que, en efecto, vamos a esperar a que concluya el trámite parlamentario, se apruebe la ley, y en ese sentido, señora delegada, es precisamente en la Asamblea de Madrid, que también tiene su papel, donde los socialistas, el Partido Socialista de Madrid ha presentado su propuesta, una propuesta de gobierno, porque sería la propuesta o, digamos, la actuación que haríamos si estuviéramos en el gobierno, y de gobierno también porque han participado los grupos socialistas de los gobiernos de los ayuntamientos de Rivas y de Coslada, y en aquellos lugares donde estamos por desgracia en la Oposición, Asamblea de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, desde luego, también hemos participado activamente en esa propuesta.

Y, sintéticamente, esa propuesta para la Cañada plantea una cuestión de forma y una de fondo. La de forma usted la ha comentado en su primera intervención y coincidimos: solamente a través de la colaboración y del consenso institucional, señora delegada, vamos a poder afrontar con éxito el enorme reto que supone la Cañada Real. Y ese consenso, desde luego, se tiene que plasmar no solamente entre las administraciones implicadas, entre el tejido asociativo al que usted ha hecho muy poca

referencia, por no decir ninguna, sino también entre los partidos políticos, claro que sí, entre los partidos políticos, que son los representantes en la Asamblea de Madrid, órgano legítimo para aprobar este tipo de proyectos de ley y que desde luego tiene también su papel a cumplir.

Y en relación con la cuestión de fondo, nuestra propuesta plantea crear un gran corredor verde a lo largo de la Cañada Real, que incluya soluciones en tres vertientes. Usted ha dicho siempre dos y la Comunidad de Madrid también dos. Hablan ustedes de las soluciones sociales y las soluciones urbanísticas, y siempre esconden, por no mencionar, las soluciones medioambientales, que son importantes plantear en el tema de la Cañada Real.

Desde luego, desde el punto de vista medioambiental, para los socialistas es vital dar una solución. Hay que recordar que la Cañada Real tiene una extensión de más de mil kilómetros, que transcurre desde Extremadura hasta Soria, pasando por la Comunidad de Madrid, constituye, de hecho, una autopista medioambiental fundamental para garantizar la biodiversidad en nuestro país, y desde luego nosotros lo que planteamos en esa propuesta que hemos presentado en la Asamblea de Madrid es que, en aquellos sitios donde se pueda recuperar y restituir la situación inicial de la Cañada Real, que se recupere y se restituya, y en aquellos otros sitios donde sea imposible, los organismos competentes, es decir, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en este caso que nos ocupa, lo restituya a través de un trazado alternativo que le dé continuidad a la Cañada Real, porque, efectivamente, estamos hablando de una Cañada que desborda los límites de la Comunidad de Madrid y que, por tanto, no puede verse, de alguna manera, cortada a su paso por la Comunidad de Madrid.

La segunda propuesta que planteamos... Bueno, y una acotación, me llama la atención, señora delegada, que usted en su primera intervención diga que es imposible plantear ya un trazado alternativo a la Cañada Real en aquellos lugares donde no se pueda restituir la situación inicial, porque creo que sí que se puede...

(La señora Martínez López niega con la cabeza.)

Sí se puede restituir, señora delegada, y usted además debería de tener la sensibilidad suficiente como para garantizar que ese trazado alternativo y esa continuidad a la Cañada Real se diera su paso por la ciudad de Madrid, que es su competencia.

La segunda propuesta es actuar en el ámbito social para la plena integración de la población residente en la Cañada Real, con un claro compromiso presupuestario, señora delegada, por parte de la Comunidad de Madrid, para llevarlo a cabo.

La tercera, reordenar los espacios restantes para su progresiva incorporación a la legalidad urbanística, con un añadido, que no viene recogido ni en el preacuerdo que ustedes alcanzaron y,

desde luego, tampoco se ha mencionado por su parte, y es que para evitar el efecto llamada, aquellas cargas de urbanización como consecuencia de la legalización o la incorporación a la legalidad urbanística de esos asentamientos hoy ilegales, corran a cargo de los ocupantes de esas viviendas.

Y, en último lugar, lo que proponemos es crear un instrumento, digamos, supramunicipal administrativo, tipo consorcio, entre ayuntamientos, tejido asociativo y gobierno autonómico, que coordine todas estas actuaciones.

Me ha llamado mucho la atención, señora delegada, que usted planteara la constitución de grupos de trabajo entre el Ayuntamiento de Madrid y los distintos ayuntamientos, obviando a la Comunidad de Madrid. Y yo entiendo que debe de ser la Comunidad de Madrid quien coordine y lidere esas soluciones que se tengan que plantear en la Cañada Real, y con esto no estoy diciendo que no tengamos que exigir nuestras competencias, defenderlas e implementarlas. Pero en todo caso, entiendo yo, señora delegada, que esos grupos de trabajo, por ser honestos, porque, en definitiva, en lo que estamos es en la solución a la Cañada Real, deberían de ser coordinados por la Comunidad de Madrid, aunque no sé si eso significa que usted ve que la Comunidad de Madrid poco o nada va a hacer en relación con esa solución integral de liderazgo y de coordinación que le exige este problema.

Por tanto, estas son nuestras propuestas, señora delegada, señoras y señores concejales. Yo entiendo que son bastante razonables. Es verdad que no voy a decir que pocas, por no decir ninguna de estas propuestas, se ha puesto encima de la mesa en ese preacuerdo alcanzado el pasado 3 ó 4 de julio. Desde luego, no se ha mencionado la creación de ese consorcio. Sí se dice por parte de la responsable de Urbanismo la creación de grupos de trabajo; tendrá que explicarnos en qué sentido. Se renuncia a recuperar y reconfigurar el trazado de la Cañada Real, perdiendo, por tanto, un espacio de indudable valor medioambiental, y a mí esto me parece, señora delegada, que debería de ser uno de los pilares esenciales a la hora de enfocar y afrontar el problema de la Cañada Real. No se especifica la actuación social, tan solo se hace una referencia genérica e insuficiente que no responde a la pregunta de quién lidera y quién paga esa intervención social...

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Sánchez.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Sánchez Pérez-Castejón:** Voy terminando, señor alcalde, le ruego que me deje un par de minutos más. Es más, la consejera de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, señora delegada, dijo textualmente que «los ayuntamientos deberían arrimar el hombro y realojar a los miles de habitantes que pueblan la Cañada Real». Y Nosotros entendemos que, efectivamente, los ayuntamientos deben de arrimar el hombro en los procesos de realojo, pero no

deben de ser pagados íntegramente por los ayuntamientos. Evidentemente, tiene que ser el IRIS, que es algo que nosotros proponemos en nuestro proyecto de ley, quien coordine esos procesos de realojo. Usted ha dicho hoy que son menos de cuarenta mil las personas a realojar en el tramo de la Cañada Real en el municipio de Madrid y, sin embargo, hace escasos días, en un diario de Madrid leímos que ustedes calculaban en torno a tres mil quinientas las personas que podrían ser realojadas por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Por tanto, son cuestiones que tienen que ser aclaradas, y tienen que ser respuestas en el debate parlamentario que me imagino tendremos ocasión de ver y de participar en el mes de septiembre.

Termino haciendo referencia, señor alcalde, señora delegada, y con esto ya le agradezco la flexibilidad, haciendo una referencia al consenso en esta Casa, señora delegada, en el Ayuntamiento de Madrid. Hace un par de días yo a usted le leí unas declaraciones diciendo que en veinticuatro horas su gobierno tendría elaborada la propuesta para resolver el problema de la Cañada Real a su paso por la ciudad de Madrid. Bueno, yo, señora Martínez, está por ver que usted de verdad sea expeditiva en estas cuestiones, como en tantas otras. Pero en todo caso, señora Martínez, no son formas, la Cañada Real es un problema complejo que exige el consenso de todos, el concurso de todos, escuchar y dialogar con las asociaciones y ONGs de ese ámbito, por cierto muy abandonas por este Ayuntamiento durante muchos años, y desde luego nosotros lo que le exigimos es que las respete, cuente con ellas y las escuche. Y también con esta Oposición, al menos con el Grupo Socialista, y lo hago, además, con un ofrecimiento convencido y honesto, porque cultivar el consenso y desterrar la prepotencia en estas cuestiones, aún más si cabe, es fundamental, no vaya a ser, señora delegada, que necesite del apoyo del Grupo Socialista, del Partido Socialista, durante la tramitación parlamentaria durante el mes de septiembre. Con lo cual, abogue por ese consenso, cuente con el consenso del Partido Socialista, no vaya a ser, señora delegada, que al final tenga que llamar a la puerta del Partido Socialista para ver, exactamente, cuáles son los términos en los cuales aprueba la Comunidad de Madrid este proyecto de ley.

Nada más, muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Sánchez.

Para la contestación final, doña Pilar Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Agradezco el tono y el fondo de los dos grupos políticos. Hay cosas que son importantes y que creo que además compartimos.

En cuanto al modelo de intervención social, la meta, la equidad, y para ello se trata de intervenir tomando, como decía, en cuenta que las situaciones, desde el punto de vista social, son disimilares, señor Pérez, y que habrá de tratarse de forma singularizada, es decir, a cada situación su solución y a cada familia su solución.

Por lo que respecta al Corredor Verde, lo que pretende el Ayuntamiento de Madrid es aprovechar los terrenos colindantes que existen como suelos no sectorizados y que puedan ser desarrollados, sin necesidad de que se lleve a cabo ninguna modificación del Plan general, sino únicamente con la presentación por los propietarios de un plan de sectorización. Sin embargo, porque Madrid va a optar por un Corredor Verde, es por lo que vamos a ir a la modificación del Plan general, porque vamos a acondicionar esos desarrollos de suelo no sectorizado y vamos a incluir la Cañada, con el fin de que este quede como un parque lineal verde al servicio de todos los ciudadanos. Por lo tanto, también hay una respuesta medioambiental.

En cuanto al tema de la interlocución, cuando se decidió que no era el momento de la interlocución es porque realmente no es el momento de la interlocución, ni es el momento ni los ayuntamientos estamos legitimados para abrir esa interlocución porque no somos propietarios del suelo, por lo tanto nada podemos vender. Esta asociación que es minoritaria y que representa una minoría que quiere comprar un suelo ocupado, un suelo que es bien de dominio público, no puede plantear en estos momentos porque no ha llegado y, en todo caso, llegará cuando el acuerdo social esté cerrado, como en cualquier proceso de intervención social claro que se precisa de la participación de los afectados. Ya dijo nuestro alcalde que se identificarían esos interlocutores conjuntamente con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, cuando llegue ese momento y dentro del marco de intervención social. Pero no es el momento, insistimos, los ayuntamientos no somos propietarios del suelo ni tampoco lo vamos a ser, va a pasar un suelo que es bien de dominio público a ser bien patrimonial de la Comunidad de Madrid, pero para que sobre esos suelos se pueda realizar cualquier negocio jurídico, hace falta previamente ese acuerdo social y la ordenación urbanística, ahí está la llave si se respeta el acuerdo alcanzado el 7 de julio ante la Delegación del Gobierno, ante los ayuntamientos y ratificado posteriormente en declaraciones que están en las hemerotecas. Además, tengo que decirle que abrir la interlocución con una parte minoritaria no sería justo porque si se habla de interlocución con una parte que no representa al conjunto, lo estaríamos haciendo en perjuicio del conjunto que habita en la Cañada Real Galiana. Por lo tanto, es muy importante identificar los interlocutores, identificar el proceso y seguir ese proceso.

En la Cañada se presenta, como hemos dicho siempre, un problema complejo, de solución aparentemente sencilla, sin embargo es muy frágil. La Cañada, la complejidad que tiene la Cañada

Real se deriva de varias circunstancias, como también siempre hemos dicho. Primero, asentamientos que llevan más de cuarenta años, preceden a los ayuntamientos democráticos. Segundo, engloba problemáticas de distinta naturaleza, ahí nos encontramos con problemas sociales, problemas de exclusión, problemas de seguridad pública, problemas de tráfico de drogas, problemas de viviendas en unas condiciones que por no reunir servicios básicos, por no contar con infraestructuras, como digo, no tienen ninguna condición digna de vida. Hay todo tipo de circunstancias y, además, estas circunstancias no son homogéneas, efectivamente, las diferencias tanto en lo social como en lo territorial tiene que ser tenido en cuenta, de ahí que se tengan que hacer tramos.

(En este momento, cuando son las quince horas y cincuenta y tres minutos, entra en el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la Secretaría de la sesión).

No es lo mismo hablar de Coslada, donde, por supuesto que no hemos obviado a Coslada y agradecemos toda la colaboración porque es importantísimo el consenso, es importantísimo el acuerdo, y en la medida que haya consenso y acuerdo podremos abordar este complejo problema. Pero si nosotros miramos desde el cielo, miramos todo lo que es la ocupación de la Cañada, podríamos ver cómo en Coslada lo que hay son una pequeñas casas, casas bajas que parecen que se integran en el núcleo urbano. Sin embargo, si nos vamos al centro, lo que vemos son, bueno, pues ocupaciones cerca de un vertedero donde, como digo, no existen infraestructuras básicas para vivir con ninguna condición. Y si nos fuésemos al sur, nos encontraríamos con que allí se procede a toda la venta de droga, de toda la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, en los quince kilómetros las características sociales y del territorio son muy diferentes. Y, finalmente, el problema es complejo, es muy complejo porque para su solución hace falta que intervengan todas las administraciones, la Delegación, la Comunidad y los ayuntamientos. Cada administración tiene una llave para abrir la solución al problema o para cerrarlo, de ahí la fragilidad, de ahí la complejidad, es muy fácil resolverlo o aparentemente parece fácil, pero es muy frágil de romperlo.

Yo sé los acuerdos que hemos alcanzado el 7 de julio, hay un compromiso de tramitar la ley recogiendo el modelo que los ayuntamientos defendemos porque si no interpretaremos que lo que se ha hecho es trasladarnos el problema. Por lo tanto, confío en que así será porque si no, esto no tendrá ninguna solución. Hace dos minutos me preguntaban si no nos generaba inseguridad, si no nos daba miedo abordar este complejo problema, y mi respuesta ha sido, y no puedo decir otra cosa en el Pleno municipal, que lo que me da miedo es no abordarlo. Lo que nos tiene que dar miedo es no abordarlo. Siendo conscientes de la fragilidad, siendo conscientes de que cada administración tenemos una llave, que abre o que cierra, bien, pues utilicemos todos nuestra llave para realmente

y definitivamente abordar este problema, un problema urbanístico, un problema social y un problema de desafío continuo al estado de derecho.

Y termino, termino por donde empecé, como no podía ser de otra manera, agradeciendo la contribución de todos, de todos los grupos políticos en el Ayuntamiento de Madrid, de todas las administraciones y, por supuesto, de todo el trabajo que tiene que hacerse en la Asamblea de Madrid. Tanto la Comunidad, como la Delegación del Gobierno, como los tres ayuntamientos, insisto, tenemos una llave que abre una puerta imprescindible para poder solucionar el problema, y como basta con que uno cierre con esa llave, yo creo que es muy importante la responsabilidad, que seamos muy conscientes de lo que estamos haciendo, y desde luego el compromiso y la voluntad del Ayuntamiento de Madrid ha sido siempre claro. Desde esa postura que mantuvo el alcalde en la carta que mandó a la Comunidad de Madrid, ya hace algunos años, hasta hoy, nuestra postura y nuestro compromiso político es claro, y es el que es, y llegaremos hasta donde tengamos que llegar, pero esperamos encontrarnos en la misma responsabilidad y la misma respuesta por parte de todos los que tienen otra llave y con esa llave, insisto, pueden cerrar el proceso o pueden romperlo, pueden fraccionarlo.

A todos muchas gracias y no hemos hecho más que empezar, es el inicio y precisaremos todavía de muchos acuerdos para abordar de una manera definitiva el problema, pero creo que esto es lo que toca y esto es lo que nuestra responsabilidad tiene que hacer en estos momentos. No cabe ni miedos ni incertidumbres ni inseguridades, creo que es el momento de la comprensión del problema, de la voluntad política y de cada uno poner lo que tenemos para resolver este complejo problema, insisto, creado a lo largo de cuarenta años.

Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez.

Hemos agotado el orden de este punto y continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 31.- Solicitud de comparecencia del Delegado de Gobierno de Seguridad y Movilidad n.º 2009/8000714, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Carta de Servicios de Bomberos en relación con la "Atención Directa a Siniestros".

El Presidente: El solicitante, don Ramón Silva, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, don Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias alcalde. Concejalas y concejales, buenas tardes ya.

Como se decía, el Grupo Socialista ha solicitado la comparecencia del delegado de Seguridad y Movilidad para que informe a este Pleno de los incumplimientos de la carta de servicios de bomberos, respecto a los mínimos de efectivos en atención directa a siniestros. La carta de servicios que se aprobó por la Junta de Gobierno el 13 de julio de 2006, en su apartado 7, servicios y compromisos de calidad, punto 1 extinción de incendios y salvamentos establece: «Habilitar medios humanos suficientes. Primero, mantendrá una media mínima diaria de 230 efectivos distribuidos en 12 parques en atención directa a siniestros».

Como usted sabe, señor Calvo, este compromiso no se está cumpliendo, y no es un compromiso cualquiera, es el fundamental, el prioritario, sin el cual todos los demás se ponen en entredicho, pues si no se cuenta con el personal mínimo necesario, difícilmente se pueden cumplir otros de los objetivos marcados.

Hace ya tres años que se aprobó la carta de servicios, el compromiso lo fijaron ustedes solos. No se debatió en comisión ni mucho menos en Pleno, tampoco lo consultaron con los sindicatos. Ustedes fijaron el mínimo de personal que les pareció oportuno, decidieron que el mínimo era de 230 efectivos de bomberos diarios en atención directa a siniestros. Los datos de la primera quincena de julio, sin contar el día 13 que es el único del que no dispongo de información, arrojan la siguiente cifra: 193 bomberos de media en atención directa a siniestros; 37 bomberos menos, de media diaria, respecto a su compromiso de mínimos de la carta de servicio, un 16% menos de lo establecido. De esta quincena, el día que más bomberos estuvieron de guardia fue el día 9 de julio con 201 efectivos; 29 menos del mínimo, y eso el día que más hubo. Mientras que el día que mayor carencia de bomberos hubo fue el 11 de julio, que estuvieron 186 bomberos de guardia en atención directa a siniestros; es decir, 44 por debajo del mínimo, ni uno ni dos, 44 por debajo.

¿Qué está suponiendo esta falta de efectivos? Reducción en las dotaciones, es decir, menos bomberos en los vehículos que acuden a las intervenciones, vehículos aparcados, es decir, vehículos que dejan de estar operativos durante las 24 horas de una guardia por carecer de personal suficiente y traslado constante de bomberos de unos parques a otros. La falta de personal también se traduce en mayores tiempos de intervención, en peor calidad del servicio, y sin duda, en mayor riesgo para los bomberos que acuden a un siniestro.

He comenzado hablando de los mínimos que no se cumplen —y ustedes lo saben— pero como al alcalde le gusta hablar de la excelencia, porque claro, hablar de la realidad es muy triste, pues el alcalde, el pasado 10 de marzo, coincidiendo con la festividad de San Juan de Dios, el patrón de los

bomberos católicos, nos recuerda su objetivo de alcanzar los 55 bomberos por cada 100.000 habitantes en 2011, lo que daría una cifra de 1.875 bomberos.

La noticia que ustedes cuelgan en la web del Ayuntamiento habla sobre las incorporaciones de bomberos que hubo el año pasado, en verano de 2008. Naturalmente, no dice que desde 2004, enero de 2004, no se incorporaron nuevos bomberos al Ayuntamiento de Madrid hasta el verano de 2008 —eso no lo dice— aunque dice el entrecomillado atribuido al alcalde: «una progresión que nos acerca al objetivo de alcanzar en 2011 una ratio de 55 bomberos por cada 100.000 habitantes».

Desconozco si San Juan de Dios es un santo milagrero, pero ya le digo, señor alcalde, que vamos a necesitar algún milagro; eso o que de verdad ustedes se planteen como objetivo prioritario dotar a Madrid de los bomberos que necesita, primero para asegurar unos mínimos, y después para poder llegar a ese óptimo, que en otra ocasión podemos discutir si lo es, porque es discutible que ése sea el óptimo para Madrid.

Alcalde, en junio de 2006 había una plantilla de 2.005 bomberos —eso sí, con 515 vacantes— lo que nos daba unos efectivos de 1.490 bomberos, es decir, una ratio de 46,5 bomberos por cada 100.000 habitantes.

Si damos por buena la cifra facilitada por el director general de emergencias el pasado jueves, de 1.442 efectivos, cuando él criticaba que la cifra de los sindicatos de 1.410 era muy lejana de la realidad, y eso que ustedes creo yo que están contando a 34 bomberos conductores especialistas que todavía no se han incorporado, pero bueno, dando por bueno esas cifras, sus cifras, la ratio actual sería de 44,05 bomberos por cada 100.000 habitantes.

Concluyo.

En tres años hemos perdido 2,5 puntos en esa ratio, progresión hay, pero señor alcalde, se le olvidó decir que es negativa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Silva. El compareciente, don Pedro Calvo, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Gracias. Señor alcalde, señor Silva.

La carta de servicios de bomberos fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno el 13 de julio del 2006. Una de las primeras cartas de servicio que aprobó este Ayuntamiento.

Precisamente como carta de servicios lo que contempla es una serie de compromisos con los ciudadanos en relación con los servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos, sus condiciones, los estándares de calidad aplicables a los mismos, compromisos cuyo cumplimiento se mide con periodicidad anual a través de distintos indicadores. La difusión de esos compromisos y los resultados de los indicadores, que sirven para medir su

cumplimiento, se realiza a través de diferentes cauces, usted conoce alguno de ellos, lo ha demostrado en su intervención, entre los que se encuentra la página web del Ayuntamiento de Madrid en la que se puede acceder a la evolución de los datos, desde la aprobación de la carta de servicios en el 2006 hasta el 2008.

Durante estos años de vigencia de la carta de servicios, podemos afirmar que se ha consolidado, como además así se desprende de los datos que se han publicado, y en concreto del altísimo grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos, especialmente en aquellos relacionados con la capacidad de respuesta a la que usted ha hecho mención del Cuerpo de Bomberos en la intervención de siniestros, donde usted ha dado datos que son erróneos.

Los compromisos más significativos relacionados con la capacidad de respuesta en la intervención en siniestros, o como se suele decir, atención directa al siniestro, que es lo que dice usted en su petición de comparecencia, dispongo de los datos correspondientes al primer semestre del 2009, son los siguientes: el primero, como usted sabe, el primero de los compromisos es llegar con prontitud, dice la carta, el tiempo medio de respuesta en intervenciones urgentes será inferior a diez minutos desde la recepción de la llamada en el servicio hasta la llegada al lugar cuando se produzca en zona urbana. Pues bien, el indicador de este compromiso, que es el tiempo medio de llegada del primer tren de ataque de bomberos, presenta un dato excelente porque dicho tiempo ha sido de seis minutos y cuarenta segundos en 2008, muy por debajo del compromiso adquirido. En cuanto a los datos de 2009, a pesar de que aún no se ha realizado la revisión anual de la carta de servicios, le puedo destacar que durante el primer semestre de 2009, continúa esa misma buena tendencia con un tiempo medio de seis minutos cuarenta y dos segundos.

Segundo compromiso de la carta de servicios, por ejemplo, ser eficiente en la actuación; el 80% de las intervenciones se resolverá con el primer tren de ataque enviado sin que sea necesario habilitar recursos posteriores.

Pues bien, este indicador lo que expresa es la calidad y la precisión de la respuesta, es decir, resolver el siniestro con la dotación de ataque significa ausencia de demora y disminución del daño a las personas y a los bienes. Pues bien, el porcentaje de intervenciones resueltas con el primer tren de ataque de bomberos, supera con creces a lo que señala la carta, alcanzando unos resultados del 91% en el 2008. Igualmente esos datos, insisto, por ahora provisionales, para el primer semestre de este año siguen siendo excelentes, están en el 89,96%.

En tercer lugar, además es importante el cumplimiento del compromiso de disponer de personas preparadas, que se refleja en los datos referidos a las horas de formación obligatoria de reciclaje que tanto insisten ustedes, que tanto demandan los sindicatos y en las que nosotros

tanto creemos. Pues bien, en el 2008 ascendieron a 25.848 horas sobre el objetivo de 25.000, o las horas de formación de especialización, es decir, rescate urbano, accidentes de tráfico, fuego en espacios confinados u otros, ¿no? Ese mismo año fueron de 9.215 horas sobre las 7.200 previstas en la carta. Bueno, el resto de los compromisos adquiridos en la carta de servicios se cumple en líneas generales de manera satisfactoria.

Destaca además, precisamente, el pequeño porcentaje de reclamaciones recibidas del total de servicios prestados por los bomberos, que en el 2006 fue del 0,06%; en el 2007 fue del 0,04%; en el 2008 fue del 0,04%. Datos más que satisfactorios, pues en comparación con el compromiso adquirido de mantener relaciones por debajo del 0,5%, pues evidentemente, es un buen resultado.

Asimismo, y aunque ustedes descartan en su pregunta, en su interpelación, el interés por otros compromisos de la carta de servicios, yo no tengo por menos que citárselos, debido a la íntima asociación que hay entre unos y otros. Me refiero a las actividades realizadas en materia de prevención, toda vez que es evidente que una actividad preventiva eficaz deriva de una disminución de fuegos y, en consecuencia, una menor presión sobre las actividades asistenciales del servicio. Es una pena que esta cuestión de carácter esencial para nuestro gobierno a usted normalmente le suela resultar irrelevante.

En esta línea preventiva destacan también los resultados conseguidos en el compromiso relacionado con informar a los ciudadanos, proporcionando tanto conocimientos preventivos como técnicas de autoprotección.

El número de personas informadas por la Campaña Bomberos Te Informa, se ha ido incrementando desde su lanzamiento con un total de 30.830 personas en el 2006, mientras que en el 2007 fueron 38.840, ascendiendo a 43.301 en el 2008.

Otro aspecto destacable es el aumento de la actividad preventiva, que se refleja en el cumplimiento del compromiso de realizar 350 inspecciones anuales a locales y edificios para supervisar el cumplimiento de la normativa sobre prevención de incendios. En este punto, señalar que las inspecciones realizadas ascienden a un total de 932 en el 2006, 1.378 en el 2007 y 1.273 en el 2008.

En esta línea, de ofrecer un alto estándar de calidad de servicio, se enmarca el cumplimiento de otros compromisos, entre ellos realizar una jornada de prevención, así como 50 simulacros conjuntos con otros servicios, habiéndose superado ampliamente dicha cifra con los 92 realizados durante 2008. Igualmente, mantener actualizados todos los protocolos específicos para hacer frente a riesgos especiales: biológico, químico, derrumbamientos, etcétera, y los protocolos de coordinación con otros servicios: Samur, Policía, Samur Social, Selur, Control de Edificación. Además se ha cumplido y superado el compromiso

de realizar 36 maniobras subacuáticas, ascendiendo el número de las mismas a 47, y el compromiso de realizar anualmente 100 informes complementarios de intervenciones relevantes. Igualmente, hay que añadir la realización del total de los retenes preventivos solicitados en aquellos eventos o acontecimientos que, tras análisis, presenten un riesgo previsible, grave o alto de incendio o la asistencia al cien por cien de las solicitudes de intervención urgente y de asistencia técnica, consultas y asesoramientos solicitadas por los ciudadanos.

En la línea del compromiso de informar al ciudadano de los servicios ofrecidos por Bomberos o de las medidas que debe adoptar la ciudadanía ante un siniestro, hay que apuntar las 21.720 personas que asistieron durante 2008 a charlas divulgativas ofrecidas o los 21.720 niños de colegios que visitaron los diferentes parques de bomberos o las 6.921 personas que acudieron al Museo de Bomberos, si bien es cierto que hay algunos compromisos en los que durante el año 2008 hemos rozado la medida deseada en los objetivos previstos por diversas razones, que además le quiero exponer. Es el caso del número de horas de entrenamiento en parques, donde se estimaron 92.000 horas, llegándose al número de 88.344, que obedece en gran parte a la disminución del número de efectivos con motivo de la jubilación anticipada. El dato, evidentemente, se obtiene de multiplicar una cantidad fija de horas por el número de efectivos disponibles.

En cualquier caso, y para concluir esta panorámica general sobre la carta de servicios de Bomberos, podemos decir que el alto grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en la carta de servicios se comprueba, además, por la alta valoración que la ciudadanía otorga al servicio de Bomberos, reflejada en los datos a los que usted también tiene acceso del barómetro municipal y de la encuesta de calidad de vida y satisfacción con los servicios de la ciudad de Madrid, en la que ha sido el servicio mejor valorado durante el 2008, con un 86,60% de personas que se muestran satisfechas o muy satisfechas con el servicio.

Respecto a lo firmado en el texto de su proposición, sí puedo informarle que respecto de los efectivos disponibles en la guardia, la media del último semestre ha sido de 233 efectivos en jornadas de veinticuatro horas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo. Fijará posición el Grupo de Izquierda Unida, mediante la intervención de don Ángel Lara, por tiempo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde.

Menos mal, señor Calvo, que al final ha dado usted el dato por el cual se pide la comparecencia, y créame usted que yo ya me temía que, efectivamente, iba a ser muy positivo y muy bueno, y que superábamos, evidentemente, lo previsto en la carta con creces. Ya tuve la experiencia cuando

le hemos preguntado a usted por la carta de servicios de la Policía Municipal, que vino en los mismos términos, de un cumplimiento exhaustivo de todo lo previsto y superando todo lo previsto.

Yo recuerdo que el señor Álvarez del Manzano, sentado en ese mismo sillón, en el 2003, cuando se despedía de esta corporación, dijo en tono coloquial: «Me vais a echar de menos». Y, evidentemente, en lo que a información se refiere, señor Calvo, por lo menos este grupo municipal le echa de menos. ¿Y por qué digo esto? Porque la última memoria que sobre Bomberos existe en este Ayuntamiento de Madrid data del año 2006. Paradójicamente es el mismo año en el que, como usted muy bien ha dicho, entra en funcionamiento la carta de servicios de los Bomberos. Es posible, porque ya en el año 2006 no se cumple el apartado 7 de esa carta de Bomberos, por lo que ya ustedes han decidido no volver a editar las memorias. Debe ser una de las razones por las que, en este momento, no tenemos todos esos datos que usted dispone de evaluaciones y de cumplimientos de la carta.

Yo, de todas maneras, quiero pensar, porque así lo hemos manifestado en innumerables ocasiones en este Pleno, que este problema viene de lejos y que el problema se llama insuficiencia en las plantillas de los Bomberos, y que a raíz de la última intervención en la comisión por parte del director general de Emergencias y Protección Civil, he de decir que lo tenemos difícil. Señor Silva, lo tenemos pero muy difícil por dos cuestiones que decía el señor del Álamo: La primera, por la célebre ratio que él y que el señor alcalde repiten con muchísima insistencia, de cincuenta y cinco bomberos por cada cien mil habitantes, y la segunda, porque era ya lo único que nos faltaba, y también se nos dijo en esa comisión, y es que la culpa de todo esto al final la va a tener Zapatero. Zapatero y la Ley de Presupuestos, que en el año 2009 nos va a impedir contratar los bomberos que son necesarios para el Ayuntamiento de Madrid, ya que nos limita simplemente a lo que es la tasa de reposición de los bomberos que se jubilen en este año.

Yo lo que les preguntaría a ustedes es por qué no han cubierto esas tasas de reposición en años anteriores.

Pero en fin, volviendo, a pesar de que los datos que ha dado el señor Silva son lo suficientemente exhaustivos y completos, volviendo al tema de los célebres cincuenta y cinco bomberos por cien mil, me encantaría, señor Calvo, de verdad, que alguna vez nos aclararan ustedes por qué se acogen a esa ratio y están desdiciendo la ratio que recomienda la Unión Europea de un bombero por cada mil habitantes. Nunca nos han dado uno por mil, nunca nos han aclarado ustedes por qué se acogen a una ratio y desprecian la otra. Paradójicamente están ustedes en sus máximas expresiones de cobertura de plantilla, al 50% de lo que establecería esa recomendación de la Unión Europea.

Yo los últimos datos que tengo, y además siguiendo con su propio razonamiento, a estas alturas, con la población que existe en la ciudad de Madrid a 1 de julio del 2009, siguiendo, insisto, su ratio de cincuenta y cinco por cien mil, debería haber 1.809 bomberos en este momento en la ciudad de Madrid. Bien, los últimos datos que este grupo dispone es que a marzo del 2009 solo teníamos, señor Calvo, 1.301 bomberos de atención directa, lo cual significa que ante la ausencia de ese número ideal de bomberos, cómo podemos solucionar el problema, cómo lo están ustedes solucionando, pues a base de horas extraordinarias y a base de guardias extraordinarias.

No me extraña que los datos que usted habla de formación en parque hayan aumentado, si es que hay bomberos que viven en los parques, señor Calvo, porque no pueden salir de ahí.

De todas maneras, insisto, que los datos que ustedes nos dan, y son datos que ustedes nos facilitan, es que al 30 de junio del 2009, desde la entrada en vigor del Decreto de jubilación anticipada hasta, insisto, esa fecha del 30 de junio, se habían jubilado un total de 122 bomberos. Bien, también le digo, no a fecha de junio del 2009, sino a febrero del 2009, los datos que este grupo dispone es que se habían jubilado 136 bomberos, no 122, sumados a los que en años anteriores se habían jubilado, llegábamos a una cifra de jubilación total de 250 bomberos, y aquí aparece la cifra mágica que el señor alcalde en el mes de marzo hace pública, alegrándose, y nosotros también, señor alcalde, de la incorporación de nuevos 125 bomberos. El problema es que, ya lo ha dicho el señor Silva, aquí tenemos una progresión negativa. Si se incorporan 125 bomberos y se están jubilando 250, pues es que estamos cubriendo el 50% de la tasa de reposición, siempre y cuando no tengamos en cuenta tampoco que de esos 125 bomberos podemos estar cubriendo vacantes y no generando nuevas plazas.

Pero además, señor Calvo, el dato también en ese momento, en el mes de marzo, este grupo lo hizo público. De esos ciento veinticinco bomberos, cuarenta y seis bomberos pertenecían a la promoción del 2002; veintiocho a la del 2003; veinticinco conductores al 2002; un conductor al 2003, y veinticinco a la del 2004. Me quiere usted decir, con esta diligencia en las convocatorias de empleo, si se incorporan al Cuerpo de Bomberos en el año 2008 o 2009 promociones del 2002, las teóricas promociones que van ustedes a hacer en el 2009, para cuándo se supone que se van a incorporar. Por tanto, si hablamos de recursos humanos, el panorama no es precisamente muy halagüeño, pero si hablamos de recursos materiales, tampoco es mejor.

Yo no me voy a extender aquí porque también tuve la oportunidad de hacer una visita por los parques y facilitarle a usted —y consta en el acta de las comisiones— cuál es la situación física de mantenimiento en la que se encontraban ciertos parques. Cómo había parques en los que alegando

la excelencia y la calidad de las puertas de los mismos, que al parecer se importaban, creo recordar que me dijeron de Suecia o de un país nórdico, se encontraban sin poderse reparar, sencillamente porque no había repuestos. Y así se encontraban durante meses.

Qué le voy a hablar a usted también, denunciado públicamente, de la obsolescencia de cierto material, precisamente por la antigüedad del mismo, o del hecho paradójico de que, ante la modernidad de otro material, no se pueda utilizar porque los bomberos no han sido formados para la utilización de ese material.

Se dan todo tipo de paradojas, señor Calvo y, evidentemente, ante esta situación, yo entiendo que usted podrá hablar y hacer mucho énfasis de ciertos puntos de cumplimiento, que no me cabe la menor duda que son los que usted dice. Los ciudadanos aprecian, pero aprecian en serio la tarea que hacen nuestros bomberos, pero de eso a que usted me diga que esa es la excelencia. Yo le digo a usted que no van a cumplir su compromiso, y en este sentido, su compromiso del punto 7, de los doscientos treinta efectivos diarios en los doce parques, porque esa es otra, hablando de ratios, sabrá usted que ni siquiera estamos a la altura de la media española en lo que al número de parques se refiere, que estamos en 0,36, señor Calvo, por cien mil habitantes y la media española es de dos y medio. Tampoco cumplimos esa ratio y al parecer tampoco les preocupa a ustedes porque nunca hablan de aumentar esa ratio.

Pues bien, concluyendo señor alcalde. No me extrañaba, insisto, en absoluto que viniera usted a decir que, efectivamente, mostraba una satisfacción total en cuanto al cumplimiento de las cartas de servicio se refiere. No podría usted decir otra cuestión.

Y yo lo único que digo, señor Silva, es que nosotros al menos abandonamos toda esperanza de que este Equipo de Gobierno, de que este partido, hoy, que gobierna la ciudad de Madrid sea capaz de solucionar el problema de los bomberos y de las plantillas y de las carencias que tiene actualmente. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Lara. Fijará posición, en nombre del Grupo Socialista, don Ramón Silva. Diez minutos, don Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcalde. Coincidimos, señor Lara.

En cualquier caso, señor Calvo, yo le pedía en la comparecencia hablar sobre los incumplimientos. No quiere decir que todo lo demás se cumpla, pero yo le fijaba dónde veía un incumplimiento claro, ¿no?, que era en los efectivos de atención directa a siniestros. Que no me refiera en esta comparecencia a la prevención no quiere decir que no me interese o que crea que está todo bien, tiempo habrá. Tiempo habrá, pero yo aquí me quería centrar y me voy a centrar básicamente en la

falta de efectivos de bomberos y en las consecuencias que eso nos trae.

Dice usted que se mejoran los tiempos de respuesta, que son inferiores a los establecidos en la carta de servicios, así son los datos que ustedes facilitan, pues yo les tengo que felicitar por ellos.

También es verdad que la carta de servicios dice que es desde la recepción de la llamada hasta la llegada al lugar cuando se produzca en zona urbana. Claro, aquí hay matices, porque muchos ciudadanos llaman al 112. Yo no sé si estamos contabilizando los tiempos desde que se llama al 112 o se está contabilizando los tiempos desde que se da el aviso al parque de bomberos y del parque de bomberos se llega. ¡Claro!, es que entonces ya no tiene mucho que ver con la percepción que tiene el ciudadano, porque, claro, hay un tiempo, hay un tiempo previo desde que el ciudadano llama al 112 hasta que ese aviso llega al parque de bomberos, y entonces ya los tiempos no serían tan buenos, ya no estaríamos hablando de ese margen por debajo de los diez minutos, y sobre todo no estaríamos hablando en determinadas zonas de la ciudad de Madrid, como puede ser el Ensanche de Vallecas o la Alameda de Osuna entre otras, donde es habitual, por la lejanía que tienen los parques de bomberos de esas zonas, que los bomberos siempre tarden más.

Sería mucho más fácil que ustedes publicasen todos los meses las quince llamadas que más tiempo se ha tardado. Entonces se focalizaría el problema; pero lo que queremos es mejorar el servicio, focalizaríamos el problema y todos coincidiríamos, desde el concejal de Hacienda, al alcalde, a cualquiera, en que es necesario pues a lo mejor hacer un parque de bomberos en Barajas, porque el del Ensanche de Vallecas parece que se va a cubrir con el de Vicálvaro. Pero también saldrían otras zonas de Madrid.

Pero claro, es que parece que lo que ustedes pretenden o lo que ustedes buscan es tapar los problemas, no solucionarlos. Entonces yo le estoy dando alguna idea para solucionarlo, pero, vamos, ustedes pueden seguir funcionando así, como decía el señor Lara y, bueno, manejando la información de esa forma porque así los vecinos no se enteran y, claro, pues entonces no les pueden exigir mucho más.

Hablábamos de la dotación de las plazas y del tema de jubilaciones. Lo planteaba también el señor Lara, y la verdad es que también se refería a ello. Lo último ya de que es que aquí la culpa de que no se cubran las plazas de bomberos se las vamos a echar ya a Felipe González, a Zapatero o a quien sea, pues, hombre, la verdad es que es bastante llamativo, porque es que la jubilación anticipada de los bomberos a los sesenta años se aprobó el año 2008, pero no salió de la nada, y es que se llevaba negociando durante tiempo, y ustedes lo sabían. Y además, es que los sindicatos se lo avisaban periódicamente. Les decían que esto va avanzando, que se va a cerrar el acuerdo, que se va a producir una jubilación masiva de bomberos. Sí se lo decían. Pero además, cuando se les preguntó en la

comisión que por qué no hacían un estudio, ustedes, con su prepotencia habitual, dijeron que un estudio para qué, que cómo les iban a preguntar ustedes a los bomberos si iban a querer acogerse a la jubilación anticipada. Pues muy fácil, preguntádoselo. ¿Tiene usted intención de acogerse a la jubilación anticipada? Sí, no. Pues mira, así de fácil, tan sencillo. Pero, vamos, a ustedes en su prepotencia les parecía que aquello no sé qué barbaridad se les estaba sugiriendo. Pero claro, para ustedes lo de responsabilidades propias no existe, ustedes son especialistas en buscar culpables fuera.

Ya el colmo es decir que no pueden sacar trescientas dieciséis plazas previstas por la limitación de la Ley de Presupuestos del Estado. Primero, esa previsión de las trescientas dieciséis plazas se la sacan ustedes de la manga. Hasta ahora no existían. Ahora se la sacan de la manga para el año que viene, y dicen que no la pueden hacer. Le echan la culpa a Zapatero y se quedan ustedes tan anchos. Se olvidan que de 1997 a 2002 esa limitación o, mejor dicho, otra más restrictiva, también estuvo vigente, que desde entonces tan solo para este año 2009 se ha establecido una limitación, que además es del cien por cien de la tasa de reposición para los servicios de extinción de incendios.

Pero también es que se olvidan ustedes de que a 30 de enero de este año tenían 441 vacantes en la RPT. Las vacantes las pueden cubrir, las jubilaciones también. ¿Qué problema tienen? Pues es muy fácil, se lo decía también en parte antes el señor Lara: que aplazan innecesariamente las convocatorias de las ofertas de empleo público, que alargan artificialmente los procesos selectivos y que llevan años y años sin cubrir las vacantes de la RPT.

Pero es que, por si todo esto no fuera suficiente, ya lo último es lo que nos dijo el otro día el director general de Emergencias mediante un teletipo el jueves pasado, cuando dicen que el Servicio de Bomberos de Madrid está dimensionado por encima de las necesidades diarias. Tengo que decirle que esto es falso, falso como estamos viendo y como vamos a ver, porque ya le he hablado del total de efectivos y de cómo, aun dando por buenas sus cifras, la progresión que ahora mismo llevan ustedes es negativa.

Pero es que no quiero insistir mucho en las cifras, pero ustedes en la primera quincena de julio han tenido una media de 193 bomberos en atención directa a siniestros, porque conozco los partes de cada una de las guardias. Y la carta de servicios dice muy claramente que tienen que cumplir 230 efectivos en atención directa a siniestros. No pueden incluir ustedes el personal de apoyo técnico; aunque lo sumen, tampoco llegarían a los mínimos, pero no pueden sumarlo porque eso sí que sería sumar peras con manzanas aunque todo sean frutas. Todos son bomberos, pero unos están en apoyo técnico y otros están en atención directa a siniestros. Y la carta de servicios lo dice muy claro,

y si no la pueden cumplir, reconózcanlo, o si no, cámbienla y pongan compromisos asumibles.

Porque ya han cambiado ustedes también las dotaciones de los vehículos recientemente, es decir, el número de bomberos que sale en cada vehículo cuando acude a una intervención; han reorganizado el servicio a la baja, generando un gran malestar en el personal, porque esto puede tener consecuencias muy negativas para quien demande la ayuda de los bomberos y para los propios bomberos. Y es que ya desde hace dos meses ustedes, conscientes del grave problema de personal que tienen, emitieron una instrucción de servicio técnico agrupando diferentes tipos de vehículos según el número de efectivos que incorpora cada uno.

No tengo tiempo para analizar todos los tipos que ahí se recogen, pero me voy a centrar en dos: el G1 y el G2, que son los más habituales. Este último, el G2, agrupa las bombas urbanas ligeras, coche, cobo, coes, las segundas bombas y los forestales, entre otros. Hasta hace dos meses la dotación habitual de cualquiera de estos vehículos era: un conductor, un jefe de grupo y cuatro bomberos. Con la nueva instrucción se establece una dotación habitual de un conductor, un jefe de grupo y tres bomberos. De un plumazo han eliminado un bombero de los que habitualmente iban en ese vehículo, pero la instrucción también establece una dotación reducida porque la realidad de los parques es que están con dotaciones reducidas todos los días y esa dotación reducida dice que es un conductor, un jefe de grupo y dos bomberos, es decir, dos bomberos menos de lo habitual hace solo dos meses, de repente, de un plumazo.

En el G1, que se refiere a la bomba urbana pesada, el vehículo insignia digamos de los bomberos...

El Presidente: Señor Silva, le queda un minuto, se lo digo, pero le queda todavía.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, termino en ese minuto.

El vehículo insignia de los bomberos le han reducido, en la dotación habitual permanece como estaba, pero en la dotación reducida le han dejado en un conductor, un sargento, un jefe de grupo y tres bomberos. Dos bomberos menos de los que iban antes. Antes iban: el mismo conductor, el mismo sargento, el mismo jefe de grupo y cinco bomberos; y ahora, tres bomberos. Es decir, de cinco a tres bomberos, dos bomberos menos en la dotación reducida de la bomba. Esto lo hacen para evitar aparcar vehículos, como dice la nota de servicio interior del subdirector general de fecha 10 de julio, porque lo que estaba ocurriendo era un escándalo.

Ya se lo dije hace un año en la comisión, que cuando no había bomberos lo que hacían era aparcar vehículos, cambiar esos bomberos a otras dotaciones, sobre todo a otros parques y generar

un gran malestar. Ahora es verdad que ya aparcan menos vehículos.

El Presidente: Ahora ya sí que le pido que termine, señor Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Ahora ya es verdad que aparcan menos vehículos, pero se olvidan de que estos cambios se han hecho sin dar ningún tipo de formación específica a los bomberos, que están acostumbrados, que tienen una formación y están habituados a actuar con unos protocolos formando los trenes de ataque, que usted decía antes, siempre un número concreto de bomberos, ahora son menos y no han recibido formación para actuar cuando están en esta nueva situación.

La verdad es que esto es una situación que lo único que produce es más ruido de vehículos en la calle, menos bomberos en los siniestros, mayor duración en las intervenciones, peor calidad en el servicio y más riesgo para los ciudadanos y los bomberos. Como tantas otras cosas de este Ayuntamiento, mucho ruido y pocas nueces.

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva. Para la contestación final, tiene la palabra el señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde, señor Lara, señor Silva, cómo se nota que se acaba de crear la mesa sectorial de negociación y que nuevamente su estrategia no es la de defender lo mejor para el servicio sino la de defender determinados intereses que se manejan dentro del servicio. Legítimos, no digo que no, pero que, evidentemente, ustedes han estado durante mucho tiempo sin preocuparse de determinados aspectos del servicio del Cuerpo de Bomberos y ahora de repente están calentando o incitando a que se caliente el ambiente, ¿verdad?, de la negociación sectorial. Y si tenemos todavía más problemas de los que deberíamos de tener por el transcurso ordinario de los acontecimientos, mejor, y si ustedes pueden contribuir a ello, mejor que mejor. Sí, si yo lo entiendo, señor Silva, si puedo entender hasta que forma parte del juego, pero por lo menos no dejemos de reconocer que hay juego.

Mire, en cuanto a la medición del tiempo de respuesta. ¿Usted le ha preguntado a un bombero si quiere que le compute el tiempo desde que el ciudadano llama al 112 hasta que la llamada la recibimos nosotros para poder asignar el recurso que la atiende? ¿Se lo ha preguntado a un bombero, al que tenga más cercano a usted? Es absurdo, señor Silva, nosotros computaremos el tiempo desde el momento en el que el 112 nos traslada a nosotros la emergencia no desde que se produce la llamada al 112, la otra ratio de tiempo serviría para saber cuál es la calidad del servicio del 112, pero no el nuestro, nosotros somos responsables del tiempo que tardamos desde el momento en el que llega la llamada del 112 a

nuestra central y cualquier otra cosa es de verdad absolutamente ridícula.

Mire, yendo concretamente a la comparación, en la carta de servicios de bomberos figura el compromiso establecido en el 2006 de habilitar medios humanos suficientes, compromiso al que se añade como mera especificación que mantendrá una media diaria de 230 efectivos distribuidos en 12 parques de atención directa al siniestro. De igual forma que cuando decimos que el Samur Protección Civil tendrá un tiempo medio de respuesta de 10 minutos, estamos hablando de medias, lo cual no quiere decir que algunas veces no se llegue en 8 y en otras ocasiones en 12, usted lo que propone es que solo sume las de 12, claro, muy inteligente su forma de hallar medias. En el caso de los bomberos la cifra de 230 es una media que se corresponde con el perfil ideal de distribución de los efectivos del servicio de la guardia y constituyen, no le quepa la menor duda, un amplio colchón de seguridad para las respuestas a las emergencias que tiene esta ciudad.

La realidad es que cuando se redactó ese objetivo, insisto en el año 2006, no se había producido un hecho extraordinario, aunque usted lo quiera minimizar, que por supuesto el señor Lara no pasa por alto, y es la aprobación el 3 de abril de 2008 del Real Decreto por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación a favor de los bomberos del servicio de las administraciones y los organismos públicos, es decir, se adelanta la edad de jubilación. Que no fue algo que viéramos venir, hasta yo personalmente me entrevisté con el señor Granados para defender precisamente esta iniciativa, y el entonces Secretario de Estado de la Seguridad Social, todavía hoy también lo es, no era precisamente proclive a tomar esta medida, con lo cual al final no se crea usted que el Gobierno venía anunciando que iba a tomar esta decisión con mucha antelación, no. A los bomberos les costó también muchas manifestaciones, que se celebraban por desgracia en la ciudad de Madrid, reclamando esta medida del Gobierno central y se tomó en los últimos meses. No se crea que tuvimos las administraciones mucho tiempo para prever esta resolución, pese a que muchas las veníamos reclamando desde hacía muchos años, muchos años.

La dirección del servicio realizó en ese momento una estimación del monto global que significarían las jubilaciones anticipadas para los años 2008 y 2009 y estimando, lo estimamos, que alrededor de 187 bomberos podrían hacer efectiva dicha opción, sin olvidar que el ejercicio de la misma es voluntario, es decir, no se obliga a la jubilación sino que se decide voluntariamente por el funcionario. Y, por lo tanto, se desconoce por parte del servicio, es un dato desconocido hasta que el ciudadano, el funcionario hace su formalización real. Pues bien, en función de estas cifras y también con el convencimiento de la capacidad de respuesta que más adelante reflejaré, el gobierno municipal decidió no hacer uso de la disposición

transitoria del decreto de 2008, que recogía la posibilidad de posponer dicho derecho el tiempo mínimo indispensable para la renovación de la plantilla, cuando el volumen total de la peticionarios supere el 10%. Y no lo hemos hecho, lo podíamos haber hecho, podíamos haberles negado el derecho a la jubilación anticipada, como se recoge en este Real Decreto, precisamente acogiéndonos al mismo Real Decreto. Lo hemos hecho, no, usted lo ha eludido, ¿verdad? Usted lo ha eludido. ¿Por qué lo hicimos? Precisamente por el reconocimiento de los méritos individuales adquiridos por los bomberos, el interés por su salud y el bienestar después de muchos años de servicio activo al servicio a los madrileños, por la capacidad de respuesta y por la calidad de servicio, y no lo hicimos por la oportunidad de acelerar el proceso de rejuvenecimiento del servicio porque creemos que es satisfactorio, o es bueno para el servicio.

Parece que ahora se olvida ese ejercicio de buena voluntad convirtiendo en falta lo que en su momento todo el mundo alegó que era una virtud. Ahora resulta que lo que no hicimos precisamente, como todos consideramos que era bueno, ahora resulta que se vuelve en nuestra contra, no puede ser, no pueden estar ustedes a las duras y a las maduras; o nos equivocamos entonces o nos equivocamos ahora o no hubo equivocación.

La carta de servicios recoge unos compromisos que son, insisto, evaluables anualmente, exigiendo a la dirección de las unidades que ante la no consecución de cualquier apartado, se prevean las medidas correctoras o los planes de mejora. Por ello, y contando con la voluntad del gobierno municipal de mantener los estándares de calidad, se realizó un extraordinario esfuerzo en cuanto a la oferta de empleo para solventar esta sobrevenida disminución del número de efectivos. Sobrevenida, señor Silva, no planificada ni advertida a las administraciones locales. Normalmente, junto con las administraciones autonómicas, los competentes en los Cuerpos de Bomberos.

Y precisamente en esa previsión, aprobamos una oferta de 289 plazas para el año 2008 y hemos previsto 316 plazas para el año 2009. ¿Qué de dónde me las saco? Muy claro, de promoción interna 135 y de nuevo acceso 181. Ahora vamos a ver lo que pasa con las de nuevo acceso, gracias efectivamente al Gobierno de Zapatero, vamos a ver lo que pasa con las de nuevo acceso.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, creo que es una norma de ámbito estatal ¿no? La Ley de Presupuestos Generales del Estado es... Bien, siento que el Gobierno lo presida el señor Zapatero, no, no... Lo siento por muchas cosas, pero ahora porque el ejemplo, efectivamente, les deja a ustedes en evidencia, que es de aplicación imperativa a esta corporación. Ha limitado la posibilidad de aumentar las plantillas de bomberos, como usted muy bien ha reconocido, limitándolo a la mera tasa de reposición por las jubilaciones efectivamente producidas, límite no existente en anteriores leyes de presupuestos, por

lo que para el año 2009, solo podré incluir 56. Fíjese, de las 181 me quedo en 56. Es decir, esa medida, insisto, de nueva creación por el actual Gobierno del Partido Socialista, nos reduce en 125 las plazas de nuevo acceso de las previsiones que habíamos realizado para alcanzar la ratio prevista. Bien, pero claro, esto para usted es despejar balones ¿no? No es que usted haga de bombero pirómano, no, es que yo despejo balones, claro.

Por otra parte, la convocatoria de un proceso selectivo, usted sabe que exige previa aprobación de una oferta de empleo público, es decir, la vacante que se genera en el 2008, también la del que se jubila anticipadamente, se incorpora a la oferta de 2009, y hasta ese momento de aprobación de la oferta, no puede iniciarse el proceso selectivo. A ello se suma que reglamentariamente solo se pueda actuar como bombero del Ayuntamiento de Madrid siendo funcionario de carrera, por lo que las plazas vacantes no pueden cubrirse tampoco de forma interina.

En cualquier caso, desde la entrada en vigor de dicho Real Decreto, el de la Jubilación Anticipada, estoy hablando desde abril de 2008 hasta junio de 2009, 113 bomberos se han acogido a esta norma, sumados aquellos que se jubilan de forma reglamentaria. Ello ha significado una baja de alrededor de 18 bomberos menos en cada turno, de los cuales un 50% estaban destinados en la guardia de 24 horas.

Por otra parte, en cumplimiento de los acuerdos de carrera del año 2001, durante la segunda quincena del mes de junio y la primera quincena del mes de julio, lo que se ha realizado es el curso de promoción de bombero, bombero especialista, al que han asistido cincuenta bomberos, los cuales han supuesto una excepcional y puntual detracción del cuadrante diario de entre siete y nueve bomberos por turno, pero usted no puede convertir este curso de promoción de bombero, bombero especialista, precisamente, en una crítica de gestión al servicio. Si no hubiéramos hecho el curso, usted me lo hubiera criticado, y si hago el curso resulta que usted de lo que me acusa es que detraigo funcionarios del servicio.

Mire, la carta de servicios es un instrumento de gestión que pretende recoger las prestaciones generales que los servicios municipales ofrecen a los madrileños.

El Presidente: Señor Calvo, le queda un minuto.

El Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, voy terminando. No representan el fin último de la organización, esto viene constituido por el objetivo general de la organización recogido en el Plan estratégico para el periodo 2008-2011, que no es otro que el de la disminución del daño a las personas y a los bienes por siniestros.

Yo, me gustaría pensar que la petición de comparecencia está al margen de la creación de la

mesa sectorial, pero, sinceramente, señor Silva, no me lo creo. Y en todo caso, le vuelvo a insistir que la carta de servicios es una declaración de intenciones, que efectivamente incorpora compromisos. Es un objetivo de eficiencia, pero no son los mínimos exigibles por el mantenimiento o para el mantenimiento eficaz del servicio, que sí se mantienen. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo. Hemos terminado la comparecencia y nos quedan todavía algunos puntos de trámite. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 32.- Dar cuenta de del Decreto del Alcalde de 13 de julio de 2009, por el que se dispone su sustitución durante los días 16 al 18 de julio de 2009, ambos inclusive.

(Los puntos 32 al 37 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Sí, pero ya muy poca cosa. Entramos en el último apartado de este orden del día para dar cuenta de la información del Equipo de Gobierno recogida en los puntos 32 a 37, ambos inclusive.

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 33.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 25 de junio de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de tienda de conveniencia en la calle Montera número 43, promovido por Los Mejores del Tablón, S.L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 34.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 16 de julio de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 35.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de julio de 2009, por el que se designa a la Entidad Nacional de Acreditación como entidad de acreditación de las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 36.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de julio de 2009, por el que se delegan competencias previstas en la ordenanza por la que se establece el régimen de gestión y control de licencias urbanísticas de actividades.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de julio de 2009, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 32 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

* * * *

El Presidente: Muy bien. Pues con esto hemos terminado el Pleno. Feliz verano a todos. Vuelvan ustedes en septiembre con fuerza, pero vuelvan, y se levanta la sesión.

* * * *

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos).